

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2011

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO
ESCOLAR Y BECAS

Antonio Varas N°335, Providencia, Santiago, fono (2) 595 05 05
www.junaeb.cl

Índice

Carta	
1. Resumen Ejecutivo.....	8
2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2011 y la Provisión de Bienes y Servicios.....	11
2.1.1 Área de Alimentación Escolar.....	11
2.1.1.1 Programa de Alimentación Escolar.....	11
2.1.1.2 Beca de Alimentación para la Educación Superior.....	15
2.1.2 Área de Salud del Estudiante.....	17
2.1.2.1 Servicios Médicos.....	17
2.1.2.2 Servicios Odontológicos.....	19
2.1.2.3 Habilidades para la Vida.....	20
2.1.2.4 Escuelas Saludables para el Aprendizaje.....	22
2.1.2.5 Piloto Programa de Apoyo para la Retención Escolar.....	22
2.1.2.6 Retención Escolar de Embarazadas, Madres y Padres Adolescentes.....	23
2.1.2.7 Campamentos Recreativos Escolares.....	24
2.1.3 Becas y Asistencialidad Estudiantil.....	26
2.1.3.1 Beca Presidente de la República.....	26
2.1.3.2 Beca Indígena.....	27
2.1.3.3 Beca de Integración Territorial.....	30
2.1.3.4 Beca Chaitén.....	31
2.1.3.5 Beca de Apoyo a la Retención Escolar.....	32
2.1.3.6 Beca de Mantención para la Educación Superior.....	33
2.1.3.7 Beca Vocación de Profesor.....	34
2.1.3.8 Beca Práctica Técnico Profesional.....	35
2.1.3.9 Residencias Estudiantiles.....	36
2.1.3.10 Beca Prueba de Selección Universitaria.....	39
2.1.3.11 Tarjeta Nacional Estudiantil.....	41
2.1.3.12 Útiles Escolares.....	42
2.1.3.13 Yo Elijo Mi PC.....	43
2.4 Cobertura Área de Alimentación Escolar.....	44
2.5 Cobertura Área Salud del Estudiante.....	46
2.6 Cobertura Becas y Asistencialidad Estudiantil.....	47
3. Desafíos para el año 2012.....	54
4. Anexos.....	61
Anexo 1: Identificación de la Institución.....	62
Anexo 2: Recursos Humanos.....	68
Anexo 3: Recursos Financieros.....	76
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2011.....	91
Anexo 5: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2011.....	106
Anexo 6: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.....	107

I. Carta Presentación del Ministro

Me asiste el convencimiento de que el principal desafío es lograr una educación de calidad que llegue a todos los estudiantes del país. Si no logramos satisfacer este objetivo, las posibilidades de erradicar las marcadas desigualdades que se observan en el país, y crear verdaderas oportunidades y una elevada movilidad social seguirán siendo muy acotadas. El sistema educacional debe ser capaz de reducir las desigualdades de origen que están fuertemente asociadas con las diferencias iniciales en el capital cultural y social de las familias. Sin una mirada integral, que enfatice en cada una de las distintas etapas educativas -desde la primera infancia hasta la educación superior-, las acciones más efectivas en la consecución de este propósito difícilmente lograremos cumplirlo. Ello nos obliga a analizar los distintos niveles educativos como un continuo y no como compartimentos separados que no se relacionan entre sí. Es en esta perspectiva que he planteado los siguientes lineamientos y las acciones que los hacen realidad

1. Entregar oportunidades para una educación de calidad independiente del origen socioeconómico de los estudiantes.

Para ello una tarea fundamental es asegurar una educación preescolar de alto nivel para nuestros parvularios más vulnerables. Sabemos que un niño cuyos padres son ambos profesionales no sólo puede manejar en promedio un vocabulario que es 2,5 mayor que uno cuyos padres no terminaron la educación básica sino que ha adquirido un nivel de habilidades socioemocionales mucho mayor. Si estas diferencias no se reparan tempranamente las posibilidades de lograr una mayor equidad se esfumarán. Precisamente por esta razón estamos aumentando la cobertura de pre kínder y kínder para los tres primeros quintiles. Pero también queremos que ella sea de calidad para que el punto de partida de los niños en el sistema escolar no esté marcado por su origen, de modo que nuestra sociedad sea realmente de oportunidades.

Es en este contexto que se creó la Secretaría Ejecutiva de Primera Infancia, cuya función es coordinar a las instituciones de educación parvularia (Junji, Integra, Subsecretaría de educación) en el diseño e implementación de políticas públicas en el sector, permitiendo así que las entidades trabajen de forma conjunta en el desarrollo de iniciativas para mejorar la educación preescolar.

La construcción de un sistema educativo de calidad para todos requiere de tiempo. Pero más allá de ello, dicho sistema no debería necesariamente ignorar todas las distinciones que se producen en su interior. Chile tuvo una tradición de liceos públicos que fueron verdaderos vehículos de movilidad social que, salvo excepciones, se perdieron con el tiempo. Los Liceos Bicentenarios aspiran a recuperar esa tradición y buscan entregarle a niños y jóvenes de escasos recursos que, junto con sus familias, han mostrado un especial compromiso con la educación y real talento académico una oportunidad para avanzar rápidamente hacia una educación que les permita tener logros similares a los que obtienen los estudiantes de los liceos emblemáticos tradicionales. Estos liceos son un espacio efectivo para que esos talentos no se pierdan.

Una educación de calidad requiere que todos sus actores estén en buen pie para brindar sus mejores esfuerzos. Por eso, este gobierno ha dedicado una parte de su gestión, y seguirá haciéndolo, a promover una educación pública de calidad como la ley 20.501, de Calidad y Equidad. En ella los principales beneficiarios fueron los Directores de Administración Municipal y los Directores de sus establecimientos educacionales, ya que necesitaban mayores atribuciones, remuneraciones, y también responsabilidades para revitalizar la educación pública que lideran.

Entendemos que una educación de calidad requiere un financiamiento adecuado. Se ha puesto, por tanto, un esfuerzo en elevar la subvención escolar y mejorar su diseño como muestra el aumento de los recursos asociados a la ley SEP y el proyecto de ley que eleva la subvención para educación preescolar. Estamos también trabajando para crear una subvención destinada a la clase media, que permita asegurar a todos los sectores un financiamiento que los ponga en igualdad de condiciones para acceder a una educación que sea un verdadero vehículo de igualdad, de oportunidades y de movilidad social.

Además, promoveremos el fortalecimiento de la educación municipal y una política de articulación y mejoramiento de la educación técnica profesional.

Destinaremos esfuerzos a desarrollar un sistema moderno de financiamiento para la Educación Superior que permita un financiamiento no discriminatorio de nuestros estudiantes, y que asegure que nuestras mejores universidades cuenten con un apoyo que les permita competir en las grandes ligas internacionales.

El financiamiento estudiantil debe estar guiado por el mérito de los estudiantes, sus necesidades y la calidad de la institución en la que se matriculan. Es difícil justificar otros criterios que finalmente son discriminatorios y significan desconocer el principio de igualdad ante la ley de la que deben gozar todos los chilenos. Chile tiene elevados niveles de desigualdad, que en gran parte se explican por los altos ingresos relativos de quienes egresan de la educación superior y quienes nunca han asistido a ella. Por cierto, tampoco es razonable que las familias con estudiantes o egresados de la educación superior, estén ahogados financieramente por los pagos que ella involucra. Es por eso que estamos empeñados en lograr un adecuado balance en esta materia, actuando a través de diversos frentes. Esta tarea continuará en los próximos años y estoy seguro de que lograremos un equilibrio razonable en estos asuntos.

Desde el punto de vista del financiamiento de las instituciones de educación superior se desarrollarán acciones que permitan buscar un modelo que esté vinculado mucho más con la calidad de las instituciones y al grado en que éstas proveen bienes públicos, lo que probablemente requerirá de nuevas formas de clasificación de las instituciones, proceso que requiere la articulación con todos los actores.

2. Desarrollar un sistema que equilibre de manera adecuada autonomía y controles, asegurando a las familias diversas opciones de educación de calidad en todos los niveles.

Históricamente no ha habido un balance adecuado entre esos objetivos. El Estado se ha concentrado muchas veces en controles que dificultan la gestión de los sostenedores, y hemos tenido directores sin posibilidades reales de impactos efectivos en sus desempeños; además se ha descuidado el desarrollo de un sistema de apoyo que, respetando la autonomía de los establecimientos, sea una real contribución a su desarrollo.

La ley que creó la Agencia de Calidad y la Superintendencia de Educación, ahora en pleno proceso de implementación, es una oportunidad para concentrar al Estado en una supervisión efectiva orientada a los desempeños de los establecimientos, de modo de garantizar experiencias escolares de calidad. Al mismo tiempo el Estado debe dejar los espacios para que las escuelas, liceos y colegios desarrollen los proyectos que estiman los van a ayudar a alcanzar las exigencias que le impone la nueva institucionalidad. Como las nuevas exigencias pueden dejar atrás a algunos establecimientos, el Estado también debe velar porque exista un sistema apropiado de apoyo con distintas alternativas para que el sostenedor y los directores puedan elegir aquella que le resulte más apropiada para sus proyectos. Un esquema de esta naturaleza creará un mejor equilibrio entre los distintos valores que nuestro sistema escolar debe perseguir: autonomía y obligación de satisfacer estándares que aseguren una educación de calidad para todos.

En este sentido, el Consejo Nacional de Educación (CNED) juega un rol clave en la implementación de la ley de aseguramiento de la calidad de la educación, principalmente en lo referido a la aprobación de las bases curriculares y planes de estudios.

En Educación Superior, debemos buscar generar este mismo balance. Por ello se presentó el proyecto de ley que crea la Superintendencia de Educación y se está revisando el sistema de aseguramiento de la calidad vigente para introducirle las modificaciones que permitan asegurar que todas las instituciones de educación superior satisficieran un estándar mínimo de calidad.

En este sentido, es necesario también facilitar la toma de decisiones de los padres y alumnos a través de la entrega de información de manera simple, completa, relevante y oportuna, así como simplificar la generación y acceso a datos e información del sistema escolar.

3. Fortalecer las capacidades del sistema educacional.

Un sistema escolar efectivo se distingue de otros de menor calidad por su capacidad para atraer a los mejores directores y docentes, es decir, aquellos que tienen mayor efectividad en elevar el aprendizaje de sus alumnos. La evidencia es abrumadora respecto de las diferencias en aprendizaje que los mismos niños obtienen de un docente efectivo respecto de uno inefectivo.

Estamos comprometidos en asegurar el fortalecimiento de las capacidades de nuestros directores y maestros a través de distintas vías. Queremos seleccionarlos de modos más apropiados, por lo que es prioritario incentivar a los buenos alumnos para que estudien pedagogía con la Beca Vocación de Profesor. También por la importancia de la formación inicial y continua de los docentes, estamos apoyando a las universidades para que mejoren sus programas de formación inicial y revisando los perfeccionamientos disponibles. Asimismo, estamos fortaleciendo la prueba Inicia y haciéndolo obligatoria para recoger mejor información de las capacidades de nuestros futuros docentes. Tampoco nos hemos olvidado de los directores y estamos asegurando una mejor selección de los mismos y dándole más atribuciones en su gestión (ambos propósitos establecidos en la Ley 20.501). Además, los estamos apoyando con programa de formación para lograr que en Chile contemos con directores de excelencia, capaces de liderar proyectos educativos efectivos.

4. Desarrollar sistemas de apoyo eficaces para establecimientos que lo requieran.

Debemos procurar un sistema educacional que promueva el desarrollo integral de nuestros niños y jóvenes, ampliándoles sus horizontes y enriqueciéndole sus conocimientos. En ese sentido, se orientan los esfuerzos para actualizar las bases curriculares no sólo en las áreas denominadas "centrales" sino que también en Arte, Música y Educación Física, entre otras. A ello debe añadirse el enriquecimiento de las bibliotecas de aula y el desarrollo de antologías de modo que en nuestros niños y jóvenes la lectura se transforme en una metodología de trabajo constante, presente en la planificación diaria y en todos los subsectores de aprendizaje.

La aplicación de programas focalizados para potenciar áreas estratégicas así como también la provisión de recursos, tanto pedagógicos como de capital, aportarán al logro de los objetivos.

5. Promover la innovación, creación e investigación de excelencia

Fomentaremos la formación de capital humano avanzado, impulsando una política integral de formación, inserción y atracción de investigadores y profesionales de excelencia, así como la promoción de una cultura científica en el conjunto de la sociedad.

Incentivaremos el fortalecimiento de la base científica y tecnológica del país, a través del financiamiento para el desarrollo de todas las ciencias y la tecnología; de promover la investigación científica y el desarrollo tecnológico en todas las regiones; de proporcionar apoyo a centros de investigación de excelencia; y de fomentar la investigación en áreas prioritarias y de interés público.

Promoveremos el acceso al conocimiento, la cultura y el patrimonio cultural, y dentro de esto el fomento a la lectura es una muy importante tarea, en la cual se está trabajando desde la primera infancia. Prueba de ello es el Programa "Lee Chile Lee", trabajo conjunto de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (Dibam), del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y de la Subsecretaría de Educación.

En este sentido también se están desarrollando nuevos espacios y servicios culturales y el mejoramiento de los existentes, con el objetivo de facilitar el acceso y el uso de los espacios por parte la población.

Estos cinco ejes forman un todo coherente y consistente en el tiempo, que tiene acciones concretas ya encaminadas, algunas de las cuales he señalado muy someramente, y otras por comenzar a desplegarse en el futuro cercano como el proyecto de ley de carrera profesional docente. Este Balance es un instrumento fundamental para dar cuenta del avance y concreción de las acciones ejecutadas el año 2011. Estoy seguro que este conjunto de iniciativas movilizará una profunda transformación en la educación, por consiguiente en el futuro de nuestros niños y jóvenes, y en el desarrollo de nuestro país. Queremos que el Ministerio de Educación aboque todos sus esfuerzos, energías y sueños a apoyar el desarrollo de un sistema educacional donde la calidad y la equidad sean sus sellos fundamentales.

HARALD BEYER BURGOS

MINISTRO DE EDUCACIÓN

1. Resumen Ejecutivo

La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), es una institución dependiente del Ministerio de Educación, cuya misión es facilitar la incorporación, permanencia y éxito en el sistema educacional de niñas, niños y jóvenes en condición de desventaja social, económica, psicológica o biológica, entregando para ello productos y servicios integrales de calidad, que contribuyen a la igualdad de oportunidades frente al proceso educacional.

En el logro de este propósito trabajan 87 funcionarios de planta, 519 funcionarios a contrata y 106 personas a honorarios, quienes se desempeñan a lo largo del país en sus 15 direcciones regionales y dirección nacional. Además, JUNAEB cuenta con una amplia red colaboradora constituida principalmente por directores y profesores de los establecimientos educacionales, coordinadores comunales de los municipios y encargados de becas de las instituciones de educación superior quienes participan activamente en la gestión de los programas.

Los productos y servicios que entregamos, se materializan a través de programas en las áreas de alimentación, salud y becas; los que se ponen a disposición de los estudiantes de los niveles pre kínder, kínder, básica, media y superior, que se encuentren en condición de vulnerabilidad; así como también de niñas y niños de 3 meses a 4 años, que son atendidos con programas educativos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles. Dichos productos y servicios están orientados a cubrir las diversas necesidades que requieren los y las estudiantes vulnerables a lo largo de su trayectoria escolar y que ponen en riesgo el término exitoso de su ciclo educativo.

Durante el año 2011, hemos logrado una cobertura de 2.046.339 raciones en el Programa de Alimentación Escolar. Dentro de principales logros alcanzados por este programa, se destaca una alianza con el Ministerio de Salud, que permitió validar las normas técnicas, estructura alimentaria, requerimientos nutricionales, normas operativas y requerimientos microbiológicos del servicio. Así también se validan aspectos relativos a la calidad nutricional, características físico-químicas y sensoriales por parte del Instituto de Nutrición y Tecnología de Alimentos. Cabe mencionar que también se realizaron auditorías externas por parte de la SEREMI de Salud Región Metropolitana y de organismos auditores de calidad, evidenciando como resultado que los proveedores perfeccionaron sus sistemas de gestión, logrando la instalación del mejoramiento continuo en seguridad alimentaria e inocuidad de los alimentos que se entregan.

Por otro lado, se atendió a 322.658 estudiantes con la Beca de Alimentación para la Educación Superior. Se realizó una supervisión y control a los locales donde los estudiantes pueden hacer uso de su beca, obteniendo una evolución positiva. No obstante, se sacó del sistema a cerca de 100 locales por incumplir con las exigencias establecidas por JUNAEB. Producto del mayor control

ejercido, también se logró alcanzar un 98,22% de consumo efectivo de la beca, superando el 96,50% obtenido el año 2010.

En el área de servicios médicos se realizaron 139.256 atenciones. Consecuentemente, se entregaron 84.391 prestaciones de apoyo (lentes, audífonos y corsé). El Programa de Salud Bucal atendió a 163.572 beneficiarios en 292 módulos dentales, correspondiendo a 2.699 escuelas en todo el país. Mientras que el Programa Habilidades para la Vida se desarrolló en 135 comunas de las 15 regiones del país en 1.707 escuelas, lo que significó una cobertura de participantes directos de 491.188 (265.706 niño(as), 212.570 padres y 12.912 profesores).

En el área de becas, se benefició a 179.322 estudiantes con la Beca PSU y a 40.465 con la Beca Práctica Técnico Profesional. Debemos hacer mención a la vigencia del Convenio de Colaboración entre JUNAEB y la Fundación Chile, que permitió contar con una plataforma virtual para apoyar el proceso de rendición de la PSU de los estudiantes becados. En el caso de la Beca Práctica Técnico Profesional, debemos destacar una mejora en la ejecución presupuestaria, habiendo tenido que hacer frente a una reducción del presupuesto asignado, lo que implicó diseñar y aplicar un modelo de asignación que permitiera focalizar el beneficio, con el propósito de administrar los recursos, determinando quiénes presentaban mayores necesidades, lo que permitió dar por cumplido este desafío planteado el 2011.

Por otra parte, se becó a 43.605 estudiantes con la Beca de Presidente de la República y a 58.115 estudiantes con la Beca Indígena. La Beca de Integración Territorial benefició a 2.412 estudiantes, mientras que la Beca Chaitén y Beca de Apoyo a la Retención Escolar fueron otorgadas a 278 y 19.407 estudiantes respectivamente. Para el caso de Beca Indígena, se logró dar mayor atribución a las comisiones regionales. En cuanto a los logros en materia de focalización de la Beca de Integración Territorial, se rediseñó la dimensión territorial, reduciendo la discrecionalidad en su aplicación. Para la Beca de Apoyo a la Retención Escolar, destacamos la articulación permanente con el Ministerio de Desarrollo Social, en lo que respecta a la incorporación de estudiantes pertenecientes al Chile Solidario, así como en la detección y asignación prioritaria a estudiantes madres, padres y/o embarazadas. En contexto, también se mantiene un trabajo articulado con el área de salud de JUNAEB, buscando desarrollar intervenciones desde el punto de vista médico, pedagógico, de contención psicológica e intervención en el ámbito familiar de estos estudiantes.

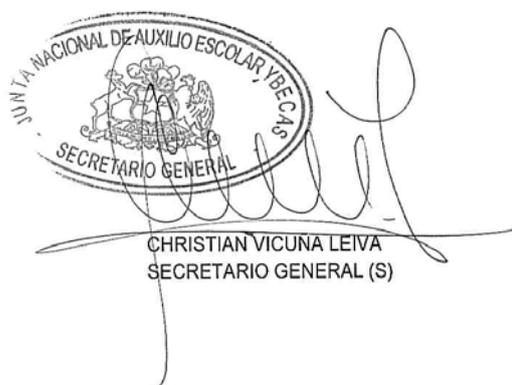
En el programa de Residencias Estudiantiles se benefició a 12.534 estudiantes, destacando la realización de visitas lo largo de todo el país, para certificar las adecuadas condiciones de vida de los usuarios al interior de las casas de las familias tutoras, superando las 2.200 visitas durante el segundo semestre. En materia de eficacia, el 96% de los estudiantes de este programa aprobaron satisfactoriamente 4° año de educación media. En materia de género, se capacitó a las entidades ejecutoras del Residencia Familiar y de los Hogares JUNAEB, promoviendo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, buscando prevenir la generación de estereotipos sexistas.

En relación al programa de útiles escolares, se benefició a 1.396.262 estudiantes. Asimismo se entregaron 59.990 computadores, logrando acercarnos a que el 100% de estudiantes eligiera su equipo. También se logró que todos los estudiantes pudieran elegir internet y se incorporó protección del producto en caso de pérdida o robo. En materia de control, se recogieron las falencias del período anterior, para asegurar la entrega efectiva de los equipos, mediante la implementación de un escaneo al interior de cada caja para certificar que efectivamente existiera un equipo y no otra cosa.

Respecto de la Tarjeta Nacional Estudiantil, se llevo a cabo la revalidación tecnológica en la Región Metropolitana, permitiendo acortar los tiempos del trámite y otorgar autonomía al estudiante para acceder al beneficio, diferenciándose de la gestión de años anteriores, cuando se requería de un amplio despliegue en terreno para otorgar los sellos de revalidación, demandando una atención personalizada que prolongaba los tiempos. En esta misma línea de simplificación de trámites, se implementaron 39 oficinas regionales, con tecnología de impresión instantánea para estudiantes de básica y media que requieran de reposiciones de sus tarjetas, evitando la demora de 15 días aproximadas que existente en años anteriores. Para el área de becas, también es preciso destacar las acciones tendientes a lograr una simplificación de trámites, a través de la precarga de antecedentes, con el propósito de ir avanzando paulatinamente en la reducción de la documentación que debe presentar el postulante.

Los principales desafíos para el año 2012, los proyectamos dándole máxima importancia a la focalización y la supervisión de nuestros programas, teniendo en cuenta que nuestro deber no es sólo identificar a los estudiantes que requieren de nuestros productos y servicios, sino que llegar a ellos en el momento en que requieran apoyo en su proceso educacional.

Para materializar una entrega efectiva se diseñará un plan de supervisión y control, de manera tal que permita mejorar directa e indirectamente la calidad de los productos y servicios que reciben nuestros estudiantes. Es así como se establecen una serie de desafíos que serán detallados en el desarrollo de esta cuenta pública y que tienen como propósito contribuir a la materialización de nuestra misión institucional



SECRETARIO GENERAL

CHRISTIAN VICUNA LEIVA
SECRETARIO GENERAL (S)

2. Resultados de la Gestión año 2011

2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2011 y la Provisión de Bienes y Servicios.

2.1.1. Área de Alimentación Escolar

2.1.1.1. Programa de Alimentación Escolar

El Programa de Alimentación Escolar (PAE) entrega diariamente alimentación complementaria y diferenciada, dependiendo de las necesidades de los y las estudiantes, en las escuelas municipalizadas y particulares subvencionadas a través de todo el país. El PAE busca mejorar la asistencia a clases y retener a los estudiantes en el sistema educacional, asegurando que cuenten con los requisitos mínimos de nutrientes, de tal manera que les permitan asimilar los contenidos educacionales. Estas raciones alimenticias se entregan durante el período de clases y en vacaciones, en el marco de actividades recreativas y de apoyo a estudiantes vulnerables.

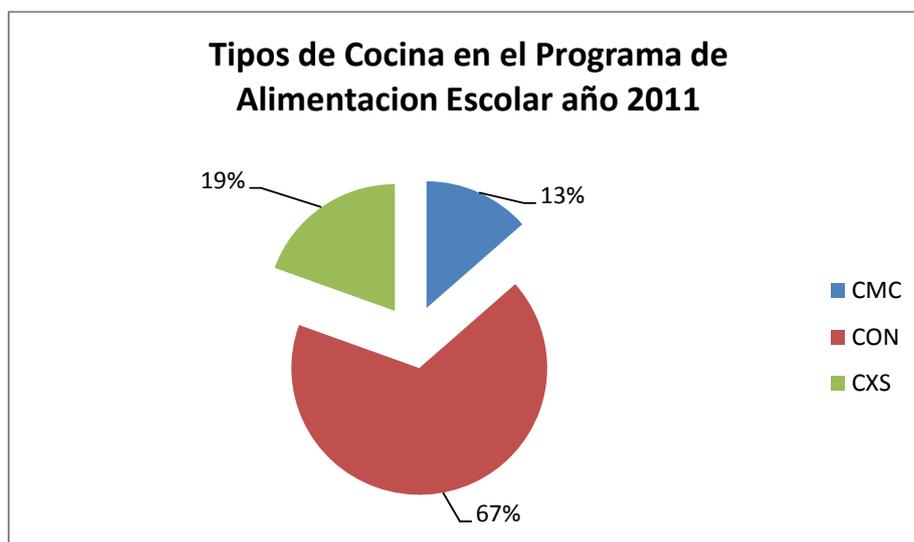
El sistema de focalización utilizado es el Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE), que es la metodología estadística diseñada por JUNAEB para focalizar de manera más precisa e individualizar a los estudiantes más vulnerables de nuestro país, considerando que son ellos quienes requieren de atención prioritaria y el mayor apoyo para completar con éxito la meta de doce años de escolaridad. El SINAE permite clasificar a los estudiantes en tres prioridades. La primera prioridad corresponde a los niños(as) y jóvenes caracterizados en extrema pobreza (Chile Solidario, Red SENAME, indigencia urbana y pobreza rural). La segunda prioridad corresponde a niños(as) y jóvenes pobres con riesgo de fracaso escolar y alta probabilidad de deserción escolar (bajo logro académico y problemas de rendimiento o asistencia a clases). La tercera prioridad corresponde a pobreza en educación básica y media.

Para la implementación del servicio de alimentación, existen tres modalidades de servicio que se utilizan según el tamaño y condiciones de cada escuela. Estas son las siguientes:

- Cocina Convencional: Es un sistema de preparación y cocción de todas las preparaciones en la cocina de los establecimientos educacionales. Se implementa en establecimientos educacionales que poseen entre 1 y 500 raciones diarias asignadas.
- Cocina Mejorada: Es un sistema de preparación y cocción de todas las preparaciones en la cocina de los establecimientos educacionales, considerando materias primas pre-elaboradas en cocina externa.
- Cocina Mixta (Cook and Chill): Elaboración de las preparaciones en forma combinada utilizando tecnología industrial en central de alimentación y convencional o semiindustrial en las cocinas de los establecimientos educacionales. Este sistema se implementa en establecimientos

educacionales que poseen más de 500 raciones diarias asignadas. Para el año 2011 se mantienen cerca de 311.000 raciones diarias con sistema de cocina mixta.

La distribución de raciones preparadas según tipo de cocina se muestra en el siguiente gráfico:



Fuente: Departamento de Alimentación Escolar, diciembre 2011.

La implementación de los tipos de cocina diferenciados nos permiten entregar el servicio de alimentación escolar en establecimientos educacionales con matrículas de menos de 10 estudiantes en todas las regiones, pudiendo llegar a establecimientos tales como la Escuela de Chiapa en Huara, la Escuela Talabre de San Pedro de Atacama, la Escuela Villa Santa Ana de Petorca, la Escuela Melimoyu de Cisnes. Así también entregamos el PAE en grandes centros educacionales urbanos con matrículas de más de 1.000 estudiantes, como son el Colegio Marista Marcelino Champagnat, Venciana Leiva de La Pintana, el Liceo Valentín Letelier Madariaga de Linares, entre otros. Se logra dar cobertura y llegar a sectores de difícil acceso, entregando alimentación a establecimientos urbanos (correspondientes al 56,69%), semirurales (correspondientes al 34,43%) y rurales (correspondientes al 39,86%).

En términos de satisfacción usuaria, el año 2011 se midió la aceptabilidad del servicio de alimentación, a través de una encuesta aplicada a una muestra representativa estudiantes usuarios del programa a nivel nacional. El resultado obtenido fue que un 87% de estudiantes califican el servicio de alimentación, con nota superior a igual a 5,5. Al comparar con el año anterior, el valor efectivo alcanzado presenta una mejora, ya que la cifra obtenida fue un 83%. De acuerdo a los resultados de esta encuesta, el Departamento de Alimentación Escolar pudo concluir lo siguiente:

- Es importante poner atención en el primer ciclo básico, pues es posible continuar trabajando en el desafío de reinstalar el hábito de consumo de alimentos saludables como verduras

hortalizas, frutas, productos del mar, entre otros constituyentes de la canasta programa de Alimentación Escolar.

- La evaluación según sexo, juega un papel importante, ya que son las mujeres quienes han presentado en el tiempo una opinión de menor agrado hacia determinados alimentos. Además se agrega el factor edad, considerando que en los adolescentes se suma un tema estético que los hace rechazar determinados productos con la errónea idea que tienen impacto en su peso.
- Se debe poner atención a la evaluación que se hace respecto del personal que entrega el servicio de alimentación, pues aunque se obtuvo una evaluación aceptable, debería ser mayor aún, considerando la importancia que tiene para el programa, la calidad de la atención al cliente, siendo clave toda vez que puede llegar a constituir un desincentivo para que los estudiantes asistan al comedor.
- El nivel educacional también es un factor relevante, recordando que históricamente el nivel de enseñanza media reporta menores valores de satisfacción usuaria respecto de enseñanza básica, lo que tiene relación con la edad de los usuarios, quienes no gustan de los alimentos que ofrece el programa, tales como leguminosa, pescado, productos lácteos saborizados y postres de leche, verduras (especialmente en guisos). Este comportamiento trasciende al diseño estructural de la alimentación del programa, relacionándose más bien con los nuevos hábitos que la población estudiantil, en general, ha ido incorporando en las últimas décadas, vinculado principalmente con un alto consumo de comida rápida, alta en azúcares, sodio y grasas saturadas, que son ofrecidos en los propios kioscos y casinos de los establecimientos educacionales (accesible además por un factor de costo), compitiendo con la alimentación saludable que se entrega a través del PAE.
- Sin perjuicio de lo anteriormente indicado, de la evaluación obtenida por parte de los usuarios, se desprende que en efecto los estudiantes le asignan valor al PAE como una instancia de apoyo a su proceso educativo.

Cabe agregar que estos resultados serán incorporados por el como insumos para la gestión, con el propósito de trabajarlos profundamente, en miras de ejecutar líneas de acción que permitan ahondar en las causas que impiden alcanzar valores de satisfacción más altos.

Respecto de los logros alcanzados en el año 2011, podemos listar los siguientes:

- Se logra la validación de normas técnicas, estructuras alimentarias y requerimientos nutricionales (calorías, macro y micronutrientes) y de normas operativas del programa (infraestructura de servicios de alimentación, personal manipulador y supervisor, entre otros), contenidas en las Bases Técnicas y Operativas de Licitación (ID 35-85 LP-11). La validación de las normas técnicas se alcanza en el contexto de una alianza entre Ministerio de Salud y JUNAEB.

- Continuando en el ámbito técnico, se logró que el Ministerio de Salud validara los requerimientos microbiológicos de las fichas técnicas de materias primas y productos alimenticios del programa de Alimentación Escolar. Asimismo, el Instituto de Nutrición y Tecnología de Alimentos (INTA) validó las fichas técnicas en los aspectos relativos a calidad nutricional, características físico-químicas y sensoriales.

- En relación a aspectos administrativos, a partir de marzo de 2011, las Direcciones Regionales asumieron la tarea de resolver las apelaciones a los ajustes en la asignación de raciones, realizados por las empresas proveedoras, con el propósito de descentralizar el proceso de apelación a los ajustes mensuales, permitiendo cumplir con los plazos establecidos y mejorando los tiempos de los procesos operativos.

- Se establece una mejor coordinación entre el Departamento de Alimentación Escolar y la Unidad de Asesoría Jurídica, lo que permitió el ordenamiento jurídico de actos administrativos asociados al proceso de multas a empresa concesionarias del programa, optimizando la forma de notificar y comunicar las resoluciones adoptadas por JUNAEB, obteniendo trazabilidad del proceso, con sus correspondientes verificadores y avanzando en el desarrollo de un sistema informatizado.

- Respecto de las tecnologías de la información, se incremento en un 5,7% la certificación on line en comparación al año 2010. Cabe mencionar que este sistema se encuentra implementado en todas las regiones, permitiendo confirmar la entrega de las raciones en los establecimientos. Además, se desarrolló un software de propiedad de JUNAEB, para la revisión de minutas de la programación alimentaria mensual de los proveedores, siendo una mejora importante de gestión, ya que facilitó los tiempos de revisión de los proyectos técnicos en el marco de la licitación pública 35-85-LP11.

- Por último, es preciso mencionar que se realizaron auditorías externas a los Sistemas de Gestión de Calidad de las empresas proveedoras de preparaciones de Cook & Chill y auditorías de seguimiento a las Buenas Prácticas de Manufactura y/o Sistemas de Análisis de Peligro o Puntos Críticos de Control, por parte de la SEREMI de Salud Región Metropolitana y de organismos auditores de calidad. Los resultados evidenciaron que los proveedores perfeccionaron sus sistemas de gestión, logrando la instalación del mejoramiento continuo en seguridad alimentaria e inocuidad de los alimentos que se entregan en el programa de Alimentación Escolar.

En relación a la cobertura alcanzada, se lo logró asignar un total 97.238 raciones para el nivel de pre kínder, de 111.792 raciones en kínder, 992.371 en educación básica, 422.120 en educación media, 22.356 en educación adultos y 400.463 raciones de Chile Solidario.

2.1.1.2. Programa Beca de Alimentación para la Educación Superior (BAES)

Consiste en la entrega de un instrumento de canje personalizado, de uso diario, seguro y flexible. Tiene un valor de \$1.300 por 20 días hábiles al mes y puede ser utilizado por un período hasta 10 meses durante el período lectivo en los 2.664 locales adheridos en todo el país (adheridos a las empresas Edenred y Sodexo). Los beneficiarios son estudiantes pertenecientes a los quintiles I y II, que sean poseedores de la Beca Bicentenario, Beca Juan Gómez Millas, Beca Puntaje Nacional, Beca de Pedagogía, Beca Nuevo Milenio, Fondo Solidario de Crédito Universitario y/o Crédito con Aval del Estado. El año 2011 se otorgó el beneficio al 100% de los estudiantes que ingresaron a 1er. año de Educación Superior que cumplían los requisitos, beneficiando a un total de 94.364 estudiantes nuevos y a 228.294 renovantes. Para lograr la mencionada cobertura fue necesaria la tramitación de un suplemento presupuestario de M\$12.165.837, el que fue otorgado a JUNAEB en el mes de septiembre del año 2011, generando un atraso en el pago a cerca de 3.000 estudiantes que obtuvieron la BAES mediante asignación de la Beca Nuevo Milenio, a través del proceso de repechaje efectuado por la División de Educación Superior del Ministerio de Educación en el mes de junio.

Para efectos de verificar la correcta implementación y ejecución del programa, se contrataron los servicios de supervisión y control a los puntos de canje, mediante un proceso de licitación bajo Convenio Marco, con el propósito de responder al principal desafío; apuntar al control y gestión de la BAES. De este modo se desarrollaron actividades tales como supervisar a la red de locales adheridos, controlar el consumo efectivo y realizar planes de intervención para la promoción de la alimentación saludable.

Para el control de los locales adheridos, se efectuó una supervisión presencial en 1.452 puntos de canje, mediante la modalidad "*Mystery Shopper*" (Comprador Misterioso), en la cual un supervisor efectúa una compra de productos prohibidos para evaluar el nivel de cumplimiento en las restricciones del programa, para levantar información relativa a la venta indebida de alcohol, cigarrillos, medicamentos y productos no alimenticios, además de chequear la existencia de ofertas equivalentes al valor de la beca y posibles cobros adicionales.

A continuación se presentan los resultados de este proceso de supervisión, en comparación con los años 2009 y 2010, para las mismas variables de control:

Variables	Resultado	Supervisión 2009	Supervisión 2010	Supervisión 2011
Venta de alcohol	No cumple	17,6%	8,7%	1,8%
	Cumple	82,4%	91,2%	98,2%
Venta de cigarros	No cumple	0,8%	0,4%	0%
	Cumple	99,2%	99,6%	100%

	Cumple	99,02%	99,6%	100%
Oferta de menú de \$1300	No cumple	86,9%	38,8%	24%
	Cumple	13,1%	61,2%	76%
Venta de otros productos	No cumple	N.A.	9,3%	0,9%
	Cumple	N.A.	90,6%	99,1%
Cobro adicional	No cumple	34,85%	0,6%	0,9%
	Cumple	65,15%	99,3%	99,1%

En base a los resultados, es posible apreciar que todas las variables de control presentan cifras positivas con respecto a los años anteriores. No obstante, cabe señalar que con motivo de la supervisión efectuada por JUNAEB, cerca de 100 puntos de canje fueron desvinculados por incumplir con las exigencias establecidas.

Respecto del consumo efectivo de la BAES, es necesario señalar que en el año 2010 se registró un total de 40.596 tarjetas sin consumo. Si bien JUNAEB no cancela a los proveedores los recursos no utilizados, éstos quedan comprometidos hasta el cierre del proceso de ajuste, impidiendo su reasignación para casos especiales, generando una carga administrativa innecesaria e ineficiencia en la ejecución presupuestaria. Los recursos de tarjetas no utilizadas hubiesen permitido financiar hasta 4.060 becas BAES anuales. Recogiendo estos antecedentes, y para reducir esta situación, durante el año 2011 se tomaron medidas correctivas, por lo cual fueron suspendidas todas las becas asignadas que no presentaran consumo durante dos meses consecutivos. En este contexto, cada Dirección Regional de JUNAEB debió implementar las medidas correctivas pertinentes para que las Instituciones de Educación Superior que no estaban efectuando su proceso de confirmación en el Sistema Informático BAES corrigieran esta situación. Finalmente es posible indicar que al cierre anual del 2010 se presentó un consumo efectivo de 96,50%, mientras que para el año 2011 este aumentó al 98,22%, cumpliendo con la meta establecida.

En otro ámbito, se realizaron planes de intervención para la promoción de la alimentación saludable, implementando incentivos directos, tales como el sorteo de dos notebook mensuales entre los estudiantes que respondieran, mediante la página web de JUNAEB, una trivia que promueve las ventajas de la alimentación saludable. Por otra parte, a través de los Casinos Sodexo Pass, JUNAEB efectúa la entrega de un postre saludable gratis. El tercer incentivo directo es el denominado "Programa Aliméntate Sano", mediante el cual se premia con un almuerzo gratis cuando el estudiante consume 10 menú saludables en un mismo mes. Este beneficio se inició en el mes de noviembre en una red de 5 locales de la IV región, buscando potenciar el principio de

involucramiento, relevando y empoderando al alumno dándole la oportunidad de elegir bien dentro de la oferta disponible.

En cuanto a la intervención psicoeducativa, JUNAEB desarrolló el Programa Educativo para la Promoción de la Alimentación Saludable (Profesionales de la Salud visitan las Instituciones de Educación Superior), desarrollando actividades dirigidas a favorecer una adecuada alimentación, orientar y educar sobre estilos de vida saludables, canalizando el uso de la beca hacia una alimentación sana. Esta línea de intervención tiene una cobertura nacional y está diseñada para hacerla atractiva a los estudiantes; con un lenguaje simple, de forma dinámica y entretenida, mediante exposiciones, foro panel y exposiciones. Asimismo, se emite mensualmente el Boletín de Alimentación Saludable, atención de expertos nutricionales on Line, Consultas a médicos por trastornos del Sueño (mediante un blog) y evaluaciones nutricionales.

En términos de satisfacción usuaria, se encuestó a los usuarios, quienes concluyen que para mejorar el funcionamiento del programa, es necesaria la inclusión de menús más variados y con mejor aporte nutricional, el uso de la tarjeta los fines de semana, no tener un límite de compra o transacción por \$1.300, que la tarjeta tenga más cupo, proponiendo un aumento de entre \$2.000 y \$2.500 para poder consumir un almuerzo más apropiado. Finalmente, en las regiones encuestadas, el programa obtiene una nota de 5,5.

2.1.2. Área de Salud del Estudiante

El Programa de Salud del Estudiante surge a partir del año 1992, con la finalidad de entregar atención integral a los y las estudiantes de los niveles de educación parvularia, básica y media, que se encuentren en condición de vulnerabilidad social, económica, psicológica y biológica, proporcionándoles atención médica especializada, atención odontológica y atención psicosocial. Todo orientado a promover, prevenir y resolver problemas de salud que afecten al rendimiento e inserción escolar, favoreciendo su calidad de vida y su acceso equitativo al sistema educacional en igualdad de condiciones. Para lograr este objetivo, el Programa de Salud del Estudiante opera a través de los siguientes componentes:

2.1.2.1. Programa Servicios Médicos:

Consiste en la atención médica en las especialidades de oftalmología, otorrino y columna, mediante la realización de un screening (evaluación de salud realizada por profesionales para detectar, problemas de disminución de la agudeza visual, hipoacusia y escoliosis); de un diagnóstico; exámenes; tratamiento y controles. Su objetivo es contribuir a mejorar el nivel de salud y calidad de vida de los estudiantes, en miras de favorecer el éxito en su proceso educacional, mejorando su rendimiento y evitando la deserción, a través de la disminución de problemas de hipoacusia, visuales y posturales. Los beneficiarios son los estudiantes de establecimientos municipales y particulares

subvencionados de enseñanza pre-básica, básica y media, que pertenezcan al sistema de salud FONASA.

Durante el año 2011, se realizaron 114.001 screening a nivel país, de un programado de 124.836 alcanzando un 91,32% de cumplimiento. Cabe mencionar que cuando el resultado del screening es positivo, el estudiante es derivado a la atención del especialista correspondiente y, además, se le entrega el tratamiento que éste le indique.

La cobertura de servicios médicos tiene un alcance nacional, logrando atender a estudiantes con problemas médicos incluso en los territorios más aislados, como son las comunas de Chile Chico, Porvenir, General Lagos o Curaco de Vélez, mediante el traslado de tecnólogos médicos, kinesiólogos y médicos hacia aquellas zonas durante un período determinado o bien articulando toda la red local para el traslado de los estudiantes a los centros médicos dispuestos para atenderlos.

El área de oftalmología contempla no sólo la entrega de lentes, sino también considera un control periódico desde kínder hasta 4º medio, en forma bianual o anual, de acuerdo a la patología que presente el estudiante. En este contexto, del total de atenciones en oftalmología, los controles representan un 67% de las atenciones. En términos de cobertura en el área oftalmológica, se realizaron 110.754 atenciones y se entregaron 83.413 lentes ópticos

Por otra parte, cabe destacar que se realizó un consultivo en el área de oftalmología, revisando especialmente las orientaciones respecto de la necesidad de focalización en los niveles de kínder o primero básico, así como también la necesidad de incorporar a Tecnólogos Médicos con mención en oftalmología, como prestadores para la atención de casos con vicio de refracción. Esto último, a raíz de la Ley N°20.470 (Rol del Tecnólogo Médico con mención en Oftalmología en la red asistencial). En este sentido evaluar esta posibilidad, significaría contar con más prestadores en esta área (que son escasos), permitiendo cubrir con mayor oportunidad la demanda del programa.

En la especialidad de otorrino, se realizó una jornada de expertos en implante coclear en el área de escolares, cuyo objetivo estuvo centrado en compartir las visiones y prácticas a nivel nacional, así como también establecer y aunar criterios en torno a un abordaje integral para usuarios que requieren esta prestación. Dicho espacio tuvo gran éxito e importantes proyecciones, posicionando una vez más al área de salud de JUNAEB como vanguardista en la preocupación y desarrollo de líneas de trabajo con escolares, en temáticas de salud vinculadas al rendimiento e integración al sistema educativo. Además, se realizaron auditorías especializadas en servicios médicos (abarcando las áreas de atenciones de otorrino, los screening y plan remedial de audífonos). Los resultados de estas permitiendo incorporar sugerencias técnicas en las orientaciones programáticas, con el fin de alcanzar una mejora continua en el área de otorrinolaringología. En términos de cobertura, se efectuaron 19.002 atenciones y se entregaron 755 audífonos. Mientras que en el área de columna, se llevaron a cabo 9.500 atenciones y se otorgaron 223 corsé.

Respecto de la relación con los usuarios, se efectuó una medición de la calidad de los servicios médicos, a través de la aplicación de encuestas de satisfacción a estudiantes, padres y profesores.

En relación a los no logros, debemos señalar que se cubrieron necesidades proyectadas con cierta dificultad, especialmente en el área de oftalmología de la Región Metropolitana, debido a que se realizaron licitaciones regionales, que por los altos montos de las licitaciones, debieron ir a toma de razón a Contraloría General de la República, con el consiguiente impacto en los tiempos planificados originalmente.

2.1.2.1. Programa Servicios Odontológicos:

Consiste en el desarrollo de acciones de promoción, prevención y recuperación de la salud bucal de estudiantes. El objetivo del programa es mejorar la salud bucal de los y las estudiantes más vulnerables del país, quienes generalmente se ubican en comunas con poco o escaso acceso a la atención odontológica. En este contexto, JUNAEB aporta a la igualdad de oportunidades para prevenir y curar problemas de salud bucal de los grupos de escolares más vulnerables y dañados, constituyéndose en un importante aliado del Ministerio de Salud.

Este beneficio está dirigido a niños y niñas desde pre kínder hasta 8° básico pertenecientes a establecimientos adscritos a módulos dentales. En relación a la focalización, el daño bucal producido por las caries, tiene una alta asociación con la situación de pobreza, de modo que el programa está focalizado en algunas comunas y, dentro de éstas, en las escuelas más vulnerables. Para la selección de comunas, se prioriza a aquellas con más daño odontológico; alto nivel de pobreza (según su Índice de Vulnerabilidad Estudiantil, el Sistema Nacional de Asignación con Equidad y su pertenencia a Chile Solidario); que cuenten con establecimientos de elevado Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE); condiciones de aislamiento geográfico y, por lo tanto, de difícil acceso. Además, se considera la existencia de infraestructura, disponibilidad de recursos humanos y de recursos para proveer los insumos y materiales necesarios para cumplir, en forma adecuada, con las atenciones odontológicas entregadas en el módulo dental.

La atención se realiza en clínicas dentales fijas y móviles, en las cuales se proporciona atención odontológica integral a los estudiantes desde pre kínder a 8° básico. Es importante destacar que este programa no atiende a niños de 6 años que son beneficiarios del GES Odontológico, los cuales son atendidos en sus respectivos consultorios. Una vez que son dados de alta del GES, se reincorporan a la atención del programa, en el módulo dental correspondiente.

Las atenciones otorgadas en los módulos dentales corresponden a ingresos y controles:

- Los ingresos comprenden acciones destinadas a la recuperación del daño buco-dentario acumulado, como consecuencia de caries y gingivitis, en la población escolar que ingresa al pre kínder, kínder y/o 1° básico

- Los controles consisten en atenciones sucesivas y sistemáticas, que se inician desde 1° básico (cuando el alumno ha recibido su ingreso en pre kínder ó kínder, excepto aquellos estudiantes de 6 años hasta 6 años 11 meses 29 días, cuya atención está garantizada por el AUGE Odontológico), y luego en 3°, 5°, 7° y 8° Básico.

En ambos tipos de atenciones se realizan acciones educativas y enseñanza de hábitos de higiene bucal, destinadas a controlar los factores de riesgo presente en los estudiantes. Además, se desarrollan acciones preventivas relativas al control de la placa bacteriana, técnica de cepillado, profilaxis, aplicación de sellantes y flúor. Así como también se desarrollan acciones clínicas de operación dental (obturaciones), endodoncia (recubrimiento pulpar y pulpotomías) y cirugía bucal (exodoncias). Cabe mencionar, que dentro del programa, se contempla el acceso a atenciones de urgencia, según necesidad de diagnóstico y tratamiento, se indican y toman radiografías.

Durante el año 2011, el número de módulos dentales llegó a 292, ubicados en 280 comunas de las 15 regiones del país. Se otorgó atención a 163.572 estudiantes, pertenecientes a las 2.699 escuelas adscritas a dichos módulos de todo el país. Cabe mencionar, que de las 94 comunas clasificadas como vulnerables por el Ministerio de Salud; 82 cuentan con el programa de Salud Bucal de JUNAEB.

Respecto de las relaciones intersectoriales, se continuó la colaboración con las políticas del Ministerio de Salud, respecto de la formulación de objetivos sanitarios para el período 2011-2020 y del proyecto de promoción y prevención de salud bucal en pre escolares. En el área preventiva, se continuó desarrollando el PAE Fluorado, que entrega leche fluorada a los estudiantes de escuelas rurales sin acceso a agua potable, pertenecientes a las Regiones de Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Biobío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos Aysén y Magallanes. La cobertura alcanzó a 217.000 escolares de 3.635 escuelas rurales de 243 comunas del país.

Respecto a la medición de la calidad de los servicios odontológicos, debemos mencionar que el proceso de auditorías odontológicas externas, se realiza 2 veces al año en cada módulo dental del país, permitiendo obtener antecedentes de la competencia profesional y el desarrollo de planes de mejora regionales.

2.1.2.3. Programa Habilidades Para la Vida I y II (HPVI y HPV II):

El Programa Habilidades para la Vida I, es un modelo de intervención psicosocial que promueve estrategias de auto cuidado y desarrolla habilidades para la convivencia de los diferentes subsistemas de la comunidad escolar; incorpora acciones de detección y prevención de riesgo psicosocial. Se focaliza en estudiantes de 1° y 2° nivel de transición de la educación parvularia, en escolares del primer ciclo básico, sus padres y el equipo docente, que provengan de establecimientos educacionales municipales o particulares subvencionados, con alto índice de vulnerabilidad socioeconómica, psicosocial, en todas las regiones del país.

Este programa opera a partir de un diagnóstico situacional a nivel local y activa las redes de la escuela y de la comuna, para coordinar acciones de salud mental de niños y adolescentes en interacción con sus adultos significativos, como son sus padres y profesores.

En términos de gestión administrativa, se amplió la evaluación que se realiza a los informes técnicos finales de proyectos locales en el área de control de programas de JUNAEB. Los resultados fueron positivos, toda vez que un total de 110 proyectos fueron evaluados, cumpliendo con el objetivo de proporcionar una evaluación técnica externa a los proyectos. Dados los buenos resultados, para el año 2012 se proyecta expandir este servicio, agregando los informes técnicos de avance a este proceso de evaluación.

Durante el año 2011, en la ejecución de Habilidades para la Vida I (que incorpora los niveles 1º y 2º nivel de transición hasta 3º básico), se desarrollaron 137 proyectos locales en 135 comunas de las 15 regiones del país, lo que significa una cobertura de participantes directos de 491.188, los cuales se corresponden a 265.706 niños, 212.570 padres y 12.912 profesores, todos pertenecientes a un total de 1.707 escuelas. El año 2011, no hubo incrementos de proyectos/comunas, aunque se incorporaron 76 nuevas escuelas en proyectos de continuidad. Respecto de la derivación de estudiantes hacia la red de atención en salud mental, ha resultado que de los 5.162 estudiantes derivados a atención, fueron atendidos 3.712, correspondiente al 71,9%.

En cuanto a las innovaciones, se avanzó en el establecimiento de un sistema de capacitación externo de profesionales ejecutores del programa Habilidades para la Vida I. Así también se implementó, por primera vez, el trabajo de relatoría y diseño instruccional de contenidos del programa, con la participación de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile. Además, se logró mantener la colaboración internacional con el Massachusetts General Hospital y Harvard Medical School, concretando el primer artículo publicado en una revista de alto impacto científico sobre la importancia de la salud mental y su influencia en el desempeño académico en el SIMCE (European Child and Adolescent Psychiatry). Para el año 2012, se proyecta la publicación en una revista chilena la traducción del mencionado artículo. También en colaboración con la *University of California in Irvine* y la Universidad de Concepción, se mantuvo el trabajo para evaluar los efectos en estrés post-traumático en niños y niñas participantes del Programa Habilidades para la Vida de las comunas de Concepción y Talcahuano, presentando en congresos científicos los contenidos de este trabajo. Así también, se logró la realización de un taller con profesionales ejecutores de comunas con altos números de escuelas multigrados y rurales, permitió levantar valiosa información que nutrirá orientaciones técnicas que fortalezcan la pertinencia y las adecuaciones del programa Habilidades para la Vida I, en un número importante de comunas del país.

El Programa Habilidades para la Vida II (HpV-II), es una intervención dirigida a la población escolar entre 10 y 14 años, cuyo foco es la promoción del bienestar psicosocial y prevención de la violencia escolar y conductas de riesgo en adolescentes. En 2011 este programa se implementó en 90

escuelas de 11 comunas con programa HpV-I, alcanzando una cobertura de 16.371 estudiantes de 5° a 8° de enseñanza básica, 534 profesores y 13.098 padres.

2.1.2.4. Programa Escuelas Saludables para el Aprendizaje (ESPAS)

Este programa tiene como objetivo promover estilos de vida saludable en población con alta vulnerabilidad socioeconómica y sobrepeso, enfocándose en alimentación saludable; actividad física y salud bucal. Su focalización considera a establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados, que presenten altos índices de vulnerabilidad socioeconómica, de sobrepeso y obesidad, según los resultados arrojados por la encuesta nutricional de JUNAEB. El programa aborda también el componente de salud bucal, como estrategia para instalar en los estudiantes, sus familias y escuelas prácticas de autocuidado de su salud.

Para su implementación, considera como centro a la comuna y las redes locales territoriales de ésta, dado que es considerada clave para proveer y coordinar un conjunto de acciones que apunten al desarrollo de la vida sana, centrándose en actividad física y promoción de la alimentación saludable al interior de sus comunidades educativas, cobrando de esta manera fuerza y validez las políticas en este ámbito. Consecuentemente, se enfoca en la escuela tomando en cuenta el rol preponderante que ésta tiene en términos de constituir un espacio privilegiado para el desarrollo de estrategias que aporten al desarrollo integral de los estudiantes, enfocándose en los ejes de actividad física y promoción de la alimentación saludable.

En relación a las innovaciones, el año 2011 se realizó la construcción e implementación de una plataforma informática, como parte de los compromisos asociados al Programa de Mejoramiento Gestión de Gobierno Electrónico de la institución. Este sistema tiene como objetivo mejorar el control, gestión y supervisión del programa, utilizando de manera eficiente la información y evaluación recopilada durante la implementación.

En relación a la cobertura, es posible señalar que participaron 6.310 mujeres y 6.253 hombres. Se ha priorizado la implementación programática a nivel del ámbito escolar y comunal potenciando una estrategia de fortalecimiento y promoción de planes que aborden los siguientes condicionantes sociales de la salud (alimentación saludable y actividad física). Si bien tiene un alcance nacional, no fue factible que todas las regiones adjudicaran debido a que el año escolar se encontraba próximo a cerrar cuando se licitó, lo cual dificultaba la implementación.

2.1.2.5. Programa Piloto de Apoyo a la Retención Escolar (PARE):

Es un programa de carácter psicosocial, que contribuye al propósito de abordar la problemática del abandono escolar desde una perspectiva integral, atendiendo la multicausalidad de la deserción escolar. Su objetivo es contribuir a la permanencia y continuidad en el sistema educativo de estudiantes en condición de vulnerabilidad social y riesgo socioeducativo, para garantizar los 12 años de escolaridad obligatoria, mediante un apoyo psico-socioeducativo.

La población objetivo del programa comprende a estudiantes de 1° a 3° medio, que presenten alto riesgo socioeducativo (a partir del Índice de Riesgo Socio Educativo), de las Regiones Metropolitana, del Maule y Biobío, dado que presentan la mayor concentración de estudiantes en esta condición.

Cada proyecto ejecutado a nivel comunal, contempla una intervención de carácter preventivo y promocional, que articula y desarrolla estrategias que permitan abordar los factores expulsivos del sistema escolar, favoreciendo a la mantención en el sistema educativo. El acompañamiento e intervención se realiza por un equipo interdisciplinario a partir de intervenciones grupales e individuales en los ámbitos psicosociales, pedagógico, familiares y escolares; este último componente está orientado a trabajar con la comunidad educativa (estudiantes, directivos, profesores, apoderados) y redes sociales del territorio. La ejecución del programa el 2011 contempló 17 proyectos comunales, alcanzando una cobertura nacional de 1.130 estudiantes, correspondiente 533 mujeres y 597 hombres.

2.1.2.6. Programa de Retención Escolar de Embarazadas, Madres y Padres adolescentes (EMP)

Este programa se origina a partir de la revisión de estudios sobre deserción escolar, los que demuestran que la condición de maternidad, embarazo y paternidad constituye una de las principales causas del fenómeno de deserción del sistema educacional.

En este escenario, este programa consiste en una intervención, que presenta una estrategia promocional y preventiva frente a la deserción, mediante metodología grupal, individual y en red, de manera de poder garantizar acompañamiento significativo, considerando como foco la influencia que ejerce en este fenómeno la condición de maternidad y paternidad. El objetivo es contribuir a la permanencia y continuidad en el sistema escolar de estudiantes en condición de maternidad, paternidad o embarazo, mediante un apoyo que permita garantizar los 12 años de escolaridad obligatoria, considerando y fomentando el desarrollo de competencias parentales, contribuyendo a disminuir las brechas de deserción de los y las jóvenes estudiantes.

La población objetivo, contempla a estudiantes que presenten la condición de embarazo, y/o maternidad y paternidad, pertenecientes a establecimientos municipalizados y/o particulares subvencionados. La implementación de este programa se ha focalizado en las Regiones de Antofagasta, Valparaíso, Metropolitana y Araucanía.

El programa contempla la intervención de carácter preventiva y promocional bajo una metodología grupal en los ámbitos psicosociales, pedagógicos, escolares (comunidad educativa) y redes sociales del territorio. Esta intervención se desarrolla en las siguientes etapas:

- Instalación: Reunión de sensibilización y coordinación; mesa de trabajo territorial

- Diagnóstico: Técnicas, metodología y/o instrumentos diseñados para éste
- Intervención especializada: Metodología grupal que consiste en talleres y/o exposiciones lideradas por centros de alumnos, apoderados, estudiantes en condiciones de embarazo, maternidad y/o paternidad, redes y territorio
- Transición: Actividades que se realizan durante el período de vacaciones y que consisten en actividades recreativo- culturales, instancias de reflexión y análisis obtenidos al interior del equipo ejecutor.

El año 2011 se implementaron 10 proyectos, los cuales son ejecutados por entidades públicas o privadas, luego de la presentación de un proyecto que aborde los ámbitos de intervención requeridos. La cobertura alcanzada a nivel nacional es de 1.448 estudiantes, siendo 1.236 mujeres y 212 hombres.

En cuanto a las relaciones intersectoriales durante el año 2011, JUNAEB participó en la mesa intersectorial de embarazo adolescente junto el Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Juventud, Junta Nacional de Jardines Infantiles, Servicio Nacional de la Mujer y Ministerio de Desarrollo Social; teniendo como propósito generar una oportuna y eficiente gestión de acciones desde cada servicio.

Para el año 2012, se pretende continuar con la intervención en las regiones señaladas aumentando el número de proyectos en la Región Metropolitana. Además, se dará énfasis a la sistematización de la intervención realizada en cada una de las regiones, de manera tal que permita un ajuste técnico del modelo y de las actividades planificadas. Asimismo, se espera entregar reporte respecto a la mantención de los estudiantes intervenidos en el sistema escolar. Respecto a la coordinación, se realizarán reuniones con los equipos ejecutores para retroalimentar la intervención, identificando facilitadores y obstaculizadores que contribuyan a un mejoramiento del modelo.

2.1.2.7. Área de Campamentos Recreativos Escolares (CRE)

La ejecución de este programa incluye iniciativas de recreación integral para los estudiantes, debiendo ejecutarse mediante convenio con una o más entidades públicas o privadas sin fines de lucro. Su objetivo es entregar mayores servicios a los niños, niñas y jóvenes, como una manera de contribuir a la equidad e igualdad de oportunidades en el ámbito educativo; generándose una instancia o servicio asistencial que permita el acceso a vacaciones de un segmento de esta población, que se encuentra en desventaja social.

En este contexto, se entiende como recreación integral, las actividades de carácter recreacional, de educación no formal, que se implementan en tiempos educativos complementarios a la educación formal o en tiempos libres, con el fin de ir avanzando hacia el desarrollo de competencias de los estudiantes más vulnerables. Dichas actividades se pueden realizar dentro y fuera del establecimiento educacional, utilizando el esparcimiento y lo lúdico como una forma de aprendizaje

que contribuye a la incorporación, permanencia y éxito en el sistema educacional de niños(as) y jóvenes en condición de vulnerabilidad. El mecanismo de asignación de recursos a las entidades públicas y privadas, se efectuó a través de Concurso Público de Proyecto, logrando una cobertura nacional de 30.345 estudiantes (14.126 mujeres y 16.219 hombres). Las tres modalidades mediante las cuales se implementa este programa son las siguientes:

- **Modalidad Campamentos Recreativos Escolares**

Su objetivo es posibilitar el acceso de niños, niñas y jóvenes entre 8 y 18 años de edad a un espacio recreativo que permita el desarrollo de sus potencialidades tanto individuales como sociales, durante un periodo de 8 días, donde se ofrecen alternativas de uso del tiempo libre en periodo de vacaciones a escolares. Las temáticas desarrolladas van orientadas al refuerzo de hábitos, convivencia escolar, conductas positivas, socialización, liderazgo, trabajo en equipo y desarrollo de hábitos sociales, entre otros. Contempla como usuarios directos a niños(as) y jóvenes pertenecientes a establecimientos educacionales vulnerables, priorizados de acuerdo al Sistema Nacional de Asignación con Equidad. El año 2011, 33 entidades públicas y privadas ejecutaron el programa, lo que permitió alcanzar una cobertura de 12.987 estudiantes.

Como desafío para el año 2012, se plantea la oportunidad para el concurso de todas las modalidades del programa Campamentos Recreativos. Respecto a las zonas extremas y de difícil ejecución, se realizará un aumento en los costos por estudiante, de manera que facilite la generación e implementación de proyectos de recreación integral.

- **Modalidad Actividades Recreativo-Culturales**

Su objetivo es contribuir al desarrollo cultural de niños, niñas y jóvenes, a través del acceso a sitios de interés cultural, tales como; cine, circo, museos, teatro, parque nacionales, entre otros, promoviendo el aprendizaje, el desarrollo físico y psíquico de los participantes, así como el buen uso del tiempo libre. Contempla como población objetivo a estudiantes pertenecientes a establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados, clasificados como prioritarios según el Sistema Nacional de Asignación con Equidad. La modalidad de Actividades Recreativo fue ejecutada por 25 entidades públicas y privadas, durante el segundo semestre del año escolar, en 14 regiones del país, alcanzado una cobertura nacional de 19.125 estudiantes.

- **Modalidad Escuelas Abiertas:**

Su objetivo es ofrecer a los niños(as) participantes un espacio recreativo y educativo, fomentando los estilos de vida saludable, el buen uso del tiempo libre y la buena convivencia, durante su período de vacaciones de verano. Contempla como usuarios directos a niños(as) pertenecientes a establecimientos educacionales vulnerables, priorizados de acuerdo al Sistema Nacional de

Asignación con Equidad (SINAE), en el rango etáreo de 6 a 14 años que se encuentran en educación básica y que estén recibiendo el programa de Alimentación Escolar de Verano. La modalidad de Escuelas Abiertas de Verano, se realizó con la participación de 19 entidades ejecutoras en 9 regiones, durante el periodo estival, logrando una cobertura de 2.175 niños y niñas en condición de vulnerabilidad.

2.1.3. Área de Becas y Asistencialidad Estudiantil

2.1.3.1. Programa Beca Presidente de la República (BPR)

Es una beca de mérito, consistente en la entrega de un subsidio mensual (durante 10 meses académicos), equivalente a 0,62 UTM para el caso de los estudiantes de enseñanza media y de 1,24 UTM para los estudiantes de educación superior. El propósito de esta beca es apoyar económicamente a estudiantes de escasos recursos económicos y rendimiento académico sobresaliente, para que realicen sus estudios. En términos generales, la focalización de la beca considera la condición de mérito académico y la vulnerabilidad socioeconómica, utilizando una pauta de evaluación socioeconómica, que mide cinco dimensiones (académica, económica, educación, factores de riesgo, vivienda y equipamiento), permitiendo identificar y seleccionar a los becados, de acuerdo al puntaje obtenido.

Durante el año 2011, se becó a un total de 43.605 estudiantes de ambos niveles educacionales. Del total de estudiantes becado(as) con pagos efectuados en el año 2011, un 76% correspondió a renovaciones y 24% a nuevas becas (postulantes becados). En materia de género, es preciso señalar que un 63,7% fueron mujeres y un 36,3% a hombres. Estos porcentajes se han mantenido bastante similares a lo largo de la trayectoria del programa, correspondiendo al comportamiento natural de la población que postula y accede al beneficio.

En cuanto a los logros, podemos señalar que la Beca se regula mediante el Decreto N°105 del Ministerio de Educación, de fecha 08 de febrero 2011, permitiendo la actualización del Manual de Procedimientos para el proceso de postulación y renovación. En otro ámbito, es posible señalar que la gestión de la Red Colaboradora fue permanentemente fortalecida mediante diversas instancias de capacitación (video conferencias, emisión de circulares con orientaciones, jornada nacional de becas), implementadas por las respectivas direcciones regionales en todo el país para favorecer la correcta aplicación de la normativa, asegurando así una adecuada entrega del beneficio.

Cabe señalar que el presupuesto de la Beca Presidente de la República 2011, beneficia también a estudiantes becados en los Programas Especiales de: Carbón I, II, y III, IV, Beca Reparación Ley N° 19.123 (Rettig), Beca Decreto N°1086 y Beca Duplos.

2.1.3.2. Programa Beca Indígena

Este Programa está compuesto por dos componentes; Beca Indígena y Becas a la Residencia Indígena (con dos modalidades; Residencia Indígena y Hogares Indígenas).

- **Becas Indígenas**

Es un aporte monetario de libre disposición, consistente en \$93.500 y \$193.000 para enseñanza básica y media respectivamente (pagado en 2 cuotas en ambos niveles). Para el caso de educación superior corresponde a \$607.000 (pagado en 10 cuotas). El objetivo de esta beca es promover que los estudiantes de origen indígena, que tengan buen rendimiento académico y situación socioeconómica deficiente, accedan y se mantengan en el sistema educacional.

El modelo de focalización es aplicado mediante un formulario único de postulación y renovación, a través del cual se recoge la información requerida respecto de cinco variables (académica, económica, factores de riesgo, sociocultural y territorial). Este modelo contempla puntajes acumulativos para las variables e indicadores de vulnerabilidad individual, los que permitirán asignar la beca a quiénes más lo necesitan.

El año 2011 se registraron 81.512 ingresos de solicitudes en el Sistema Nacional de Becas (50.937 postulantes y 30.575 renovantes), lo cual significa un aumento de un 1,6 % en las solicitudes respecto al año 2010 cuando se recibieron 80.200 solicitudes. En este contexto, se becó a un total de 58.115 estudiantes (incluidos renovantes y postulantes), siendo un 57,5% mujeres y un 42,5% hombres. En general el programa logró atender al 71.3 % de los niños y jóvenes que ingresaron algún tipo de formulario en Sistema Nacional de Becas.

En comparación al año 2010, el programa experimentó un crecimiento de 9.957 nuevas becas, es decir, la cobertura del programa aumenta cerca de un 20,7%, comportándose de manera diferente en cada nivel educacional:

Nivel Educacional	Cobertura Año 2010	Cobertura Año 2011	Aumento Cobertura	% Aumento
Básica	20.712	24.059	3.347	16,2
Media	19.224	21.668	2.444	12,7
Superior	8222	12.388	4.166	50,7
Total	48.158	58.115	9.957	20,7

Fuente: Maestro de gestión de pago, Becas Indígenas La cifra indica la cantidad de estudiantes que fueron becados durante el año y recibieron pago.

El mayor aumento es en educación superior (50,7%), lo que responde a un intento por equilibrar las coberturas en cada nivel educacional, en relación a la menor cantidad de becas disponibles a

entregar en dicho nivel educacional. Por otro lado, se aprecia que el incremento en enseñanza básica (16,2%) es mayor al de enseñanza media (12,7%).

Con respecto a los pueblos indígenas a los que pertenecen los becados, su distribución es la siguiente: 85% Mapuche; 9,9% Aymara; 0,2% Rapa Nui; 0,1% Kawhaskar; 1,9% Atacameño, 0,5% Coya, 0,5% Quechua, 1,9% Diaguita y 0,05% Yagan. Esta distribución porcentual es en relación al universo de becas entregadas.

En términos de gestión, se incorpora una innovación para ambos componentes de la beca, consistente en la optimización del proceso de postulación, a través de la precarga de datos de matrícula, nota e ingreso de los estudiantes, con el fin de ir avanzando paulatinamente hacia la reducción de la documentación que debe presentar el postulante. También se destaca la descentralización de los procesos de evaluación de los estudiantes renovantes y postulantes, con el propósito de dar mayor atribución a las direcciones regionales y sus respectivas comisiones para evaluar casos especiales y de excepción. Asimismo, la red colaboradora se vio fortalecida mediante una serie de acciones de capacitación, dirigidas a municipios e instituciones de educación superior en todo el país. Además, se realiza un trabajo permanente con la Comisión Nacional de Desarrollo Indígena, con el objeto de mejorar el diseño y gestión del programa.

- **Beca de Residencia Indígena (individuales) y Hogares Estudiantiles Indígenas**

Residencia Indígena, es un subsidio otorgado a los estudiantes indígenas de educación superior, consistente en un monto en dinero de \$920.000 anuales, exceptuando en la Región de Magallanes que es de \$1.268.400 anuales, que se pagan en 10 cuotas desde marzo a diciembre. El propósito de esta beca es apoyar su estadía en la ciudad donde cursan sus estudios, otorgando dinero para el arriendo de una pieza, pensión o casa. La selección de los becados se basa en una serie de factores que inciden en la vulnerabilidad de los jóvenes respecto de su trayectoria escolar. Para ello, se desarrolla un proceso de postulación y renovación de becas abierto y público, mediante un mecanismo de selección transparente y objetivo que permite focalizar los recursos de acuerdo a las particularidades del beneficio otorgado por esta beca, tomando en cuenta cinco dimensiones para su focalización, incluyendo la sociocultural y la territorial.

En el componente Beca de Residencia Indígena se becó un total de 678 estudiantes indígenas, correspondiendo un 60,6% a mujeres y un 39,4 a hombres. Este programa se ejecuta en Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Biobío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes. Cabe consignar que se traspasaron 10 cupos desde la región de Arica hacia la región de Tarapacá, dado que en Arica no se alcanzó a cubrir los cupos disponibles con los postulantes a la beca.

Respecto del lugar de origen de los beneficiarios, se concentra en las regiones del sur del país, procediendo un 32% de la Región de la Araucanía; un 18% de Los Lagos; un 11,8% del Biobío y un 9,1% de Los Ríos. En el norte, un 10% proviene de la Región de Arica, un 10,6% de Tarapacá y un

3,7% de Antofagasta. Las restantes regiones desde dónde vienen los beneficiados son de la Región de Magallanes con un 4%; Metropolitana con un 0,4%; el Maule con 0,1% y Aysén con el 0,1%.

Por otra parte, los Hogares Indígenas administrados por JUNAEB, prestan a los usuarios un lugar donde residir en la ciudad de estudios. Éstos cuentan con los servicios básicos (electricidad, agua, gas), servicio de alimentación, espacios comunes para estudios y actividades recreativas y otros servicios anexos como lavandería y biblioteca. El propósito es entregar las condiciones necesarias para continuar con la educación superior y promover la identidad cultural de los estudiantes indígenas. De los 13 hogares existentes a nivel país, dos se sitúan en Región Metropolitana, cinco en la Región del Biobío, cinco en La Araucanía y uno en la Región de Los Ríos. Para este componente no existe modelo de focalización, la ponderación de los requisitos y el proceso de selección es diferente para cada uno de los hogares, los cuales mantienen reglamentos que especifican este proceso, si bien existen criterios comunes utilizados por todos los hogares, a la hora de seleccionar a los nuevos hogareños, difieren en importancia y ponderación.

De los 387 estudiantes hogareños un 47,3% son mujeres y un 52,7% son hombres. En cuanto a la etnia de estos jóvenes, se concentra el 98,7% en el pueblo mapuche, seguido de Rapa Nui con un 1% y Aymara con un 0,3%. La distribución según región de origen, presenta una concentración en la Región de La Araucanía con un 62,8%; seguida de la región de Biobío con el 23,3%; Los Ríos con un 5,4%; Los Lagos con el 3,4%; Metropolitana con el 1,8%; Valparaíso con el 1,3%; de O'Higgins con el 0,8%; del Maule y Aysén con el 0,5% y Tarapacá con el 0,3%. Cabe mencionar que se cuenta con una capacidad para 412 estudiantes, sin embargo sólo se utilizaron 387 cupos, quedando un 6,1% de capacidad no utilizada en dichos Hogares. Esta situación se generó debido a que en la Región del Biobío y de Los Ríos se disminuyó la cobertura por no contar con las condiciones para albergar a la totalidad de hogareños programados. Por otra parte, concurren una serie de requerimientos de Hogares Indígenas en relación a reparaciones y reposición de implementación, sumado al aumento considerable en el costo de las minutas de alimentación por parte de las concesionarias. En este contexto, en el Hogar Suecia de la Región Metropolitana se realizaron reparaciones durante el año, por lo que se debieron congelar los ingresos.

En relación a proyectos tecnológicos, se firma convenio de interoperabilidad con la Comisión Nacional de Desarrollo Indígena, el cual permitirá mantener información en línea entre ambas instituciones, respecto a la ascendencia indígena de los estudiantes, su situación en la beca y los pagos asociados a los estudiantes becados.

En cuanto a los no logros, debemos señalar que no se consiguió actualizar la normativa vigente de Beca Indígena, existiendo sólo un acuerdo con la Comisión Nacional de Desarrollo Indígena, respecto a la modificación del Decreto Supremo N°126 de 2005 del Ministerio de Educación. Asimismo, no se logró elaborar y validar un Reglamento General de Hogares Indígenas que defina los roles de la administración, de la organización de los estudiantes, del proceso de postulación y selección de nuevos residentes y los mecanismos de control del comportamiento de los residentes al

interior del hogar. En el ámbito de simplificación de trámites, se realizó la pre carga de datos al sistema informático y luego de la evaluación de esta innovación fue posible concluir que dio resultados positivos para la información referente a la nota, sin embargo para el resto de los datos no se aprecia un avance en gestión, razón por la cual se decide mantener sólo el ingreso al sistema informático del dato nota.

Por último, es preciso señalar que el Programa mantiene una expansión en su presupuesto lo cual permitió abordar las mencionadas necesidades de los Hogares Indígenas y aumentar la cobertura de Beca de Residencia en un 56,9% respecto al año 2010.

2.1.3.3. Programa Beca Integración Territorial (BIT)

Es una subvención en dinero de libre disposición, consistente en la entrega de una asignación mensual por un máximo de 10 meses al año, con un tope de 1,87 UTM mensuales. El monto anual de la asignación corresponde a 5,79 UTM; 18,65 UTM y 3,73 UTM, dependiendo del lugar de residencia del beneficiario. El propósito de la beca es favorecer la continuidad de estudios (fuera del lugar de residencia) en establecimientos de educación superior, media técnico profesional, especial o diferencial, institutos y centros formadores de personal de las FF.AA, cuando en las localidades respectivas no existan los niveles, modalidades y especialidades educacionales.

Para cumplir con el objetivo, se determina un universo focalizado en estudiantes de escasos recursos residentes de zonas o territorios aislados del país. La focalización contempla dos enfoques; uno orientado a la vulnerabilidad socioeconómica y otro a la condición de aislamiento territorial (Provincia de Coyhaique, Aysén, General Carrera y Capitán Prat, Isla de Pascua, Palena, Última Esperanza, Magallanes, Tierra del Fuego y Antártica Chilena y de la comuna de Juan Fernández). Para ello se dispone de un instrumento de selección de beneficiarios, denominado Pauta de Evaluación Socioeconómica (PES), la cual permite distinguir las particularidades del programa, caracterizar y evaluar la situación del estudiante. La asignación de esta beca se realiza en forma descentralizada, a través de la constitución de una comisión regional en cada uno de los territorios focalizados. Esta comisión también debe determinar los montos por concepto de cuotas de traslado y validar la asignación de becas mediante la elaboración de actas.

En cuanto a los logros en materia de focalización, se destaca el rediseño de la dimensión territorial, para lo cual se tomó como insumo los hallazgos del estudio realizado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional en Junio del 2008; denominado "Actualización Estudio Diagnóstico y Propuesta para Territorios Aislados". Dicho estudio proporcionó evidencia científica acerca de la identificación de comunas con situación de aislamiento crítico y relativo, teniendo esto a la vista se midió oportuna y objetivamente el aislamiento territorial y se precargó en el sistema informático el índice por comuna de manera tal aminorar la discrecionalidad en la aplicación de la dimensión. Por otra parte, se utilizó la georeferenciación para la elaboración de un indicador objetivo y reconocido, que permitiera la toma de decisiones, en caso que eventualmente se tuviera que dirimir un empate de puntaje global

del proceso, obteniendo un producto concreto en donde se procedió a georeferenciar a todos los postulantes renovantes de la beca, para determinar los tiempos de viaje.

En relación a la distribución de la cobertura comunal, para el caso de la provincia de Palena de la Región de Los Lagos, se realizó una focalización territorial, levantando el requerimiento técnico que diera cuenta de una propuesta más equilibrada en lo que respecta a la asignación de beneficios, ya que la distribución de becas proceso 2011 en la comuna de Chaitén abarcó 8%; Futaleufú 17%; Hualaihue 63% y Palena 12%. Ante esta evidencia, se elabora la propuesta de una distribución comunal de becas. Asimismo, se realizaron ajustes en modelo de focalización para el proceso 2012 en la dimensión de educación (variable hermanos o hijos estudiantes), ajustando la ponderación de la variable aumentándola 10 puntos, que fueron descontados de la variable lugar de estudios del becado. Cabe agregar que conforme al análisis de ejecución presupuestario, se determinó efectuar reasignación de becas entre los estudiantes de la lista de espera.

Por último, debemos indicar que en el marco del programa de seguimiento del indicador de desempeño de la beca, se desplegaron acciones en conjunto con las direcciones regionales, logrando dar cumplimiento a la meta, toda vez que un 80% de estudiantes becados el 2010 renovó su beneficio para el año 2011.

Por último, cabe señalar que durante el año 2011, se becó a un total de 2.412 estudiantes. Del total de estudiantes becado(as) con pagos efectuados en el año 2011, un 54,02% correspondió a mujeres y un 45,98% a hombres.

2.1.3.4. Programa Asistencialidad Educación Superior Chaitén (Beca Chaitén)

Es una subvención en dinero, consistente en la entrega de becas de arancel referencial para estudiantes de educación superior (que se pagan en dos cuotas semestrales), becas de mantención (que se pagan en 10 cuotas mensuales), apoyo monetario para el pago de alojamiento y traslado de aquellos estudiantes de educación superior cuyas instituciones estén en ciudades a más de 30 kilómetros del lugar de residencia de sus padres o familias. La focalización de esta beca es directa a todos los estudiantes que sean validados, conforme al requerimiento de cumplir con la condición de pertenecer a familias desplazadas de la comuna de Chaitén, por la erupción del volcán de esa localidad el año 2008. El propósito de la beca se orienta a contribuir a que dichos estudiantes puedan continuar sus estudios de educación superior.

En relación a logros en la gestión, se destaca la elaboración de manual de procedimientos, el cual fue socializado a la red colaboradora. Así también se realiza el proceso de difusión del programa en cada una de las regiones; en servicios de bienestar estudiantil de las casas de estudios donde se encuentran matriculados los beneficiarios; se realiza el envío de correos masivos a los becarios y se publica información a través de la página web de JUNAEB, dando a conocer los lineamientos u orientaciones técnicas del beneficio, todo enfocado a generar conocimiento y las medidas

pertinentes para activar la demanda a nivel regional a partir de la red colaboradora para el proceso de renovación 2011. Para la identificación de los estudiantes que podrán acceder a los beneficios constitutivos de la beca, se establecen gestiones con la División de Educación Superior del Ministerio de Educación para el realizar el cruce de bases de datos de todos aquellos estudiantes que posean becas de arancel.

Por último, cabe señalar que durante el año 2011, se becó a un total de 278 estudiantes. Del total de estudiantes becado(as) con pagos efectuados en el año 2011, un 54,68% correspondió a mujeres y un 45,32% a hombres. En el caso de esta beca no existe deserción del beneficio, por tal motivo la cantidad de estudiantes y la cantidad de becas son coincidentes.

2.1.3.5. Programa Beca de Apoyo a la Retención Escolar (BARE)

Es un aporte económico de libre disposición por un monto anual de \$162.000, entregados en cuatro cuotas (correspondientes a \$25.000; \$35.000; \$40.000 y \$62.000), las cuales son depositadas preferentemente en Cuenta RUT del Banco Estado. El beneficio se mantiene durante los cuatro años de enseñanza media, mientras no se aplique alguno de los criterios para la pérdida del beneficio.

El objetivo de esta beca es favorecer la permanencia de los estudiantes vulnerables en riesgo de desertar del sistema educacional, con el propósito que alcancen los doce años de escolaridad obligatoria. En este sentido, es necesario comprender la deserción escolar como el proceso determinado por la interacción dinámica de factores de riesgo y factores protectores individuales y contextuales (familia-escuela-comuna) antes y durante el desarrollo educativo de un niño, niña o joven determina niveles particulares de vulnerabilidad, que establecen el riesgo de abandono escolar. Este programa se encuentra destinado a los estudiantes de enseñanza media que presenten los mayores niveles de vulnerabilidad socioeducativa y riesgo de abandonar el sistema educacional, que se encuentren matriculados en establecimientos focalizados.

El modelo de focalización no contempla sólo prevenir la deserción, sino también el fracaso educacional, entendido como cualquier fenómeno que incida en que el estudiante no curse los cuatro años de enseñanza media, considerando la repitencia, salida y reingreso al sistema educacional o salida definitiva. En este contexto, la focalización se realiza en base a dos criterios.

En primera instancia se considera a los establecimientos focalizados, que desde el año 2007 fueron definidos por el Ministerio de Educación como prioritarios y corresponden a aquellos que reúnan las más altas tasas de estudiantes en condición de vulnerabilidad socioeducativa. En segunda instancia se focaliza a los estudiantes, mediante la aplicación de un instrumento predictivo del riesgo de retiro y vulnerabilidad socioeducativa. Se asignan puntajes contemplando como variables; el promedio de notas y la asistencia del año anterior, si el estudiante tiene hijos, si ha sido parte de la Red SENAME, si el establecimiento es municipal o particular subvencionado, si el estudiante pertenece a Chile Solidario, el sexo del estudiante y la escolaridad de su madre.

Lo anterior, permite dar cuenta de un indicador socioeducativo que detecta factores de riesgo. En consecuencia, el modelo de asignación cumple con el requerimiento de contar con una herramienta única y objetiva que permita la adecuada pesquisa de información y confirmación de datos en el sistema informático. Es preciso señalar que esta beca contempla la asignación cupos especiales para estudiantes madres, padres y/o embarazadas que tengan una nota máxima de 5,9.

En términos de cobertura, el programa atendió a 19.407 beneficiaria(os), siendo el 51,88% mujeres y el 48,12% hombres. Es importante destacar que del total de estudiantes que percibieron el beneficio durante el año 2011, el 95,9% terminó el año escolar con su beneficio vigente. Cabe agregar que a diciembre de 2011, se registra el pago total de la beca (\$162.000) al 100% de los estudiantes que finalizaron el año con su beca vigente.

Se destaca la articulación permanente con el Ministerio de Desarrollo Social, en lo que respecta a la incorporación de estudiantes pertenecientes al programa Chile Solidario, así como en la detección y asignación prioritaria a estudiantes madres, padres y/o embarazadas pertenecientes a programa Chile Crece Contigo. En este contexto, y al igual que el año 2010, la priorización de las(os) estudiantes madres, padres y embarazadas se trabajó como parte del modelo de focalización, consecuentemente este grupo de estudiantes representó el 17% del total de becados(as) a nivel país. En relación al compromiso de entregar esta beca a estudiantes de educación media, pertenecientes al Sistema Chile Solidario, se cumplió lo acordado mediante convenio de cooperación entre el Ministerio de Desarrollo Social y JUNAEB, en tanto la cifra de becados pertenecientes a dicho sistema alcanzó un 19,06% (3.699 estudiantes) de la cobertura programada. Así también, se dio cumplimiento a la entrega de todos los informes técnicos y financieros comprometidos por convenio con dicho Ministerio, lo que permitió dar continuidad al aporte para el año 2012. Además se mantiene el trabajo articulado con el Departamento de Salud de JUNAEB, en el marco del Programa de Apoyo a Padres, Madres y Embarazadas (EMP), sobre el cual se ahondará en la sección referida al área de salud del estudiante.

Por otra parte, se implementó un proceso nacional de supervisión en terreno como parte del sistema de control y supervisión, logrando que el 80% de las direcciones regionales llevara a cabo este proceso. En otro ámbito, y como parte de una estrategia de fortalecimiento y reconocimiento de la red colaboradora de encargados(as) del programa en los establecimientos, se confeccionaron y entregaron afiches, bolsos y cartas de reconocimiento.

2.1.3.6. Programa Beca Mantención Educación Superior

Es un dinero de libre disposición, consistente en la entrega de un monto de \$15.500 pesos, distribuidos en un máximo de 10 cuotas que deben ser canceladas en el período de marzo a diciembre. Esta beca está orientada a cubrir necesidades derivadas del estudio. Según el modelo de focalización definido, se otorga a los estudiantes vulnerables que ingresan a instituciones de educación superior, que pertenezcan al primer y segundo quintil de ingreso per cápita. Además,

estos estudiantes deben haber sido beneficiados con una beca de arancel (Beca Bicentenario, Beca Juan Gómez Milla, Beca Excelencia Académica o Beca Puntaje PSU), por lo cual se entiende que la asignación tiene un carácter automático. La pérdida de cualquiera de estas dos condiciones (vulnerabilidad o mérito académico), es causal de la suspensión automática del beneficio.

Esta beca es incompatible con la asignación de cualquier otra beca de mantención administrada por JUNAEB, como son la Beca Presidente de la República, Beca Indígena, Beca Integración Territorial, Beca Vocación de Profesor (en su modalidad mantención), Beca Carbón I, II, III, Beca Duplo y Beca Rettig, para tal efecto, se suprimirá la beca de menor valor.

Este beneficio se otorgó al 100% de los estudiantes que ingresaron a primer año de educación superior, categorizados por la División de Educación Superior del Ministerio de Educación, como estudiantes del primer y segundo quintil de ingreso per cápita familiar.

Durante el año 2011, se becó a un total de 60.892 estudiantes. Así también se aumentó el cobro efectivo de esta beca, dado que fue posible migrar una cantidad importante de estudiantes desde la modalidad pago masivo al depósito directo en Cuenta RUT de Banco Estado.

En materia de género, la beca BMES dispone de un componente que favorece la perspectiva de género, dado que en la selección de las becas de arancel, se privilegia a las estudiantes mujeres con mérito académico y problemas económicos. En este contexto, del total de estudiantes becado(as) con pagos efectuados en el año 2011, un 54,97% correspondió a mujeres y un 45,03% a hombres.

2.1.3.7. Programa Beca Vocación de Profesor (BVP)

Es una beca complementaria a la Beca de Arancel Vocación de Profesor, otorgada por el Ministerio de Educación. Consiste en la entrega mensual de dinero de libre disposición (10 cuotas de \$80.000 distribuidas en el período de marzo a diciembre), por concepto de mantención. Es depositada directamente en las sucursales de Banco Estado, para posteriormente informar a los beneficiarios que su beca se encuentra disponible. Su objetivo es promover el egreso de profesionales destacados en el ejercicio de las carreras de pedagogía, a través de la facilitación de mecanismos que aseguren la oportunidad de acceso a la educación superior. Se encuentra destinada a estudiantes que ingresan a carreras de pedagogía, como alumnos nuevos de primer año, con puntaje PSU igual o superior a 700 puntos y que son beneficiarios de la Beca de Arancel Vocación de Profesor otorgada por el Ministerio de Educación.

Durante el año 2011, se otorgó el beneficio al 100% de los estudiantes que ingresaron a primer año de educación superior y que fueron categorizados por la División de Educación Superior del Ministerio de Educación, como estudiantes beneficiarios de la Beca de Arancel. La cobertura alcanzada fue de 204 estudiantes, siendo un 51,96% mujeres y un 48,03% hombres. Cabe señalar, que en la selección de las Becas de Arancel, se privilegia a las estudiantes mujeres con mérito

académico y problemas económicos, por consiguiente esta beca dispone de un componente que favorece la perspectiva de género.

La Beca Vocación de Profesor es incompatible con la asignación de cualquier otra Beca de Mantención administrada por JUNAEB (Beca Presidente de la República, Beca Indígena, Beca Integración Territorial, Beca de Mantención Educación Superior, Beca Carbón I, II, III, Beca Duplo, Beca Rettig), para tal efecto, se suprimirá la beca de menor valor.

Es importante señalar que la Beca Vocación de Profesor está compuesta por los componentes de matrícula, arancel, mantención y pasantías en el extranjero. Si bien este programa no se encuentra declarado como producto estratégico de JUNAEB para el año 2011, nuestra institución ha sido responsable de administrar el componente de mantención al que se hace referencia, por lo cual se ha considerado pertinente su inclusión en esta cuenta pública como parte de la gestión del año 2011.

2.1.3.8. Programa Bonificación de Prácticas Profesionales Educación Media Técnico Profesional (BPTP)

Es un beneficio de carácter pecuniario, consistente en un aporte de dinero de libre disposición por un total de \$62.500 entregado en una cuota. Su propósito es brindar apoyo económico para que los estudiantes puedan cubrir parte de los gastos que implican la realización de la práctica profesional, que se constituye como requisito para la finalización su proceso formativo de nivel medio.

Hasta el año 2010 el beneficio no contemplaba focalización, por lo que el año 2011 se debió diseñar y aplicar un modelo de asignación, que permitiera focalizar la beca, permitiendo hacer frente a una reducción presupuestaria. Para seleccionar a los beneficiarios en primer lugar se aplicó un modelo de asignación que permitiera identificar a los estudiantes que tienen una mayor condición de vulnerabilidad y que se encuentran matriculados en el plan de práctica supervisada de los establecimientos educacionales municipales y particular subvencionados. Posteriormente, se preseleccionó un grupo de estudiantes, a quienes se les asigna el beneficio una vez que se confirma que efectivamente se encuentran realizando su proceso de práctica profesional.

En relación a la simplificación de trámites, cabe destacar que se concreta la optimiza del proceso de postulación, utilizando el sistema de precarga de antecedentes académicos y personales de los estudiantes en el sistema informático de la beca.

Por último, cabe señalar que durante el año 2011, se becó a un total de 40.465 estudiantes. Del total de estudiantes becado(as) con pagos efectuados en el año 2011, un 55,92% correspondió a mujeres y un 44,08% a hombres. En el caso de esta beca no existe deserción del beneficio, por tal motivo la cantidad de estudiantes y la cantidad de becas son coincidentes.

2.1.3.9. Programas de Residencias Estudiantiles

El programa de Residencia Estudiantil, entrega alojamiento, alimentación y apoyo pedagógico a los estudiantes vulnerables que viven en zonas alejadas de los centros de estudio, a través de las siguientes modalidades:

- **Programa Beca Pensión Alimentación**

Es una beca consistente en el financiamiento del servicio de alimentación y alojamiento. Su objetivo es entregar la posibilidad de continuación de estudios a estudiantes de 7°, 8° básico y enseñanza media de establecimientos que no están afectos a la subvención de internado del Ministerio de Educación, así como también de establecimientos dependientes de corporaciones privadas sin fines lucro del área de enseñanza media agrícola, comercial, industrial, marítima y técnico profesional, que requieren trasladarse a otra localidad para continuar sus estudios, cuando en su localidad no existen establecimientos o cuando la oferta educacional no responda a los intereses del estudiante. Para su focalización se considera la medición de tres dimensiones (socioeconómica, académica y aislamiento geográfico).

El ámbito de acción de JUNAEB, consiste en supervisar los internados donde se encuentran los estudiantes becados, respecto a la calidad de vida que se les proporciona, así como también realizar seguimiento a efecto de evaluar su asistencia y rendimiento escolar durante el año, incluyendo la verificación para no incurrir en la duplicidad del beneficio con la Subvención Escolar que otorga el Ministerio de Educación. En relación a la cobertura, se becó a 2.361 estudiantes, de los cuales un 29,90% corresponde a mujeres y un 70,10% a hombres.

Respecto de los hitos del año 2011, se traspasa la administración de la Beca Pensión Alimentación de JUNAEB al Ministerio de Educación, con el propósito de eliminar duplicidad de oferta programática. Para esto, se fusionó el programa Beca Pensión Alimentación con el Programa de Subvención de Internado de dicho Ministerio, cuyos objetivos convergen en la entrega de alojamiento y alimentación para estudiantes que se encuentren matriculados en internados reconocidos por el Estado. En consecuencia, a partir del año 2012 los 2.361 estudiantes becados pertenecientes a los 13 establecimientos en convenio con JUNAEB fueron traspasados (1 perteneciente a la Región de Coquimbo, 2 a la Región de Valparaíso, 1 a la Región Metropolitana, 3 de la Región de O'Higgins, 3 de la Región del Maule, 2 de la Región del Biobío y 1 de la Región de Los Lagos).

- **Programa Beca de Residencia Familiar Estudiantil**

Es una beca cuyo propósito es que estudiantes de escasos recursos, residentes de lugares apartados puedan continuar estudiando, cuando en sus lugares de residencia exista una oferta educacional suficiente. Este beneficio se encuentra dirigido a estudiantes de 7° y 8° básico,

estudiantes de educación media científica humanista o técnico profesional y a estudiantes de educación superior que hayan sido beneficiarios de este programa en enseñanza media, que viven en sectores rurales o apartados. El beneficio consiste en ubicar al estudiante en casa de una familia tutora similar a la propia, durante el período escolar, allí recibe alimentación, alojamiento, afecto y cuidados que favorezcan su desarrollo integral y permanencia en el sistema educacional.

Al igual que para el caso de la Beca Pensión Alimenticia, la focalización considera la medición de las dimensiones académica, socioeconómica y aislamiento geográfico. En términos de cobertura, se becó 9.008 estudiantes, de los cuales un 54,20% son mujeres y un 45,45% hombres.

- **Programa Hogares JUNAEB**

Es un beneficio consistente en financiar el alojamiento estudiantil, integrando a estudiantes de enseñanza básica y media en los 18 Hogares que administra JUNAEB. Este beneficio incorpora la entrega de servicios de alimentación y apoyo pedagógico. Su principal característica es que no están adscritos a ningún establecimiento educacional específico, por lo que los estudiantes pueden escoger libremente el establecimiento donde desean cursar sus estudios. Se encuentra dirigido a estudiantes en condición de vulnerabilidad de 7°, 8° básico y enseñanza media científico humanista o técnico profesional (preferentemente del sector rural), que no disponen de establecimientos educacionales cercanos a sus domicilios y que deben trasladarse a otras localidades para continuar sus estudios

Este programa se ejecuta en las Regiones de Tarapacá, Coquimbo, Libertador Bernardo O'Higgins, del Maule y de la Araucanía. La cobertura alcanzada refleja un total de 1.028 estudiantes, de los cuales un 50,30% corresponde a mujeres y un 49,70% a hombres.

- **Programa Hogares Insulares**

Es una beca que cubre alojamiento, alimentación y cuotas de traslado. Se encuentran dirigido exclusivamente a estudiantes que provienen de las mencionadas islas, que estudian en el continente chileno. La focalización de este programa, considera como variables el riesgo de deserción escolar, el aislamiento territorial y prioridad según en el Sistema de Asignación con Equidad de JUNAEB. Se implementa a través de las siguientes modalidades:

- **Hogares Estudiantiles Insulares de la Isla de Juan Fernández e Isla de Pascua** (en la Región de Valparaíso): Para el caso de estos Hogares, ubicados en la ciudad de Viña del Mar, se contempla alojamiento para los becados, así como también alimentación y protección. En caso que se encuentran en primer año, y que no cuentan con créditos de educación superior, se les entrega un apoyo a través de la bonificación por concepto de arancel y matrícula. Cabe destacar, que existen becas para casos especiales, considerados

por las comisiones regionales del programa. En términos de cobertura en Hogares Insulares, se becó un total de 56 estudiantes.

- **Programa de Residencia Familiar Insular:** Esta modalidad se implementa en diferentes regiones del país, donde los becados además de alojamiento reciben el apoyo de una familia y apoyo psicosocial, con el propósito de disminuir el proceso de desarraigo de sus familias. A esto se suma el pago del valor del pasaje aéreo desde el continente hacia su lugar de origen (Isla Juan Fernández e Isla de Pascua), una vez al año y el acompañamiento que se hace a los apoderados se les acompaña con información y reuniones permanentes. En este programa se becó a un total de 81 estudiantes.

En términos generales, es posible indicar que el área de Residencia Estudiantil, con todos sus programas, alcanzó una cobertura total de 12.534 estudiantes que deben trasladarse desde sus comunas de origen a sectores urbanos para proseguir estudios hasta el egreso de la enseñanza media y en algunos casos, de educación superior.

El programa de Residencia Familiar Estudiantil, se destaca por el progresivo incremento en el número de estudiantes beneficiarios que pertenecen al Sistema de Protección Social Chile Solidario. En este contexto, el 86% de los usuarios pertenecientes a dicho sistema que postularon a este programa quedaron seleccionados el año 2011. En esta misma línea y aun cuando el programa no discrimina por ingreso (dado que apunta a asegurar la continuidad de usuarios sin oferta educacional en sus comunas de origen), el 92,4% de los becados corresponden a familias identificadas por la Ficha de Protección Social dentro del primer y segundo quintil, esto es, el 95,3% de los becados de Hogares, 93,9% de los becados del Residencia Familiar y 88,18% de los usuarios de Beca Pensión Alimenticia.

En materia de género podemos señalar que, en total, existe una mayor participación femenina. Consecuentemente, en la modalidad de Residencia Familiar Estudiantil es más alta la participación de mujeres, a diferencia de la Beca Pensión Alimentación que tiene una mayor presencia masculina. Por otra parte, se realizaron módulos de capacitación a las entidades ejecutoras del programa de Residencia Familiar y de los Hogares JUNAEB, con el fin de promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres tendientes a prevenir la generación de estereotipos sexistas en todas las regiones del país.

En otro ámbito, las direcciones regionales realizaron visitas de observación al 80% de las familias tutoras a lo largo del país, para certificar las adecuadas condiciones de vida de los usuarios del programa de Residencia Familiar, superando las 2.200 visitas durante el segundo semestre del año 2011.

Respecto de a relación con los usuarios, se realizó una encuesta anual para conocer la opinión de los usuarios de todos las modalidades de Residencias Estudiantiles, a objeto de medir la opinión de

los estudiantes en materias propias de cada programa (apoyo pedagógico, clima familiar, convivencia escolar, alimentación, infraestructura, habitabilidad, proceso de postulación y renovación, entre otros), logrando la participación de un 74% del total de los usuarios de Hogares, un 84% del total de los usuarios de la Beca Pensión Alimenticia y un 69% del total de los usuarios del programa de Residencia Familiar. En suma, se logró la participación de 8.164 estudiantes, que corresponde a un 72,6% del universo de becados.

En materia de eficacia, el 96% del universo de estudiantes de los programas de Residencias Estudiantiles aprobaron satisfactoriamente 4° año de educación media, cumpliendo con los 12 años de escolaridad obligatoria.

2.1.3.10. Programa Beca para la Prueba de Selección Universitaria (Beca PSU)

Consiste en un subsidio al costo total del arancel de la rendición de la PSU. El propósito de este programa es contribuir a aumentar la equidad y la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación superior, eliminando las barreras económicas que presenta la inscripción a la PSU como medio de acceso a la educación superior. Este beneficio está dirigido a estudiantes de establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados de la promoción del año y de manera especial, pueden postular estudiantes de establecimientos educacionales particulares pagados, que acrediten una situación socioeconómica que amerite la entrega del beneficio. Este programa es implementado y gestionado bajo un convenio de colaboración y transferencia de recursos, celebrado con la Universidad de Chile, a través de su Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional (DEMRE), quien actualmente es el responsable de la administración y aplicación de la PSU.

En relación a los logros alcanzados, es posible hacer mención a la vigencia del convenio de colaboración entre JUNAEB y la Fundación Chile. Esta última desarrolla la plataforma virtual "Preuniversitario Educar Chile", con la finalidad de apoyar el proceso de rendición de la PSU. El convenio celebrado, se enfoca en promocionar el uso de esta plataforma entre los estudiantes beneficiados con esta beca, con el propósito de contribuir a subsanar la falta de preparación para rendir la PSU, que podría derivar en altos índices de deserción en la rendición de la prueba o bajos puntajes.

En términos de cobertura, el programa becó a 179.322 estudiantes. De estos, el 21.673 pertenecen a establecimientos de dependencia municipal; el 45.208 depende de corporaciones municipales, 103.477 a particulares subvencionados; 228 a particulares pagados; 8.584 pertenecen corporaciones de administración delegada y no se tiene información respecto de la dependencia de los establecimientos de 152 estudiantes.

Cabe señalar que de los estudiantes beneficiados con la beca PSU, 1.866 son poseedores de la Beca de Apoyo a la Retención Escolar; 2.315 son beneficiarios de la Beca Indígena; 6 son usuarios

de la Beca de Integración Territorial y 6.236 son usuarios de la Beca Presidente de la República. En suma, es posible agregar que el 5,81% (10.423) corresponde a estudiantes que son poseedores de Becas de Mantención de JUNAEB.

Los rangos de puntajes obtenidos por el mencionado grupo de becados que rindieron la PSU 2011, son los siguientes:

Beca/Rango Puntaje	Nº de estudiantes	Beca/Rango Puntaje	Nº de estudiantes
BARE	1.866	BIT	6
0 - 100	683	0 - 100	1
201 - 300	104	301 - 400	1
301 - 400	596	401 - 500	1
401 - 500	433	501 - 600	2
501 - 600	50	601 - 700	1
BI	2.315	BPR	6.236
0 - 100	511	0 - 100	348
201 - 300	62	201 - 300	22
301 - 400	588	301 - 400	417
401 - 500	839	401 - 500	1.694
501 - 600	286	501 - 600	2.436
601 - 700	28	601 - 700	1.155
701 - 800	1	701 - 800	164
Sub total	4.181	Total	10.423

En relación a los puntajes obtenidos por el total de beneficiados con beca PSU, se presentan los siguientes resultados:

Rango Pje.PSU 2011	Nº de estudiantes	Porcentaje
0 - 100	32.248	17,98
101 - 200	20	0,01
201 - 300	3.732	2,08
301 - 400	30.154	16,82
401 - 500	56.354	31,43
501 - 600	41.548	23,17
601 - 700	13.636	7,60
701 - 800	1.596	0,89
801 - 900	34	0,02
Total	179.322	100

Del total de becados/as PSU 2011, el 17,98 % (32.248 estudiantes) no rinde la PSU. De los/as estudiantes que rindieron la PSU, el mayor porcentaje obtiene resultados entre los 401 y 500 puntos. Por último, se destaca que el 1%, correspondiente a 1.630 estudiantes, obtiene un puntaje sobre los 700 puntos.

2.1.3.11. Programa Tarjeta Nacional Estudiantil (TNE)

Es un beneficio administrado por JUNAEB, que acredita la calidad de alumno regular de estudiantes de enseñanza básica, media o superior, consistente en la entrega y/o revalidación de tarjeta, con el propósito de hacer efectiva la gratuidad o rebaja en el pago de la tarifa de los servicios de locomoción colectiva. Este beneficio es entregado a todos los estudiantes desde 5º básico a 4º medio, educación especial y educación formal de adultos de establecimientos educacionales municipalizados y particulares subvencionados. En los establecimientos educacionales particulares pagados, la población objetivo son los estudiantes desde 5º básico a 4º medio en situación de desmedro socioeconómico. En educación superior, el beneficio es entregado a los estudiantes de carreras de pregrado de instituciones reconocidas por el Ministerio de Educación, incluyendo centros de formación técnica, institutos profesionales, universidades estatales, universidades particulares con aporte y universidades privadas y estudiantes de magíster y doctorado que certifiquen desmedro socioeconómico.

En relación a las innovaciones realizadas el año 2011, es posible destacar la revalidación tecnológica realizada en la Región Metropolitana, la cual permitió acortar los tiempos del trámite y otorgar autonomía al estudiante para estos efectos, diferenciándose de la gestión en procesos de anteriores, donde el 100% de las revalidaciones en la Región Metropolitana se efectuaba mediante la adhesión de un sello holográfico del año en curso, implicando un importante despliegue en terreno, con una atención personalizada que requería de tiempo prolongado para su ejecución. Esto provocaba que, al acercarse el término del período de vigencia de las tarjetas, se generará una atención masiva no programada. Esta innovación comprendió un proceso de acompañamiento para el cambio conductual de los estudiantes.

Por otra parte, se cumplió con licitar el total de los servicios integrados de la Tarjeta Nacional Estudiantil para los años 2011 y 2012, dado que durante los períodos anteriores, la responsabilidad de los distintos procesos no recaía en un mismo proveedor, dificultando enormemente la coordinación y capacidad de respuesta en las distintas instancias que interactuaban al momento de entregar el beneficio a los estudiantes. Asimismo, con esta licitación el proveedor dará continuidad a todos los procesos de atención integral en las oficinas de cada región, permitiendo realizar controles y supervisiones más eficientes.

En materia de simplificación de trámites, es preciso destacar la implementación 39 oficinas para regiones, con la tecnología de impresión instantánea para la reposición de tarjetas en los niveles de enseñanza básica y media, permitiendo mejorar respecto de años anteriores, cuando las

reposiciones cursadas demoraban un promedio de 15 días hábiles de entrega, con esta modificación al proceso, se logra atender en forma más oportuna al estudiante que no cuenta con su tarjeta en período escolar.

En términos de cobertura en los niveles de educación básica, media y superior, se entregaron 710.606 tarjetas nuevas, mientras que se realizaron 1.575.500 revalidaciones y 347.388 reposiciones

2.1.3.12. Programa de Útiles Escolares

Es un beneficio consistente en la entrega de un set de artículos escolares diferenciados por niveles educacionales (pre-básica, básica y media). Su objetivo es contribuir a la permanencia en el sistema educacional de los estudiantes en condición de vulnerabilidad, ayudando a reducir el costo asociado a la adquisición de los artículos escolares básicos. Se encuentra dirigido a los estudiantes más vulnerables de establecimientos municipales y particular subvencionados. Los criterios utilizados para la asignación de este programa se basan en el Sistema Nacional de Asignación con Equidad de JUNAEB, así también se considera la pertenencia a Chile Solidario, el puntaje de Ficha de Protección Social y el ingreso per cápita declarado por las familias en el Sistema de Protección Social. En el nivel de educación pre-básica el beneficio se focaliza en los establecimientos pertenecientes a las comunas más vulnerables del país, determinado a través de índice de vulnerabilidad escolar comunal del Sistema Nacional de Asignación con Equidad. Adicionalmente se entrega a todos los estudiantes atendidos por la Fundación Educacional para el Desarrollo Integral del Menor (INTEGRA) y la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI) que cursan niveles equivalentes a pre-kínder y kínder.

En relación a los desafíos logrados, podemos indicar que se aumentó el control en todos procesos de la cadena logística, a fin de minimizar riesgos, pérdidas o fallas que puedan afectar la entrega oportuna e íntegra del beneficio al estudiante; avanzando en el control de la entrega de los sets escolares a los estudiantes destinatarios, acentuando el rol de la nómina de entrega, como instrumento para el registro de la recepción conforme por parte de los estudiantes beneficiarios o sus apoderados. Asimismo, se logra contar con un retorno de información eficiente, que permitió conocer de manera periódica (como mínimo semanal) el avance en la distribución.

En términos de cobertura se alcanza una cobertura en pre básica de 164.868 estudiantes; de 442.000 estudiantes de primer ciclo de educación básica; de 437.394 estudiantes del segundo ciclo de básica; de 330.000 estudiantes de educación media y 22.000 estudiantes del nivel adultos.

2.1.3.13. Programa Beca Acceso a TIC's (Yo Elijo Mi PC)

Consiste en la entrega de un computador personal, con el propósito aumentar los niveles de equidad, disminuir la brecha digital, potenciar las habilidades de comunicación y de uso de la tecnología, favoreciendo a estudiantes en condición de vulnerabilidad, que se destacan por sus altas calificaciones escolares. Los criterios de selección aplicados a los beneficiarios de este programa, son el promedio de notas de 4º, 5º y 6º básico (que nos permite identificar a los estudiantes que durante esos años, han mantenido una excelencia académica) y el puntaje de la Ficha de Protección Social (que nos permite confirmar su condición de vulnerabilidad socioeconómica, dado que los postulantes deben pertenecer al primer y segundo quintil de la población más vulnerable del país).

Dado que los y las estudiantes beneficiarios pudieron elegir su equipo de preferencia, dentro de 15 modelos de equipos (desktop y notebook), a través de la página web www.yoelijomipc.cl, este programa ha permitido contribuir en la instalación del concepto de la "elegibilidad" dentro de las políticas públicas. En términos de cobertura, se asignó un total de 59.990 computadores al mes de diciembre.

El año 2011 se logró mejorar aspectos como la elegibilidad toda vez que nos acercamos a que el 100% de los estudiantes eligiera su equipo. Así también, se logró incluir internet banda ancha móvil en todos los equipos, teniendo los beneficiados la posibilidad de elegir internet. En otro ámbito, se incorporó protección del producto, a través de la identificación de cada equipo con un sticker disuasivo de robo y un software que permite el rastreo en caso de pérdida o robo.

En materia de control, se recogieron las falencias del período anterior, para asegurar la entrega efectiva de los equipos, mediante la implementación del escaneo de cada equipo antes de la salida de bodega, certificando que al interior de cada caja efectivamente existiera un equipo y no otra cosa. Además se aumentó el control en todos los procesos de la cadena logística, a fin de minimizar riesgos o fallas que pudieran afectar la entrega oportuna e íntegra del beneficio. En esta misma línea, se traspasa todo el servicio de distribución al operador logístico, permitiendo instalar al personal de JUNAEB como controlador del proceso, pasando a cumplir un rol de coordinador y controlador, principalmente en el proceso de chequeo previo y posterior entrega.

2.4. Coberturas Área de Alimentación Escolar

Cobertura Programa de Alimentación Escolar

Región	PAE Pre kínder	PAE Kínder	PAE Ed. Básica	PAE Ed. Media	PAE Ed. Adultos	PAE Chile Solidario	TOTAL
Arica y Parinacota	2.058	2.471	15.214	7.209	400	6.270	33.622
Tarapacá	2.524	3.479	16.530	5.977	651	7.043	36.204
Antofagasta	2.735	1.511	20.317	7.553	610	11.208	43.934
Atacama	2.347	2.165	14.568	8.305	493	12.571	40.449
Coquimbo	4.634	6.301	47.366	16.882	802	13.295	89.280
Valparaíso	8.991	9.659	91.062	39.572	3.241	32.117	184.642
Región Metropolitana	33.457	30.592	317.048	133.039	4.908	88.125	607.169
Del Libertador Bernardo O'Higgins	4.918	5.946	58.428	23.024	1.372	18.094	111.782
Maule	6.778	9.108	75.867	28.821	1.856	34.447	156.877
Bíobío	11.778	19.297	130.971	84.577	2.533	80.104	329.260
La Araucanía	5.424	6.558	84.995	26.451	2.301	41.621	167.350
Los Ríos	4.039	5.052	32.673	10.549	992	17.583	70.888
Los Lagos	5.905	8.013	73.462	26.029	1.817	32.748	147.974
Aysén	963	1.032	7.231	1.787	114	2.515	13.642
Magallanes y A. Chilena	687	610	6.638	2.344	266	2.724	13.269
Total Nacional	97.238	111.794	992.370	422.119	22.356	400.465	2.046.342
Mujeres	51,96%	49,94%	48,72%	50,46%	42,21%	49,67%	
Hombres	48,04%	50,06%	51,28%	49,54%	57,79%	50,33%	

Fuente: Departamento de Alimentación Escolar

Cobertura Beca de Alimentación para la Educación Superior

Región	Beca de Alimentación para la Educación Superior		
	Femenino	Masculino	Total
Arica y Parinacota	3.589	2.439	6.028
Tarapacá	1.758	1.241	2.999
Antofagasta	3.047	2.220	5.267
Atacama	1.664	1.286	2.950
Coquimbo	9.300	5.445	14.745
Valparaíso	24.404	18.118	42.522
Metropolitana	66.078	43.700	109.778
O'Higgins	4.668	2.643	7.311
Maule	13.637	8.296	21.933
Biobío	36.792	26.092	62.884
Araucanía	12.772	8.512	21.284
Los Ríos	4.568	3.578	8.146
Los Lagos	9.225	5.143	14.368
Aysén	322	155	477
Magallanes	1.258	708	1.966
Total nacional	193.082	129.576	322.658

Fuente: Departamento de Alimentación Escolar

Nota: Del total nacional, 94.364 estudiantes corresponden a nuevos becados y 228.294 a renovantes.

2.5. Coberturas Programa de Salud Escolar

Región	Salud Bucal	Habilidades para la Vida		Apoyo Psicosocial						Servicios Médicos					
		HPV I	HPV II	ESPAS	PARE	EMP	Campamentos recreativos	Escuelas abiertas	Actividades Recreativo Culturales	Atenciones Oftalmología	Atenciones Otorrino	Atenciones Columna	Lentes	Audífonos	Corsé
Arica y Parinacota	421	6.104	0	43	-	-	263	0	273	2.679	316	200	2.151	23	1
Tarapacá	1.984	4.841	1.433	0	-	-	147	128	210	2.604	493	268	2.227	30	9
Antofagasta	1.888	6.976	0	0	-	330	0	499	0	6.135	1.159	287	4.612	35	1
Atacama	1.597	6.761	0	1447	-	-	271	94	382	1.266	40	119	887	0	0
Coquimbo	9.576	5.165	1.075	1818	-	-	405	1	770	5.021	1.520	813	3.068	60	26
Valparaíso	20.351	30.478	2.625	604	-	289	3.299	1.095	2.087	8.252	2.449	1.144	7.671	44	7
Metropolitana	57.082	17.360	1.703	1747	492	394	2.694	5	7.104	15.728	4.387	2.233	13.948	132	117
O'Higgins	8.244	99.654	3.523	0	-	-	797	236	913	5.393	1.516	571	3.654	58	4
Maule	11.483	18.524	711	1833	375	-	607	0	846	7.803	1.339	551	5.594	82	6
Biobío	14.801	35.011	2.558	0	263	-	2.747	0	1.445	19.308	2.065	1.101	13.850	108	15
Araucanía	5.235	12.764	0	3062	-	435	630	116	2.466	15.231	1.023	852	11.116	7	11
Los Ríos	7.837	4.286	0	539	-	-	416	0	461	5.269	811	510	3.510	36	7
Los Lagos	20.228	9.485	2.743	646	-	-	666	1	1.124	12.187	1.018	349	8.056	111	0
Aysén	1.552	922	0	824	-	-	0	0	1.003	2.131	609	303	1.594	16	9
Magallanes	1.293	7.375	0	0	-	-	45	0	41	1.747	257	199	1.475	13	10
Total Nacional	163.572	265.706	16.371	12.563	1.130	1448	12.987	2.175	19.125	110.754	19.002	9.500	83.413	755	223

Fuente: Departamento de Salud

Nota: La cobertura de Salud Bucal en la Región de Valparaíso incluye Isla de Pascua

2.6. Coberturas Área de Becas y Asistencialidad Estudiantil

Coberturas Programa de Becas (BPR – BI)

Región	Beca Presidente de la República			Básica	Beca Indígena		
	Media	Superior	Total		Media	Superior	Total
Arica	774	659	1.433	1.208	1.038	779	3.025
Tarapacá	603	269	872	1.175	917	564	2.656
Antofagasta	711	437	1.148	709	576	350	1.635
Atacama	799	695	1.494	411	447	279	1.137
Coquimbo	1.335	1.076	2.411	224	353	228	805
Valparaíso	2.287	2.075	4.362	710	736	505	1.951
Metropolitana	6.529	4.392	10.921	3.329	3.384	2.360	9.073
O'Higgins	1.491	1.331	2.822	501	560	331	1.392
Maule	1.928	1.407	3.335	634	792	440	1.866
Biobío	3.556	3.538	7.094	2.293	1.984	1.079	5.356
Araucanía	1.661	1.520	3.181	7.004	5.897	3.050	15.951
Los Ríos	879	560	1.439	1.411	1.248	661	3.320
Los Lagos	1.208	718	1.926	3.019	2.549	1.159	6.727
Aysén	274	99	373	719	539	210	1.468
Magallanes	472	322	794	712	648	393	1.753
Total	24.507	19.098	43.605	24.059	21.668	12.388	58.115

Fuente: Maestro de Gestión de Pago BPR y BI del Departamento de Becas y Asistencialidad Estudiantil

Notas: Las cifras indican la cantidad de estudiantes becados que recibieron pago, independiente que no hayan mantenido el beneficio durante el año, por pérdida de alguno de los requisitos que dan origen a la beca. Es por esta razón que la cantidad de estudiantes becados puede ser distinta a la cantidad de becas disponibles, dado que en caso de pérdida del beneficio, la beca es asignada a otro estudiante.

Cobertura Programa de Becas y Asistencialidad Estudiantil (Componentes de Residencia de la Beca Indígena)

Región de origen	Beca Hogar Indígena			Beca Residencia Indígena		
	Femenino	Masculino	Total	Femenino	Masculino	Total
Arica y Parinacota	0	0	0	28	40	68
Tarapacá	0	1	1	50	22	72
Antofagasta	0	0	0	16	9	25
Atacama	0	0	0	0	0	0
Coquimbo	0	0	0	0	0	0
Valparaíso	4	1	5	0	0	0
Metropolitana	4	3	7	2	1	3
O'Higgins	0	3	3	0	0	0
Maule	1	1	2	0	1	1
Biobío	42	48	90	56	24	80
Araucanía	119	124	243	135	82	217
Los Ríos	7	14	21	38	24	62
Los Lagos	5	8	13	68	54	122
Aysén	1	1	2	0	1	1
Magallanes	0	0	0	18	9	27
Total nacional	183	204	387	411	267	678

Fuente Beca Hogar Indígena: Estadísticas del Departamento de Becas y Asistencialidad Estudiantil para Beca Hogar Indígena y Maestro de Gestión de Pago del Departamento de Becas y Asistencialidad Estudiantil para Beca Residencia Indígena

Notas: Las cifras indican la cantidad de estudiantes becados que recibieron pago, independiente que no hayan mantenido el beneficio durante el año, por pérdida de alguno de los requisitos que dan origen a la beca. Es por esta razón que la cantidad de estudiantes becados puede ser distinta a la cantidad de becas disponibles, dado que en caso de pérdida del beneficio, la beca es asignada a otro estudiante. En este contexto, debemos señalar que la cantidad de Becas de Residencia Indígena entregadas fueron 630.

Cobertura Becas y Asistencialidad Estudiantil (BIT, Beca Chaitén y BARE)

Región	Beca de Integración Territorial			Beca Chaitén			Beca de Apoyo a la Retención Escolar		
	Femenino	Masculino	Total	Femenino	Masculino	Total	Femenino	Masculino	Total
Arica y Parinacota	-	-	-	0	0	0	138	98	236
Tarapacá	-	-	-	0	1	1	210	98	308
Antofagasta	-	-	-	0	0	0	262	152	414
Atacama	-	-	-	0	0	0	316	283	599
Coquimbo	-	-	-	0	0	0	256	312	568
Valparaíso	72	58	130	0	0	0	845	717	1.562
Metropolitana	-	-	-	2	3	5	2.190	1.958	4.148
O'Higgins	-	-	-	0	2	2	822	819	1.641
Maule	-	-	-	2	0	2	904	975	1.879
Biobío	-	-	-	0	2	2	2.050	1.818	3.868
Araucanía	-	-	-	2	3	5	1.081	1.071	2.152
Los Ríos	-	-	-	3	7	10	310	341	651
Los Lagos	98	72	170	136	106	242	531	530	1.061
Aysén	987	858	1.845	7	2	9	79	66	145
Magallanes	146	121	267	0	0	0	74	101	175
Total nacional	1.303	1.109	2.412	152	126	278	10.068	9.339	19.407

Fuente: Maestro de Gestión de Pago BIT, Chaitén y BARE del Departamento de Becas y Asistencialidad Estudiantil

Notas: Las cifras indican la cantidad de estudiantes becados que recibieron pago, independiente que no hayan mantenido el beneficio durante el año, por pérdida de alguno de los requisitos que dan origen a la beca. Es por esta razón que la cantidad de estudiantes becados puede ser distinta a la cantidad de becas disponibles, dado que en caso de pérdida del beneficio, la beca es asignada a otro estudiante. En este contexto, debemos señalar que la cantidad de Becas de Integración Territorial entregadas fueron 2.275 y Becas de Apoyo a la Retención Escolar fueron 18.991. En el caso de la Beca Chaitén no existe deserción del beneficio, por lo tanto la cantidad de becas pagadas es coincidente con la cantidad de becas disponibles.

Cobertura Becas y Asistencialidad Estudiantil (BMES-BVP-BPTP)

Región	Beca de Mantención para la Educación Superior			Beca Vocación de Profesor			Beca Práctica Técnico Profesional		
	Femenino	Masculino	Total	Femenino	Masculino	Total	Femenino	Masculino	Total
Arica y Parinacota	467	508	975	0	1	1	350	223	573
Tarapacá	382	360	742	0	0	0	376	221	597
Antofagasta	482	486	968	2	0	2	446	336	782
Atacama	304	321	625				297	299	596
Coquimbo	1.400	1.196	2.596	4	3	7	816	590	1.406
Valparaíso	4.691	4.431	9.122	10	11	21	1.900	1.524	3.424
Metropolitana	10.345	8.831	19.176	67	52	119	7.288	5.873	13.161
O'Higgins	1.224	1.129	2.353	3	4	7	1.117	914	2.031
Maule	2.561	2.326	4.887	2	2	4	2.186	1.362	3.548
Biobío	7.752	4.059	11.811	7	11	18	3.103	2.867	5.970
Araucanía	1.848	1.853	3.701	3	2	5	2.346	1.759	4.105
Los Ríos	862	858	1.720	1	5	6	655	581	1.236
Los Lagos	1.048	941	1.989	6	6	12	1.442	1.105	2.547
Aysén	16	16	32	1	1	2	123	74	197
Magallanes	92	103	195	0	0	0	182	110	292
Total nacional	33.474	27.418	60.892	106	98	204	22.627	17.838	40.465

Fuente: Maestro de Gestión de Pago BMES, BVP y BPTP del Departamento de Becas y Asistencialidad Estudiantil

Notas: Las cifras indican la cantidad de estudiantes becados que recibieron pago, independiente que no hayan mantenido el beneficio durante el año, por pérdida de alguno de los requisitos que dan origen a la beca. Es por esta razón que la cantidad de estudiantes becados puede ser distinta a la cantidad de becas disponibles, dado que en caso de pérdida del beneficio, la beca es asignada a otro estudiante. En este contexto, debemos señalar que la cantidad de Becas de Mantención para la Educación Superior entregadas fueron 56.973 y Becas Vocación de Profesor fueron 194.

Cobertura Programa Residencias Estudiantiles

Programa de Residencias Estudiantiles					
Regiones	Beca Pensión Alimentación	Residencia Familiar Estudiantil	Hogares JUNAEB	Hogares Insulares	PRFE Insular
Arica Parinacota	0	233	0	0	0
Tarapacá	0	207	20	0	0
Antofagasta	0	122	0	0	0
Atacama	2	200	0	0	0
Coquimbo	129	622	559	0	0
Valparaíso	140	576	0	56	81
R. Metropolitana	45	206	0	0	0
O'Higgins	487	481	145	0	0
Maule	599	884	113	0	0
Biobío	598	1.892	0	0	0
La Araucanía	1	1.433	191	0	0
Los Ríos	8	325	0	0	0
Los Lagos	351	1.154	0	0	0
Aysén	0	557	0	0	0
Magallanes	1	116	0	0	0
Total Nacional	2.361	9008	1.028	56	81

Fuente: Sistema Informático del Programa de Residencias Estudiantiles

Notas: Las cifras indican la cantidad de estudiantes becados que recibieron pago, independiente que no hayan mantenido el beneficio durante el año, por pérdida de alguno de los requisitos que dan origen a la beca. Es por esta razón que la cantidad de estudiantes becados puede ser distinta a la cantidad de becas disponibles, dado que en caso de pérdida del beneficio, la beca es asignada a otro estudiante.

Cobertura Programas de Becas (PSU)

Programa	Regiones															Total
	Arica	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	Metropolitana	O'Higgins	Maule	Biobío	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos	Aysén	Magallanes	
PSU	2.492	3.192	4.748	2.662	8.556	20.765	69.750	9.381	10.317	22.606	11.040	3.905	7.296	1.130	1.482	179.322

Fuente: Base de Datos Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional

Cobertura Programa Tarjeta Nacional Estudiantil

Región	Tarjeta Nacional Estudiantil Educación Básica y Media						Tarjeta Nacional Estudiantil Educación Superior			
	TNE Nuevas			Revalidaciones		Reposiciones		Nuevas	Revalidaciones	Reposiciones
	5° básico	1° medio	Otros niveles	Básica	Media	Básica	Media			
Arica	3.145	3.123	576	8.888	10.080	120	112	2.175	4.542	625
Tarapacá	4.312	4.208	1.405	13.472	12.558	20	114	2.057	3.524	552
Antofagasta	6.723	7.721	1.427	20.690	22.656	33	102	5.697	11.874	2.035
Atacama	3.220	2.841	329	9.772	11.528	34	54	1.656	3.284	260
Coquimbo	8.903	9.824	2.617	26.773	31.368	293	521	7.220	13.111	3.356
Valparaíso	21.183	21.848	5.461	67.538	74.040	610	2.457	27.055	69.933	16.771
Metropolitana	83.130	82.989	26.092	82.665	137.624	27.121	88.254	114.877	250.180	158.364
O'Higgins	11.294	11.356	684	37.336	37.085	101	523	5.936	6.207	1.144
Maule	13.304	14.303	809	41.913	45.805	741	933	9.530	23.871	3.074
Biobío	26.315	27.621	4.437	83.869	90.219	453	3.052	31.510	77.806	16.922
Araucanía	12.121	13.663	1.233	38.065	46.239	538	1.378	11.747	20.040	6.576
Los Ríos	5.127	5.428	585	13.581	16.049	131	213	3.728	8.318	1.582
Los Lagos	10.685	10.733	1.403	33.785	35.754	187	468	6.969	11.488	2.487
Aysén	1.395	1.264	368	4.361	4.298	2	9	174	36	3
Magallanes	1.936	1.809	428	5.951	5.901	2.478	2.477	897	1.423	108
Total	212.793	218.731	47.854	488.659	581.204	32.862	100.667	231.228	505.637	213.859

Fuente: Departamento de Logística

Programas de Becas Asistencialidad Estudiantil (Útiles Escolares – Yo Elijo Mi PC)

Región	Programa Útiles Escolares					Programa YEMPC
	Pre básica	1er ciclo	2do ciclo	Media	Adultos	
Arica y Parinacota	2.820	9.535	9.000	6.246	457	1.269
Tarapacá	4.956	7.210	7.178	6.077	293	1.204
Antofagasta	7.668	11.508	11.320	7.700	439	1.717
Atacama	5.688	9.389	9.229	7.308	525	1.192
Coquimbo	5.460	20.235	20.404	15.981	839	2.980
Valparaíso	14.520	42.003	41.731	31.760	2.905	6.015
Metropolitana	60.684	143.077	144.005	103.643	6.476	16.793
O'Higgins	4.488	23.402	22.259	15.067	732	3.561
Maule	9.288	31.576	30.795	23.755	984	4.670
Biobío	16.428	62.648	60.186	48.718	3.221	9.663
Araucanía	13.092	33.541	34.393	28.012	1.972	4.625
Los Ríos	4.380	12.561	12.405	10.554	871	1.871
Los Lagos	13.092	28.105	27.534	19.973	1.924	3.644
Aysén	1.392	3.680	3.387	2.292	169	385
Magallanes	912	2.530	2.568	1.914	193	401
Dirección Nacional	-	1.000	1.000	1.000	-	-
Total Nacional	164.868	442.000	437.394	330.000	22.000	59.990

Fuente: Departamento de Logística

Nota: La cobertura de la dirección nacional, corresponde a una reserva que se utiliza en casos de emergencia o contingencia

3. Desafíos para el año 2012

La nueva institucionalidad, cuyo sello de gobierno se traduce en el mejoramiento de la efectividad y eficacia de las políticas sociales a nivel país, implica para los organismos que conformamos el aparato estatal, dar cuenta del aporte que se realiza institucionalmente en la superación de la pobreza y en la movilidad social. Para esto, JUNAEB establece la metodología de gestión de cumplimiento, con la finalidad de asegurar que se alcancen las metas del sector de educación, se define el eje central en los beneficiarios/as, estudiantes niñas, niños y jóvenes vulnerables que requieren apoyo para terminar la educación formal, a través de la focalización de los recursos y mejoramiento de los resultados institucionales obtenidos en los siguientes ámbitos:

1º Focalización de los productos y servicios, en los segmentos de estudiantes en condición de vulnerabilidad, para lo cual se plantean los siguientes desafíos:

Área de Alimentación Escolar

1. Entregar criterios de asignación de raciones del PAE a profesores de los niveles de pre kínder y kínder, con el propósito de focalizar en los estudiantes en condición de desventaja en estos niveles.
2. Lograr que el 81% de los establecimientos educacionales reciban una asignación del PAE que cubra al 100% de los estudiantes de clasificados como primera y segunda prioridad, según el Sistema Nacional de Asignación con Equidad de JUNAEB.
3. Realizar seguimiento a la movilidad que presentan los estudiantes vulnerables (primera y segunda prioridad) en el sistema educacional, a través de la utilización de los datos que entrega el Sistema de Información General de Estudiantes del Ministerio de Educación. Esto con el propósito de definir criterios de asignación de raciones para los casos en que exista movilidad entre establecimientos educacionales, como también para ajustar los maestros de asignación de raciones. Por otra parte, este seguimiento tiene como objeto servir de insumo para la medición de estudios relativos a la deserción de los beneficiarios del PAE, además de respaldar las posibles desfocalizaciones que se detecten producto de dicha movilidad.
4. Fortalecer la incorporación de nuevos productos y tecnologías para el PAE, en conjunto con la industria alimentaria del país.
5. Modificar los requisitos de postulación y criterios de evaluación de los proyectos que postulan al PAE de Verano, con el objeto que se encuentren acordes a la misión de JUNAEB y a la glosa presupuestaria correspondiente.
6. Realizar el diseño global y desarrollo informático para el nuevo SIGPAE año 2012, utilizando el antiguo sistema con ajuste para administrar la nueva licitación 35-2011, incluye adaptaciones al PAE.

Área de Salud del Estudiante

1. Ampliar los convenios suscritos con entidades privadas sin fines de lucro, con el propósito de alcanzar las coberturas propuestas para el programa de Salud Bucal. Así como también fortalecer y/o potenciar los convenios suscritos con Universidades e Institutos de Formación Técnica.
2. Continuar participando en la Mesa Nacional y Mesas Regionales de Salud Bucal, junto al Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Secretarías Regionales Ministeriales de Salud y Educación, Junta Nacional de Jardines Infantiles y Fundación INTEGRA, con el fin de trabajar en el modelo educativo e incorporación del cepillado dental en las escuelas municipales del país. En este sentido, también se potenciará la red de trabajo intersectorial.
3. Implementar el programa de Escuelas Saludables para el Aprendizaje, alcanzando una cobertura de 7.941 estudiantes a nivel nacional.
4. Generar acciones para facilitar la generación e implementación de proyectos de recreación integral en las zonas extremas y de difícil ejecución
5. Continuar el Piloto de Apoyo a la Retención Escolar (en las regiones Metropolitana, del Maule y Biobío) y el Programa de Retención de Embarazadas, Madres y Padres (en las regiones de Antofagasta, Valparaíso, Metropolitana y de La Araucanía), con los mismos estudiantes intervenidos el año 2011, dando énfasis a la sistematización de la intervención, de manera tal que permita el ajuste técnico del modelo y las actividades planificadas. Consecuentemente, entregar reporte respecto a la mantención de los estudiantes beneficiados en el sistema educacional. Para esto, se realizarán reuniones con los equipos ejecutores, con el fin de retroalimentar la intervención, al identificar facilitadores y obstaculizadores que contribuyan al mejoramiento del modelo.
6. Lograr que el 83% de los estudiantes de 1º básico que fueron detectados con riesgo psicosocial el año 2011, en 2º básico (año 2012) asistan a los talleres preventivos del programa Habilidades para la Vida.

Área de Becas y Asistencialidad Estudiantil

1. Para el proceso de renovación de la Beca Presidente de la República, modificar los criterios de revisión y/o apelación para el nivel de enseñanza media, considerando una exigencia de nota mayor, con el propósito de cautelar la excelencia académica de la beca.
2. Desarrollar acciones de acercamiento al usuario, materializada en el envío de correos electrónicos masivos, con el propósito de entregar información actualizada acerca de los procesos de la Beca Presidente de la República, Beca Indígena y Beca Práctica Técnico Profesional.
3. Gestionar los procesos de la Beca Indígena, haciendo uso de los beneficios del Convenio de Interoperabilidad celebrado con la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), en miras de contribuir a la mejora en la comunicación con los usuarios, así como también

para facilitar sus solicitudes de postulación o renovación y los procedimientos de control y asignación de la beca. En este contexto, se realizará una serie de cruces de antecedentes para verificar con CONADI, la información relativa a la ascendencia indígena de los estudiantes. Asimismo, se harán cruces con Actas del Ministerio de Educación y su Sistema de Información General de Estudiantes, para obtener datos sobre la matrícula, curso y nota del estudiante. Por otra parte, se efectuará la contratación de personal de apoyo para la revisión documental y en terreno de los formularios de postulación y renovación, que deben realizar las Direcciones Regionales.

4. Monitorear y documentar la ejecución de la propuesta de distribución de cobertura comunal para la Beca de Integración Territorial en la provincia de Palena. Así como también se revisará la aplicación del modelo de focalización de dicha beca.
5. Realizar la focalización de establecimientos, actualizando la nómina de liceos clasificados como prioritarios el año 2007, considerando la mayor concentración de estudiantes en condición de vulnerabilidad socioeducativa (IVSE) suscitada durante los últimos años, a través de la ejecución de un trabajo conjunto con el Ministerio de Educación, en miras de actualizar la normativa para abordar dicha desactualización. Además, se buscará abordar la focalización por nivel educacional, permitiendo iniciar una intervención de retención temprana en 7° y 8° básico. Por otra parte, es necesario actualizar la normativa, incluyendo como línea de acción la incorporación de un trabajo orientado al fortalecimiento de las trayectorias educativas de los estudiantes becados, mediante la implementación de pilotos y/o programas de apoyo psicosocial, dado que el incentivo económico por sí solo no basta para retener a los estudiantes en el sistema educacional.
6. Difundir y promocionar el preuniversitario virtual de Educar Chile, como una plataforma de nivelación curricular para estudiantes en situación de vulnerabilidad socioeducativa. Por otra parte, realizará un estudio para saber con precisión las razones por las cuáles un determinado número de jóvenes que teniendo la posibilidad de acceder al beneficio de la bonificación del arancel de la PSU, no hacen uso de él. En este contexto, se buscarán mecanismos que disminuyan el porcentaje de no rendición de la PSU por parte de los estudiantes inscritos becados. Sin perjuicio de esto, se realizará una negociación con el DEMRE para gestionar un cobro diferenciado en el arancel de la PSU de aquellos estudiantes inscritos becados que finalmente no rinden la PSU. Además, se realizará un estudio de los costos reales de la implementación de la PSU, en particular para estudiar las ganancias en eficiencia, teniendo en cuenta que la actual línea de política pública en educación superior, producirá en los próximos años un aumento en el número de estudiantes interesados en realizar estudios superiores.
7. Distribuir directamente los sets de útiles escolares en todos los establecimientos educacionales antes del 30 de marzo 2012.

Por último, cabe agregar como desafío en el ámbito de la focalización, lograr que el 88% de los establecimientos educacionales respondan la encuesta de vulnerabilidad estudiantil del nivel de educación pre escolar y 1º medio, con el propósito de actualizar el Sistema Nacional de Asignación con Equidad, para obtener una categorización de los estudiantes en primera, segunda y tercera prioridad, no vulnerables y estudiantes sin información. La importancia en la aplicación de esta encuesta radica en que los programas de JUNAEB no son de cobertura universal, por lo tanto para su asignación requieren ser focalizados, para ser dirigidos a los estudiantes que se encuentren en condición de vulnerabilidad.

2º Oportunidad de acceso a productos y servicios de calidad, mediante un control efectivo. Para esto se formulan los siguientes desafíos:

Área de Alimentación Escolar

1. Incrementar las visitas de supervisión a los establecimientos, para controlar aspectos de cumplimiento de los contratos de empresas con recursos internos y externos. En este ámbito, también se comprometió supervisar al PAE, en el 20% de los establecimientos que no fueron supervisados durante los años 2010 y 2011.
2. Implementar y capacitar a los equipos regionales en la aplicación de un software de revisión de minutas, con el propósito de reducir los tiempos que dirigen los equipos regionales a esta tarea.
3. Potenciar la plataforma institucional de la OIRS para capturar problemas de gestión del PAE desde los establecimientos educacionales.
4. Diseñar un sistema de evaluación del desempeño de los proveedores del PAE, considerando puntajes por años de contrato.
5. Promover el desarrollo de capacidades, habilidades y competencias del personal del PAE a nivel regional y central, en el análisis de datos para mejorar la gestión interna del área de alimentación escolar.
6. Optimizar los procesos y tiempos asociados a la aplicación de sanciones y multas. En este mismo ámbito, se incrementarán las competencias de los funcionarios de las regiones, mediante capacitación y difusión del conocimiento interno en lo relativo a las multas y el control.
7. Incrementar el capital humano en el área de alimentación escolar, mediante la incorporación de profesionales expertos, con el propósito que impulsen innovaciones de gestión en procesos críticos y desarrollo de nuevos procesos.
8. Implementar una gestión participativa, motivando e involucrando en la toma de decisiones y en la planificación a los funcionarios del nivel central y regional
9. Replicar buenas prácticas aplicadas en los procesos de gestión en equipos regionales, como es el caso de la Región de Atacama y la Región del Maule con el objeto de replicarlas en todas las regiones.

10. Incrementar el nivel de certificación electrónica, a través de la mejora en el funcionamiento del Sistema PAE on line, como también realizando capacitaciones a los encargados del programa del PAE en los establecimientos. en este mismo ámbito, se iniciará el proceso de incorporación de la certificación electrónica en establecimientos administrados directamente por la Junta Nacional de Jardines Infantiles. Por otra parte, se mejorará la gestión de la certificación manual en el procesamiento y tratamiento de los certificados PAE y PAP, con el fin de evitar el atraso en la disponibilidad de la información para ajustes en los procesos de pago, de sanciones y multas.
11. Ampliar y perfeccionar la medición y seguimiento de la satisfacción usuaria de los productos y preparaciones del PAE. En este ámbito, también se comprometió alcanzar una satisfacción usuaria, donde el 75% de los estudiantes evalúe sobre el 75% al servicio de alimentación que recibe.
12. Integrar los procesos de gestión de la Beca de Alimentación para la Educación Superior a los procesos de gestión propios del PAE.

Área de Salud del Estudiante

1. Optimizar la gestión y control de procesos del programa de Salud Bucal, mejorando la calidad de los servicios entregados, utilizando como insumo los resultados de las auditorías odontológicas. Así como también, recogiendo y valorizando la percepción de los usuarios, a través de la aplicación de encuestas de satisfacción dirigidas a estudiantes, padres/madres y profesores de los beneficiarios.
2. Lograr que el 91% de los estudiantes que egresan con alta del programa de Salud Bucal, lo hagan con un componente "C" del índice COPD igual a cero, es decir, sin caries.
3. Afianzar el uso del re-editado Manual Educativo del Programa de Salud Bucal, certificando a los(as) educadores de los módulos dentales, en la metodología educativa de dicho manual.
4. Implementar el sistema informático del programa de Salud Bucal, en todos los módulos dentales del país. Por otra parte, mejorar el procedimiento de ingreso de información y generación de reportes en el sistema informático del programa de Escuelas Saludables para el Aprendizaje.

Área de Becas

1. Puesta en marcha del sistema informático de administración de becas (SAB), para permitir la ejecución de los procesos de cada una de las becas de manera integral, con la captura y manejo de la información relacionada para su gestión en línea.
2. Mejorar los procesos de control, tomando como insumo los resultados de la revisión documental que las Direcciones Regionales realizan a la Beca Presidente de la República.

3. Según calendario, pagar oportunamente el 92% de las becas Beca Presidente de la República, Beca Indígena y Beca de Integración Territorial de estudiantes de enseñanza básica y media renovantes confirmados.
4. Lograr que el 96% de los estudiantes de enseñanza básica y media, beneficiados con la Beca Indígena, Beca Presidente de la República, Beca de Integración Territorial y Beca de Apoyo a la Retención Escolar el año 2011, permanezcan en el sistema escolar el año 2012.
5. Realizar un plan de supervisión para el componente de Residencia de la Beca Indígena, con el propósito de corroborar que la residencia y el monto del arriendo declarado por los estudiantes becados corresponda efectivamente, con la finalidad de minimizar las posibilidades de que el estudiante utilice los recursos entregados por el programa para fines que no correspondan al pago del arriendo de su residencia en la ciudad de estudio.
6. Pilotear la tasa de titulación y egreso de los beneficiados con Beca de Integración Territorial y Beca Chaitén durante el año 2009, considerando para ello un Centro de Formación Técnica, un Instituto Profesional, una Universidad Tradicional, una Universidad Privada y una Universidad Particular con carácter público, como parte de un monitoreo y seguimiento de las trayectorias educacionales.
7. Programar jornadas zonales de evaluación de la Beca de Integración Territorial y Beca Chaitén, con el propósito de identificar nudos críticos, identificar mejoras, de manera que se establezcan procedimientos para evaluar el estado y calidad de los procesos, construyendo líneas de acción para el próximo proceso de implementación.
8. Establecer como línea de acción de la Beca de Apoyo a la Retención Escolar, la supervisión al estudiante y al establecimiento, desde una perspectiva de acompañamiento y seguimiento a la trayectoria educacional, a través de un trabajo en conjunto con el Ministerio de Educación para la adecuación de la normativa que regula la beca. Esto, sumado a la generación de orientaciones y formatos nacionales, para potenciar la supervisión de acuerdo a la realidad de cada región.
9. Potenciar el vínculo y trabajo colaborativo con el Ministerio de Desarrollo Social la Secretaría Ejecutiva de Formación Técnica del Ministerio de Educación, en el marco de la Beca Práctica Técnico Profesional.
10. Contribuir al reforzamiento de las capacidades de los estudiantes (apoyo en materias) con ayuda del preuniversitario virtual que desarrolla la Fundación Educar Chile, en el marco del Convenio que se celebra con esta institución.
11. Levantar un diagnóstico funcional en los hogares de las familias tutoras, a través de profesionales externos del área social, que respalden la adecuada selección de éstas por parte de las entidades ejecutoras que operan el programa, emitiendo un informe individual que defina si la familia es recomendable para asumir el rol de tutora, si se recomienda con observaciones o si no es recomendable y, por lo tanto, debe hacer egreso del programa. Por otra parte, el Manual de Procedimientos del programa para el año 2012, permitirá que las entidades ejecutoras realicen traspasos de fondos a familias tutoras, a través de Cuenta

RUT, Cuentas de Ahorro o Chequera Electrónica, con el propósito de optimizar la entrega del aporte mensual que se hace a las familias, por concepto de asistencia a los estudiantes beneficiados con el programa de Residencia Familiar Estudiantil.

12. En zonas con oferta educacional, permitir que familias de usuarios que cumplan con el perfil para ser tutoras y, que pertenezcan a pueblos originarios, sean tutoras del programa de Residencia Familiar Estudiantil, en miras de garantizar el respeto a su identidad social, cultural, costumbres y tradiciones.
13. Cerrar el proceso de supervisión a los Hogares JUNAEB, para levantar un informe de estado de la infraestructura, personal, mantención y administración de los inmuebles.
14. Aumentar el control en la distribución de los útiles escolares a través de controles externos, así como también por parte de las Direcciones Regionales.
15. Entregar su Tarjeta Nacional Estudiantil, al 84% de los estudiantes con captura fotográfica temprana (foto tomada en octubre y noviembre de 2011) y que se encuentren ingresados al Sistema de Información General de Estudiantes al 30 de marzo de 2012, a más tardar el 30 de abril de 2012.
16. Mejorar el proceso de registro y atención de reclamos por parte de los establecimientos educacionales, respecto del programa de Útiles Escolares.

4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2011
- Anexo 5: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas
- Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2011
- Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

- Ley N° 15.720 del 1° de octubre de 1964, que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
- DL N°180 del 10 de diciembre de 1973, que declara en reorganización de JUNAEB.
- DFL N° 2 del 20 de junio de 1990, que adecua plantas y escalafones de JUNAEB al artículo 5° de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.
- Ley N°19.056 del 08 de abril 1991, que modifica requisitos en plantas y cargos de organismos que señala y dispone otras normas complementarias, de administración financiera y de incidencia presupuestaria.
- Ley N°19.184 del 05 de diciembre de 1992, sustituye planta del personal de JUNAEB.
- DFL N° 7 del 05 de noviembre de 2003, crea cargos de carrera que indica en JUNAEB.
- DFL N°12 del 02 de octubre de 2007, crea cargos directivos en planta de personal en JUNAEB
- DFL N° 8 del 02 de octubre de 2007, crea cargos directivos en planta de personal en JUNAEB
- Ley N° 20.481 del 18 de diciembre de 2010, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del sector público para el año 2011.

- Misión Institucional

Facilitar la incorporación, permanencia y éxito en el sistema educacional de niñas, niños y jóvenes en condición de desventaja social, económica, psicológica o biológica, entregando para ello productos y servicios integrales de calidad, que contribuyen a la igualdad de oportunidades frente al proceso educacional.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2011

Número	Descripción
1	Becas Presidente de la República, para alumnos destacados desde la educación media que ingresan a la educación superior, que consisten en un aporte mensual de 1,24 UTM durante 10 meses.
2	Becas de Mantenimiento BAES, destinada a alumnos de las instituciones de Educación Superior de pregrado, que sean beneficiarios de todas las Becas, los Fondos Solidarios de Crédito y el Crédito con aval del Estado, a quienes se les entrega ayuda para la alimentación y para mantención
3	Becas de Integración Territorial, consistentes en ayuda para traslado y mantención de alumnos que provienen de lugares apartados del país, donde no funcionan instituciones de educación superior.

4	Ayuda a Ex residentes de Chaitén, que proporciona ayuda para mantención y pago de arancel a alumnos cuyas familias fueron desplazadas por la erupción volcánica de 2008, mientras se mantengan estudiando en la educación superior
5	Programa de Alimentación Escolar, para beneficiar a niños de los jardines de la JUNJI, de los convenios que dicha institución mantiene con municipalidades, alumnos de pre kínder, kínder, de enseñanza básica y media
6	Salud escolar, incluye salud oral. Considera la atención de niños entre altas integrales y mantención, para la asistencia médica en educación pre básica, básica y media y habilidades para la vida
7	Beca Indígena, entrega recursos destinados a facilitar el acceso al sistema educacional a los estudiantes indígenas que presentan buen rendimiento académico en los niveles de básica, media y superior, consistente en un aporte monetario de libre disposición. Los recursos son aportados por CONADI a JUNAEB
8	Para el diseño, distribución y supervisión de la entrega de pase escolar para la locomoción colectiva de los estudiantes de todos los niveles educacionales
9	Bonificación de Prácticas Profesionales, Educación Media Técnico Profesional, entrega recursos destinados a los estudiantes egresados de Educación Media Técnico Profesional que estén desarrollando su práctica profesional durante el año en curso.
10	Beca de Apoyo a la Retención Escolar, otorga un aporte económico a estudiantes de enseñanza media que presentan mayores niveles de vulnerabilidad socioeducativa y riesgo de retiro
11	Hogares Insulares V Región, entrega recursos para financiar alojamiento estudiantil, servicio de alimentación y apoyo pedagógico a estudiantes de las islas Juan Fernández y Rapa Nui, que deben trasladarse al continente para continuar sus estudios

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Orientar la acción programática institucional en función de satisfacer las necesidades que ponen en riesgo la trayectoria educativa exitosa de los y las estudiantes vulnerables
2	Generar mecanismos de consulta y comunicación con los y las estudiantes beneficiario(as) para obtener información sobre la calidad y oportunidad de los productos y servicios que entrega la institución, con la finalidad de orientar de las acciones de control, supervisión y rediseño programático.
3	Desarrollar procesos de focalización para identificar a la población estudiantil de mayor vulnerabilidad económica y educativa, en los niveles de pre básica, básica, media y superior mediante la construcción de modelos estadísticos, con la finalidad que los productos y servicios se entreguen a la población estudiantil vulnerable.
4	Desarrollar diseños programáticos integrales que impliquen abordar la complejidad de la vulnerabilidad estudiantil a partir de la acción conjunta de los programas que desarrolla la institución, con la finalidad que permanezcan en el sistema educativo.
5	Fortalecer la gestión interna de la institución mediante la implementación de una política de personal y el mejoramiento del desempeño de los procesos, con la finalidad de entregar productos y servicios integrales de calidad en forma oportuna a estudiantes vulnerables.

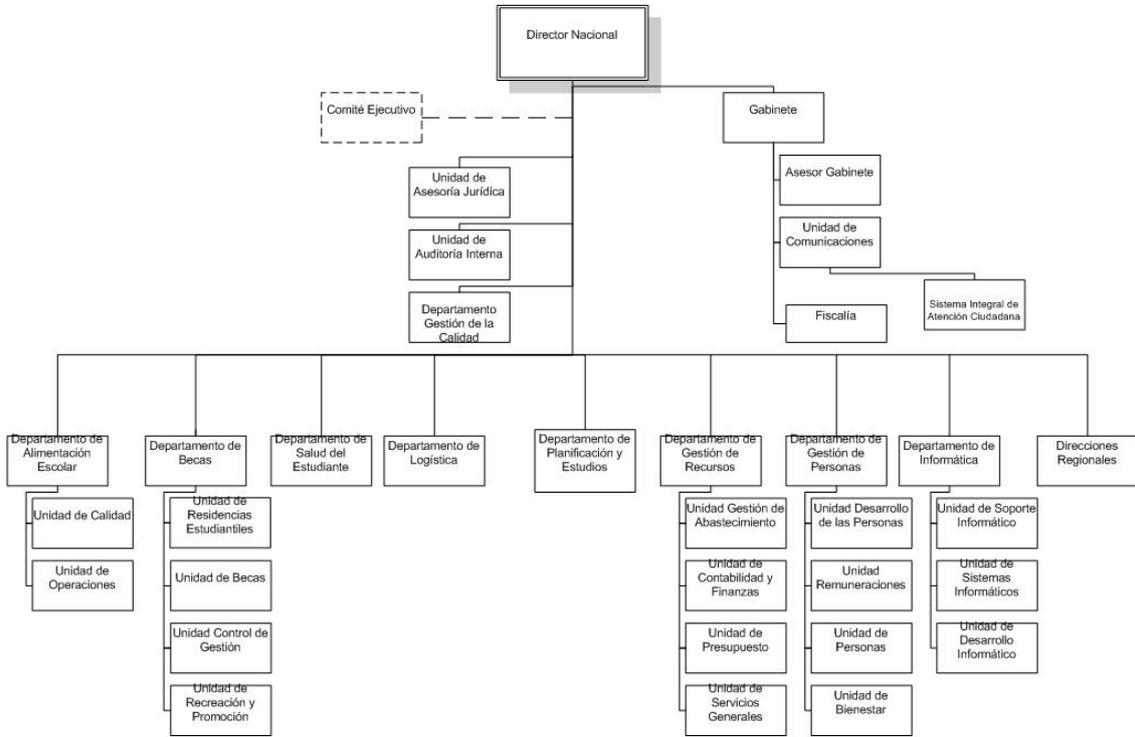
- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<u>Programas de Alimentación Estudiantil</u>	1,2,3,4
	• PAE Pre Kinder	
	• PAE Kinder	
	• PAE Básica	
	• PAE Media	
	• PAE Adultos	
	• PAE Vacaciones	
	• PAE para Refuerzo Educativo	
	• PAE para Actividades Extraescolares en Liceos	
	• PAE Reescolarización	
	• PAE Parvularia Junji	
• Beca de Alimentación para la Educación Superior		
2	<u>Programas de Salud Escolar</u>	1,2,3,4
	• Servicios Médicos (Oftalmología, Otorrino, Traumatología)	
	• Servicios Odontológicos (Módulos Dentales, PAE Fluorurado)	
	• Programas Psicosociales (Habilidades para la Vida, Escuelas Saludables y Programa de Apoyo a la Retención Escolar)	
	• Campamentos Recreativos	
3	<u>Programas de Becas y Asistencialidad Estudiantil</u>	1,2,3,4
	• Residencias estudiantiles	
	- Residencia Familiar Estudiantil	
	- Beca Pensión de Alimentación o Beca de Internado	
	- Hogares Insulares	
	• Becas	
	- Becas Integración Territorial (Ex Primera Dama)	
	- Beca Indígena	
	- Beca Presidente de la República	
	- Beca Subsidio Prueba de Selección Universitaria	
	- Beca de Mantención para la Educación Superior	
	- Beca Apoyo Retención Escolar	
	- Beca Prácticas Ed. Técnico Profesional	
	- Beca Educación Superior Chaitén	
	• Útiles Escolares	
• Tarjeta Nacional del Estudiante		
• Beca Acceso a TIC's		

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Estudiantes del nivel prekinder (PK) de establecimientos subvencionados en condición de vulnerabilidad.
2	Estudiantes del nivel kínder (K) de establecimientos subvencionados en condición de vulnerabilidad.
3	Estudiantes de educación básica (E.B.) diurna y vespertina de establecimientos subvencionados en condición de vulnerabilidad.
4	<p>Estudiantes de educación media (E.M) diurna y vespertina de establecimientos subvencionados en condición de vulnerabilidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudiantes de educación media diurna de establecimientos subvencionados en condición de vulnerabilidad (prioridades 1º, 2º y 3º del SINAIE) • Estudiantes de educación media vespertina de establecimientos subvencionados en condición de vulnerabilidad (según matrícula Mineduc) •
5	Estudiantes de Educación Superior (E.S.)
6	Niños y niñas de 3 meses a 4 años que son atendidos con programas educativos de la JUNJI

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



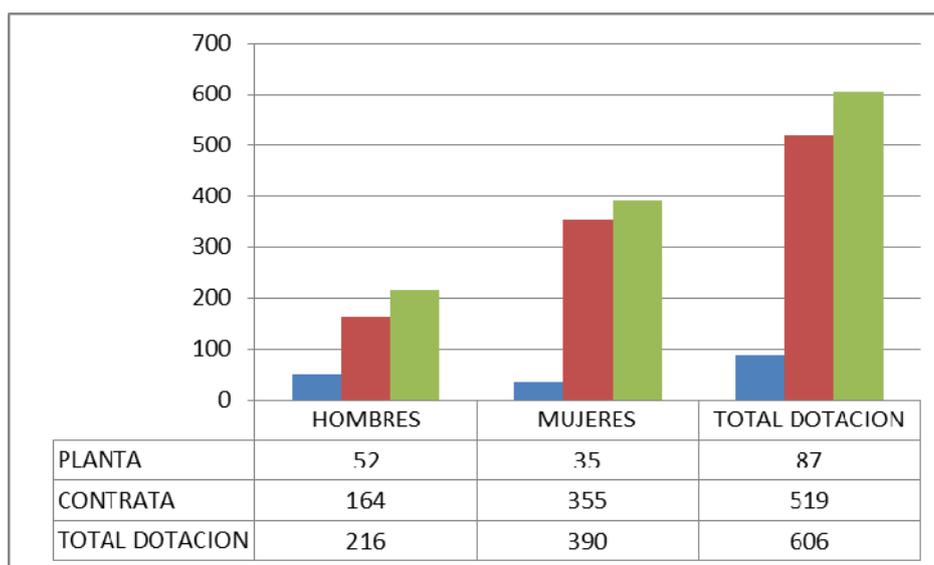
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Secretario General	Constanzo José Scarella Gutiérrez
Asesor Jurídico	María José Robles Segovia
Jefe Departamento de Auditoría Interna	Ana María Saavedra Reyes
Jefe Departamento de Planificación, Control de Gestión y Estudio	Amalia Rosalba Cornejo Bustamante
Coordinador Departamento Salud del Estudiante	Víctor Enrique Toledo Cisternas
Jefe Departamento de Alimentación Escolar	Lorena Isabel Osorio Díaz
Jefe Departamento de Becas	Manuel Mauricio Cancino Velásquez
Jefe Departamento Gestión de Recursos	Ángela María Cornejo Bustos
Jefe Departamento Gestión de Personas	Christian Enrique Vicuña Leiva
Coordinador Departamento Logística	Amalia Rosalba Cornejo Bustamante
Coordinador Departamento de Informática	Rodrigo Eduardo Quiroz Durán
Coordinador Departamento Gestión de la Calidad	Jorge Eduardo de la Fuente Sepúlveda
Director Regional de Arica y Parinacota	Vilma del Carmen Olcay Vallejos
Director Regional de Tarapacá	Ángel Nazareno Olivares Martínez
Director Regional de Antofagasta	Nellie Susana Miranda Eldan
Director Regional de Atacama	María Loreto Sotomayor Cuitiño
Director Regional de Coquimbo	Yuri Alejandro Olivares Olivares
Director Regional de Valparaíso	Alfonso Cristian Cuadra Pacheco
Director Regional Metropolitana de Santiago	Susana Casas San Miguel
Director Regional del Libertador General Bernardo O'Higgins	Hortensia Llanos Flores
Director Regional del Maule	Alfonso Alberto Rojas Fuentes
Director Regional del Biobío	María Inés Tirapeguy Ramos
Director Regional de La Araucanía	Ricardo Alfonso Barría Dillems
Director Regional de Los Ríos	Ofelia Petronila Vásquez Fernández
Director Regional de Los Lagos	Mario Patricio Bello Garrido
Director Regional de Aysén del General Carlos Ibañez del Campo	María Livia Rueda Leighton
Director Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena	Jorge Nelson Cabezas Arcos

Anexo 2: Recursos Humanos

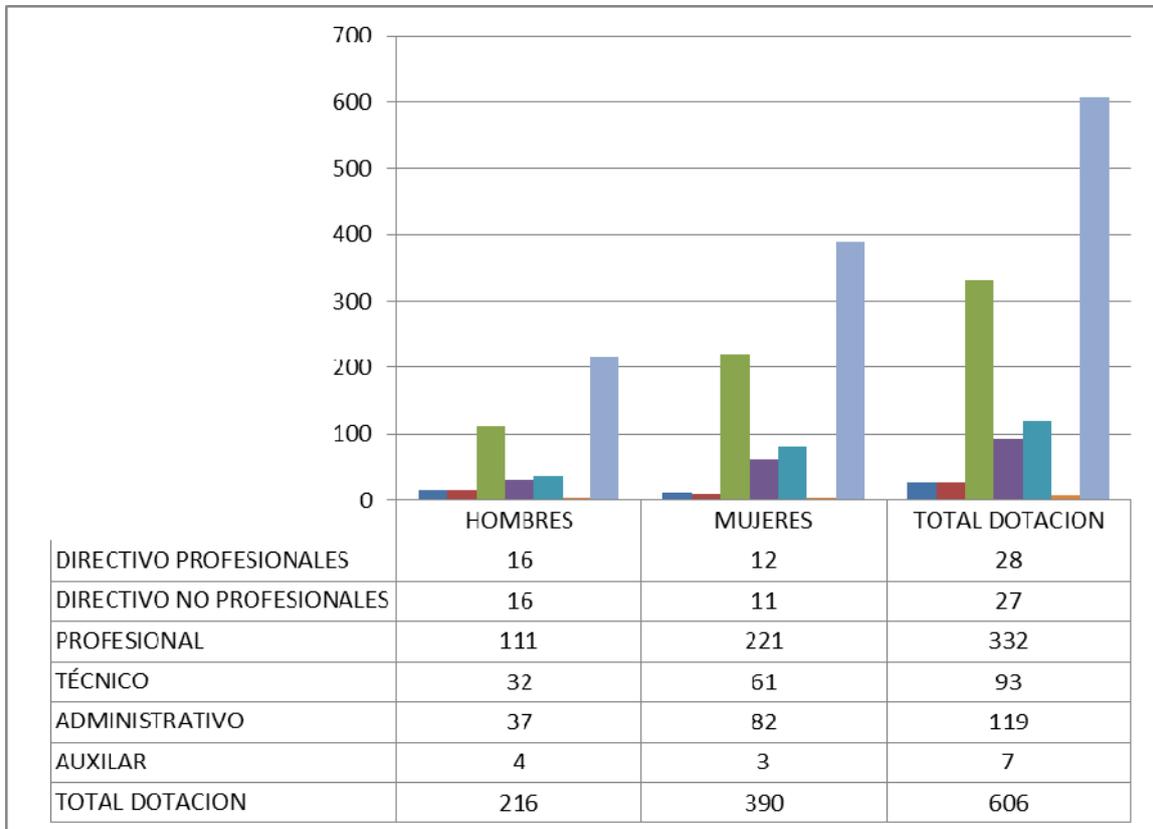
a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2011¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

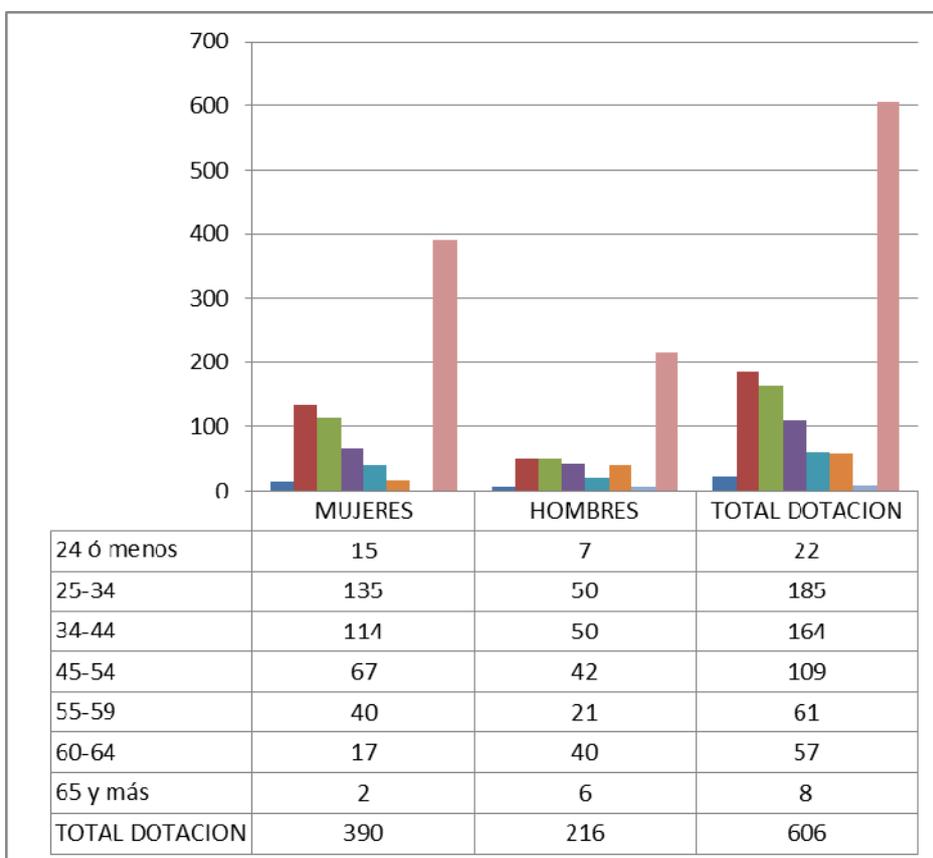


¹ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2011. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2011¹ por Estamento (mujeres y hombres)

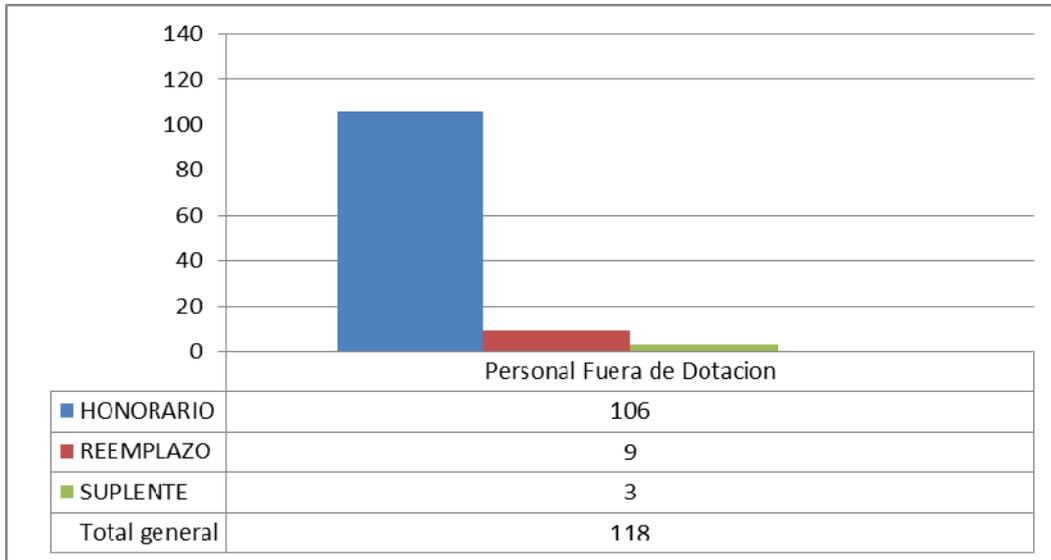


- Dotación Efectiva año 2011¹ por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



b) Personal fuera de dotación

- Personal fuera de dotación año 2011², por tipo de contrato



² Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2011.

c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2010	2011		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ⁵ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁶	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	27,2	22,5	120,9	ascendente
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	73,3	94	78,0	ascendente
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	13,5	13,2	102,3	descendente
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,0	0,0	---	ascendente
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,0	0,2	---	
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	5,0	1,8	36,0	ascendente
○ otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	3,0	5,5	54,5	descendente

3 La información corresponde al período Enero 2010 - Diciembre 2010 y Enero 2011 - Diciembre 2011, según corresponda.

4 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

5 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2011.

6 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

7 Se entiende como renovación de contrato a la recontractación de la persona en igual o distinto grado, estamento, función y/o calidad jurídica.

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2010	2011		
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	5,4	5,8	93,1	descendente
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año t} / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año t}$	1,2	2,0	60,0	descendente
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0,0	0,0	---	ascendente
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	39,1	7,3	18,7	ascendente
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	91,8	86,4	94,1	ascendente
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t})$	8,4	0,5	6,0	ascendente
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁸	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$	53,0	20,0	37,7	ascendente
4.4 Porcentaje de becas ⁹ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0,0	0,0	---	ascendente

8 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

9 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2010	2011		
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1). 	(N° de días de licencias médicas tipo 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	1,1	1,1	100,0	descendente
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas de otro tipo¹⁰ 	(N° de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,7	0,8	87,5	descendente
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.					
	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,0	0,1	7,0	descendente
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	3,9	4,9	79,6	descendente
. Evaluación del Desempeño¹¹					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus	Porcentaje de funcionarios en Lista 1	98,7	96,5	97,8	ascendente

10 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

11 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³		Avance ⁴	Notas
		2010	2011		
	Porcentaje de funcionarios en Lista 2	0,9	3,5	25,6	descendente
	Porcentaje de funcionarios en Lista 3	0,4	0	0,0	descendente
	Porcentaje de funcionarios en Lista 4	0	0	---	ascendente
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹² implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI		ascendente
. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ¹³ formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI	SI		

12 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

13 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2010 – 2011			
Denominación	Monto Año 2010	Monto Año 2011	Notas
	M\$ ¹⁴	M\$	
INGRESOS	500,073,101	534,252,717	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	18,249,853	21,395,666	
RENTAS DE LA PROPIEDAD	0		
OTROS INGRESOS CORRIENTES	8,636,798	19,829,910	
APORTE FISCAL	473,063,275	492,589,696	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	35,016	
RECUPERACION DE PRESTAMOS	123,175	402,429	
SALDO INICIAL DE CAJA	0	0	
GASTOS	539,341,811	553,337,737	
GASTOS EN PERSONAL	9,475,459	9,194,514	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3,097,253	2,864,526	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	666,867	471,791	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	481,230,815	468,354,908	
INTEGROS AL FISCO	-	0	
OTROS GASTOS CORRIENTES	775	439,721	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,427,362	492,617	
INICIATIVAS DE INVERSION	80,732	11,453	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	31,296,286	16,569,582	
SERVICIO DE LA DEUDA	13,250,888	54,938,625	
SALDO FINAL DE CAJA	-	0	
RESULTADO	- 39,268,709	-19,085,020	

14 La cifras están expresadas en M\$ del año 2010. El factor de actualización de las cifras del año 2009 es 1,015.

a.1) Resultados de la Gestión Financiera Programa 01

INGRESOS Y GASTOS AÑOS 2010 - 2011		
Denominación	Monto Año 2010 (M\$) ¹⁵	Monto Año 2011 (M\$)
INGRESOS	331.394.805	351.960.821
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.994.354	4.992.404
OTROS INGRESOS CORRIENTES	4.886.687	16.508.223
APORTE FISCAL	321.390.589	330.265.533
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		35.016
RECUPERACION DE PRESTAMOS	123.175	159.645
GASTOS	347.220.634	362.887.842
GASTOS EN PERSONAL	8.443.210	8.012.698
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.924.379	2.698.924
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	666.867	471.791
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	332.070.220	319.485.873
OTROS GASTOS CORRIENTES	775	439.721
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	242.736	492.617
INICIATIVAS DE INVERSION	80.732	11.453
SERVICIO DE LA DEUDA	2.791.715	31.274.765
RESULTADO	-15.825.829	-10.927.021

a.2) Resultados de la Gestión Financiera Programa 02

INGRESOS Y GASTOS AÑOS 2010 - 2011		
Denominación	Monto Año 2010 (M\$) ¹⁶	Monto Año 2011 (M\$)
INGRESOS	12.841.801	12.949.542
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.121.023	992.055
OTROS INGRESOS CORRIENTES	59.909	78.036
APORTE FISCAL	11.660.869	11.879.451
GASTOS	16.685.563	16.225.330
GASTOS EN PERSONAL	1.032.249	1.181.816
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	172.874	165.602
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.236.848	13.014.775
SERVICIO DE LA DEUDA	3.243.592	1.863.137
RESULTADO	-3.843.762	-3.275.788

15 Las cifras están indicadas en M\$ del año 2011

16 Las cifras están indicadas en M\$ del año 2011

a.3) Resultados de la Gestión Financiera Programa 03

INGRESOS Y GASTOS AÑOS 2010 - 2011		
Denominación	Monto Año 2010 (M\$) ¹⁷	Monto Año 2011 (M\$)
INGRESOS	155.836.494	169.342.354
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.134.475	15.411.207
OTROS INGRESOS CORRIENTES	3.690.202	3.243.651
APOORTE FISCAL	140.011.817	150.444.712
RECUPERACION DE PRESTAMOS		242.784
GASTOS	175.435.614	174.224.565
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	136.923.747	135.854.260
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	31.296.286	16.569.582
SERVICIO DE LA DEUDA	7.215.581	21.800.723
RESULTADO	-19.599.120	-4.882.211

¹⁷ Las cifras están indicadas en M\$ del año 2011

b) Comportamiento Presupuestario año 2011

b.1) Comportamiento Presupuestario año 2011 Programa 01

ANALISIS DEL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO AÑO 2011							
Sub.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$) ¹⁸	Presupuesto Final (M\$) ¹⁹	Ingresos y gastos Devengados (M\$) ²⁰	Diferencia (M\$)
			INGRESOS	368.680.159	345.627.432	351.960.821	-6.333.389
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.992.405	5.048.291	4.992.404	55.887
	01		Del Sector Privado		55.886		55.886
		003	Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro		55.886		55.886
	02		Del Gobierno Central	4.992.405	4.992.405	4.992.404	1
		005	Sistema Chile Solidario	4.992.405	4.992.405	4.992.404	1
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	682.204	799.745	16.508.223	-15.708.478
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	51.650	169.191	294.606	-125.415
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias			640	-640
	99		Otros	630.554	630.554	16.212.977	-15.582.423
09			APORTE FISCAL	362.994.415	339.596.660	330.265.533	9.331.127
	01		Libre	362.994.415	339.596.660	330.265.533	9.331.127
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11.135	23.091	35.016	-11.925
12			RECUPERACION DE PRESTAMOS		159.645	159.645	
	10		Ingresos por Percibir		159.645	159.645	
			GASTOS	368.680.159	377.499.222	362.887.842	14.611.380
21			GASTOS EN PERSONAL	7.902.367	8.083.203	8.012.698	70.505
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.071.269	2.864.763	2.698.924	165.839
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	178.464	572.560	471.791	100.769
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	178.464	572.560	471.791	100.769
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	356.969.370	333.749.361	319.485.873	14.263.488
	01		Al Sector Privado	356.969.370	333.749.361	319.485.873	14.263.488
		190	Programa de Alimentación JUNJI	57.141.304	48.937.802	48.825.361	112.441
		230	Aporte a Instituciones Colaboradoras	358.756	358.756	336.010	22.746
		231	Programa de Alimentación para Educación Básica	175.893.053	168.512.475	162.443.927	6.068.548
		234	Capacitación a Terceros	145.957	145.957	117.130	28.827
		239	Control Programas de la JUNAEB	1.564.954	1.564.954	651.945	913.009
		240	Programa de Alimentación de Vacaciones	2.632.393	2.632.393	2.481.022	151.371
		242	Programa de Alimentación para Kinder	15.537.429	15.307.577	14.290.348	1.017.229
		243	Programa de Alimentación Enseñanza	79.244.338	71.866.842	69.814.224	2.052.618

18 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

19 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2011

20 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

		Media					
	244	Programa de Alimentación para Refuerzo Educativo	252.948	252.948	229.155	23.793	
	246	Programa de Alimentación para Prekinder	15.552.470	16.212.750	13.054.177	3.158.573	
	248	Programa de Alimentación Especial para Estudiantes Adultos	1.597.533	1.551.533	1.225.993	325.540	
	249	Programa Alimentación para Actividades Extraescolares en liceos	134.989	134.989	134.988	1	
	258	Programa de Alimentación Reescolarización plan 12 años escolaridad	75.201	75.201	19.459	55.742	
	267	Aplicación letra b, N°2, Ley 20.238	6.838.045	6.195.184	5.862.134	333.050	
25		INTEGROS AL FISCO	1.907				
	01	Impuestos	1.907				
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		439.722	439.721	1	
	01	Devoluciones		439.722	439.721	1	
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	491.431	503.387	492.617	10.770	
	03	Vehículos	126.546	138.502	138.468	34	
	04	Mobiliario y Otros	85.143	85.143	76.870	8.273	
	06	Equipos Informáticos	184.913	184.913	184.215	698	
	07	Programas Informáticos	94.829	94.829	93.064	1.765	
31		INICIATIVAS DE INVERSION	64.351	11.462	11.453	9	
	02	Proyectos	64.351	11.462	11.453	9	
34		SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	31.274.764	31.274.765	-1	
	07	Deuda Flotante	1.000	31.274.764	31.274.765	-1	
RESULTADO				-31.871.790	-10.927.021	-20.944.769	

b.2) Comportamiento Presupuestario año 2011 Programa 02

ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO AÑO 2011							
Sub.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$) ²¹	Presupuesto Final (M\$) ²²	Ingresos y gastos Devengados (M\$) ²³	Diferencia (M\$)
INGRESOS				16.047.177	13.031.980	12.949.542	82.438
05	02		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.132.307	1.132.307	992.055	140.252
			Del Gobierno Central	1.132.307	1.132.307	992.055	140.252
		001	Sistema Chile Solidario Habilidades para la vida y escuelas saludables	816.714	816.714	750.432	66.282
		002	Sistema Chile Solidario Salud Oral	315.593	315.593	241.623	73.970
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	5	20.222	78.036	-57.814
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		20.217		20.217
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias			402	-402
	99		Otros	5	5	77.634	-77.629
09			APORTE FISCAL	14.914.865	11.879.451	11.879.451	
	01		Libre	14.914.865	11.879.451	11.879.451	
GASTOS				16.047.177	17.307.084	16.225.330	1.081.754
21			GASTOS EN PERSONAL	1.000.400	1.201.554	1.181.816	19.738
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	179.431	179.431	165.602	13.829
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.866.346	14.466.346	13.014.775	1.451.571
	03		A Otras Entidades Públicas	14.866.346	14.466.346	13.014.775	1.451.571
		167	Salud oral	5.853.250	5.853.250	5.695.154	158.096
		168	Asistencia médica pre básica, básica media	4.159.024	4.159.024	3.791.173	367.851
		169	Habilidades para la vida y escuelas saludables	4.854.072	4.454.072	3.528.448	925.624
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	1.459.753	1.863.137	-403.384
	07		Deuda Flotante	1.000	1.459.753	1.863.137	-403.384
RESULTADO					-4.275.104	-3.275.788	-999.316

21 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

22 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2011

23 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

b.3) Comportamiento Presupuestario año 2011 Programa 03

ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO AÑO 2011							
Sub.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$)24	Presupuesto Final (M\$)25	Ingresos y gastos Devengados (M\$)26	Diferencia (M\$)
			INGRESOS	136.533.747	168.507.173	169.342.354	-835.181
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.021.822	16.021.822	15.411.207	610.615
	02		Del Gobierno Central	16.021.822	16.021.822	15.411.207	610.615
		003	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	15.145.241	15.145.241	14.568.055	577.186
		008	Sistema Chile Solidario	876.581	876.581	843.152	33.429
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.234.565	1.797.855	3.243.651	-1.445.796
09			APORTE FISCAL	119.277.360	150.444.712	150.444.712	
	01		Libre	119.277.360	150.444.712	150.444.712	
12			RECUPERACION DE PRESTAMOS		242.784	242.784	
			GASTOS	136.533.747	177.495.092	174.224.565	3.270.527
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	123.144.370	138.704.719	135.854.260	2.850.459
	01		Al Sector Privado	122.886.337	138.446.686	135.604.730	2.841.956
		189	Programa de Becas Indígenas	15.145.241	15.145.241	14.568.055	577.186
		232	Programa de Campamentos Recreativos para Escolares	847.305	847.305	786.419	60.886
		235	Programa Especial de Útiles Escolares	2.886.762	2.886.762	2.885.903	859
		236	Residencia Familiar Estudiantil	5.443.220	5.505.025	5.124.500	380.525
		237	Becas Pensión Alimentación	210.000	802.263	656.725	145.538
		238	Programa Especial de Becas Art.56 Ley N° 18.681	2.052.427	2.290.365	2.127.793	162.572
		250	Programa de Becas Presidente de la República	15.180.804	15.449.912	15.229.158	220.754
		251	Subsidio para la Prueba de Selección Universitaria	4.715.951	4.715.951	4.483.050	232.901
		252	Becas de Mantención para Educación Superior	62.612.528	76.242.418	75.617.551	624.867
		257	Tarjeta Nacional del Estudiante	7.096.044	7.758.516	7.758.516	
		259	Bonificación de Prácticas Profesionales, Educación Media Técnico Profesional	2.612.009	2.612.009	2.520.455	91.554
		260	Becas de Apoyo y Retención Escolar	3.246.025	3.246.025	3.080.940	165.085
		266	Asistencialidad Educación Superior Chaitén	838.021	838.021	663.610	174.411
		270	Beca Especial Carbón		106.873	102.055	4.818
	03		A Otras Entidades Públicas	258.033	258.033	249.530	8.503
		174	Hogares insulares V Región	258.033	258.033	249.530	8.503
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13.388.377	16.586.267	16.569.582	16.685
	01		Al Sector Privado	13.388.377	16.586.267	16.569.582	16.685
		001	Beca Acceso a TIC's para Estudiantes 7° Básico con excelencia	13.388.377	511.349	511.350	-1
		003	Becas Acceso TIC's para Estudiantes 7°		16.074.918	16.058.232	16.686

24 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

25 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2011

26 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

34	Básico año escolar 2012					
07	SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	22.204.106	21.800.723	403.383	
	Deuda Flotante	1.000	22.204.106	21.800.723	403.383	
RESULTADO			-8.987.919	-4.882.211	-4.105.708	

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4							
Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Efectivo ²⁷			Avance ²⁸ 2011/2010	Notas
	Indicador		2009	2010	2011		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	$AF \text{ Ley inicial} / (AF \text{ Ley vigente} - \text{Políticas Presidenciales}^{29})$	%	0.89	0.98	0.99	1.01	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)(La Institución no Posee Ingresos Propios)	$[IP \text{ Ley inicial} / IP \text{ devengados}]$						
	$[IP \text{ percibidos} / IP \text{ devengados}]$						
	$[IP \text{ percibidos} / Ley \text{ inicial}]$						
	$[DF / \text{Saldo final de caja}]$	Nº	17414	42742	1	0.0	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	$(DF + \text{compromisos cierto no devengados}) / (\text{Saldo final de caja} + \text{ingresos devengados no percibidos})$	Nº	62.0	31.8	0.6	0.0	

27 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2011. Los factores de actualización de las cifras de los años 2009 y 2010 son 1,04798253 y 1,03340318 respectivamente

28 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

29 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2011 ³⁰				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	FUENTES Y USOS	45,137,812	-19,085,041	26,052,771
	Carteras Netas		-44,585,960	-44,585,960
115	Deudores Presupuestarios		72,043	72,043
215	Acreedores Presupuestarios		-44,658,003	-44,658,003
	Disponibilidad Neta	46,933,271	26,626,594	73,559,865
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	46,933,271	26,626,594	73,559,865
	Extrapresupuestario neto	-1,795,459	-1,125,675	-2,921,134
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	672,841	-158,889	513,952
119	Trasposos Interdependencias		21,384,675	21,384,675
214	Depósitos a Terceros	-2,337,578	-870,385	-3,207,963
216	Ajustes a Disponibilidades	-130,722	-96,389	-227,111
219	Trasposos Interdependencias		-21,384,687	-21,384,687

30 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

- d) Cumplimiento Compromisos Programáticos
 e)
 e.1) Cumplimiento Compromisos Programáticos Programa 01

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2011				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
PROGRAMA REGULAR	152.761.366.000	144.929.035.000	140.655.961.755	
PROGRAMA CHILE SOLIDARIO	23.001.458.000	23.001.458.000	21.708.892.781	
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	130.229.000	581.982.000	79.072.770	
PROGRAMA REGULAR	1.506.451.000	1.009.340.000	900.798.028	
PAGO PROFESORES	70.000.000	70.000.000	33.326.500	
TEMPORERAS SERNAM	522.386.000	627.386.000	625.536.015	
ALIMENTACION PROGRAMAS RECREACIONALES	533.556.000	925.667.000	921.361.727	
PROGRAMA REGULAR	14.100.269.000	13.870.417.000	13.360.863.405	
PROGRAMA CHILE SOLIDARIO	1.437.160.000	1.437.160.000	929.485.262	
PROGRAMA REGULAR	69.939.625.000	62.562.129.000	61.540.416.848	
PROGRAMA CHILE SOLIDARIO	9.304.713.000	9.304.713.000	8.273.807.080	
PROGRAMA ALIMENTACION REFUERZO EDUCATIVO	252.948.000	252.948.000	229.155.607	
PROGRAMA REGULAR	14.640.351.000	15.300.631.000	12.528.078.912	
PROGRAMA CHILE SOLIDARIO	912.119.000	912.119.000	526.098.057	
PROGRAMA ALIMENTACION ESPECIAL PARA ESTUDIANTES ADULTOS	1.597.533.000	1.551.533.000	1.225.992.767	
PROGRAMA ALIMENTACION ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES	134.989.000	134.989.000	134.989.000	
HOGAR DE CRISTO	129.152.000	129.152.000	129.152.000	
SOCIEDAD DE ASISTENCIA Y CAPACITACION	172.203.000	172.203.000	149.457.738	
FUNDACION CRISTO JOVEN	57.401.000	57.401.000	57.400.000	
SALA CUNA JUNJI	11.066.031.000	4.868.815.129	4.868.811.129	
SALA CUNA TRANSFERENCIA	9.378.647.000	10.856.711.831	10.856.711.831	
NIVEL MEDIO JUNJI	12.863.397.000	9.787.037.566	9.787.037.566	
NIVEL MEDIO TRANSFERENCIA	14.790.004.000	15.451.942.105	15.451.942.105	
JARDINES ALTERNATIVOS	3.926.410.000	2.708.713.426	2.708.713.426	
JARDINES ESTACIONALES	272.596.000	135.866.161	23.429.766	
RACIONES PERSONAL JUNJI	4.844.219.000	5.128.715.782	5.128.715.782	
CAPACITACION A TERCEROS	145.957.000	145.957.000	117.129.402	
CONTROL DE PROGRAMAS PAE	1.564.954.000	1.209.393.015	443.517.708	
CONTROL DE PROGRAMAS SALUD ESCOLAR	129.560.985	249.560.985	208.428.456	Este Producto se Creo en Mayo 2011

CONTROL DE PROGRAMAS BECAS	106.000.000	106.000.000	0	Este Producto se Creo en Mayo 2011
TOTAL GASTOS	350.162.124.000	327.478.976.000	313.604.283.423	

e.2) Cumplimiento Compromisos Programáticos Programa 02

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2011				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
ALTAS INTEGRALES	2.905.957.000	3.047.023.028	3.017.749.815	
CONTROLES DE MANTENCION	2.216.423.000	2.029.657.710	2.005.540.184	
MATERIAL EDUCATIVO	55.731.000	53.751.797	53.664.943	
CHILE SOLIDARIO	315.590,000	315.593.000	242.431.110	Este Producto se Creo en Febrero 2011
ARTICULOS DENTALES	265.566.000	25.395.758	16.148.559	
RADIOGRAFIAS	52.001.000	73.155.880	66.317.271	
URGENCIAS	357.572.000	308.672.827	293.301.464	
OFTALMOLOGIA	1.375.225.000	1.219.409.289	1.110.721.540	
OTORRINO	339.058.000	437.649.889	377.081.307	
COLUMNA	462.834.000	308.376.110	272.399.712	
CIRUGIAS	220.319.000	312.551.669	288.319.243	
MEDICAMENTOS	104.441.000	20.000.000	20.000.000	
LENTES	1.319.729.000	1.460.096.588	1.360.134.258	
AUDIFONOS	337.418.000	400.940.455	362.517.908	
HABILIDADES PARA LA VIDA 1ER CICLO	2.427.036.000	2.499.165.832	2.355.682.767	
ESCUELAS SALUDABLES	51,000,000	51.000.000	28.800.000	Este Producto se Creo en Febrero 2011
CHILE SOLIDARIO	816,714,000	816.714.000	750.432.141	Este Producto se Creo en Febrero 2011
HABILIDADES PARA LA VIDA 2DO CICLO	2.427.036.000	587.193.368	216.749.867	
APOYO A LA RETENCION ESCOLAR	693,898,800	293.898.800	127.187.232	Este Producto se Creo en Julio 2011
APOYO MADRES EMBARAZADAS Y ADOLESCENTES	206,100,000	206.100.000	49.595.291	Este Producto se Creo en Julio 2011
TOTAL GASTOS	14.866.346.000	14.466.346.000	13.014.774.612	

e.3) Cumplimiento Compromisos Programáticos Programa 03

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2011				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
CAMPAMENTOS JUNAEB	847.305.000	847.305.000	786.417.822	
COMPRA UTILES ESCOLARES	2.775.851.000	2.775.607.050	2.774.748.734	
GASTOS DE ALMACENAMIENTO BODEGAJE Y TRANSPORTE	110.911.000	111.154.950	111.154.950	
FAMILIAS TUTORAS	4.814.576.000	4.798.877.251	4.487.492.040	
ENTIDADES EJECUTORAS	628.644.000	630.578.749	597.331.328	
Prácticas Estivales	76.538,000	75.569.000	39.676.025	Este Producto se Creó en Marzo 2011
EDUCACION BASICA	210.000.000	802.263.000	656.724.759	
CUOTA DE MANTENCION EDUCACION MEDIA	10,918,000	15.440.912	15.440.912	
CUOTA DE MANTENCION EDUCACION SUPERIOR	1.579.547.000	1.792.962.088	1.632.969.351	
CUOTA DE TRASLADO EDUCACION MEDIA	4.174.000	4.174.000	3.553.163	
CUOTA DE TRASLADO EDUCACION SUPERIOR	457.788.000	477.788.000	475.830.050	
BECA ENSEÑANZA BASICA	2.266.951.000	2.261.485.000	2.249.088.998	
BECA ENSEÑANZA MEDIA	4,203,154,000	4.203.154.000	4.162.182.930	
BECA ENSEÑANZA EDUCACION SUPERIOR	7.541.843.000	7.516.481.000	7.094.468.284	
ADMINISTRACION HOGARES	451.726.000	509.669.000	466.038.355	
BECA RESIDENCIA INDIGENA	678.954.000	654.452.000	596.276.440	
ENSEÑANZA MEDIA	5.785.430.000	5.839.380.126	5.810.566.477	
ENSEÑANZA SUPERIOR	8.658.818.000	8.815.138.160	8.815.003.971	
PROGRAMAS ESPECIALES BPR	536,556,000	595.393.714	483.301.664	Este Producto se Creó en Marzo 2011
ARANCEL Y MATRICULA BECA DE REPARACION	200.000.000	200.000.000	120.286.672	
SUBSIDIO PSU	4.715.951.000	4.715.951.000	4.483.050.000	
BECAS DE MANTENCION	8.000.790.000	9.299.724.485	8.877.935.000	
CONVENIO CON UNIVERSIDADES	262.830.000	229.844.289	229.844.289	
BECA DE ALIMENTACION - TARJETAS	54.348.908.000	66.549.649.066	66.347.292.240	
BECA VOCACION PROFESOR	136,000,000	163.200.160	162.480.000	
PERSONAL	91.381.000	91.381.000	88.528.445	
ADMINISTRACION HOGAR JUAN FERNANDEZ	59.471.000	40.552.000	40.552.000	
ADMINISTRACION HOGAR PASCUENSE	42.471.000	53.000.000	53.000.000	
RESIDENCIA FAMILIAR E INSULAR JUAN FERNANDEZ	31.942.000	18.000.000	17.894.146	
RESIDENCIA FAMILIAR E INSULAR PASCUENSE	17.569.000	42.000.000	41.542.983	
CUOTA DE TRASLADO JUAN FERNANDEZ	8.817.000	1.000.000	0	

CUOTA DE TRASLADO PASCUENSE	2.648.000	8.500.000	5.208.209	
ARANCEL Y MATRICULA JUAN FERNANDEZ	1.867.000	1.800.000	1.172.350	
ARANCEL Y MATRICULA PASCUENSE	1.867.000	1.800.000	1.630.650	
ATENCIÓN INTEGRAL DE ESTUDIANTES REGION METROPOLITANA	279.780,828	279.780.828	279.780.828	Este Producto se Creó en Septiembre 2011
ADMINISTRACION DE DATOS	789,138,476	784.138.476	784.138.476	Este Producto se Creó en Septiembre 2011
FABRICACIÓN, REVALIDACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ATENCIÓN DE ESTUDIANTES EN REGIONES	7.096.044.000	3.498.312.808	3.498.312.808	
MONITOREO Y SUPERVISION TNE - BASICA Y MEDIA	273,561,183	179.332.054	179.332.054	Este Producto se Creó en Septiembre 2011
ADMINISTRADOR FINANCIERO DEL TRANSANTIAGO - REVALIDACION	206,225,661	85.855.297	85.855.297	Este Producto se Creó en Septiembre 2011
ADMINISTRADOR FINANCIERO DEL TRANSANTIAGO - FABRICACIÓN, ACTIVACIÓN, ASISTENCIA EN TERRENO, BLOQ	1,718,337,840	2.921.576.537	2.921.576.537	Este Producto se Creó en Septiembre 2011
SERVICIOS DE APOYO	330,687,204	9.520.000	9.520.000	Este Producto se Creó en Septiembre 2011
BECA APOYO RETENCIÓN ESCOLAR REGULAR	1.890.733.000	1.890.733.000	1.759.075.564	
BECA APOYO RETENCIÓN ESCOLAR CHILE SOLIDARIO	1.355.292.000	1.355.292.000	1.321.864.000	
BECA CHAITEN ALIMENTACION	84.240.000	84.240.000	62.609.014	
BECA CHAITEN MANTENCIÓN	288.250.000	288.250.000	232.100.000	
BECA CHAITEN ARANCELES	465.531.000	465.531.000	368.900.907	
TOTAL GASTOS	115.779.120.000	135.985.837.000	133.231.748.722	

f) Transferencias³¹

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2010[1]	Presupuesto Final2010[2]	Gasto Devengado	Diferencia[3]	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal	479.855.707.000	472.196.047.000	455.090.605.928	17.105.441.072	
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal	15.124.379.000	14.724.379.000	13.264.303.395	1.460.075.605	
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros[4]					
TOTAL TRANSFERENCIAS	494.980.086.000	486.920.426.000	468.354.909.323	18.565.516.677	

31 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

g) Inversiones³²

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2011							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ³³	Ejecución Acumulada al año 2011 ³⁴	% Avance al Año 2011	Presupuesto Final Año 2011 ³⁵	Ejecución Año 2011 ³⁶	Saldo por Ejecutar	Notas
CONSTRUCCION SERVICIOS HIGIENICOS Y CAMARINES HOGAR MASC.JUNAEB SAA	11,486,000	11,453,005	99%	11,486,000	11,453,005	8.995	Proyecto Finalizado
No Aplica							

32 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

33 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado

34 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2010.

35 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2010.

36 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2010.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2011

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2011

Cuadro 9 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2011										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2011	Cumple SI/NO ³⁷	% Cumplimiento ³⁸	Notas
				2009	2010	2011				
Programas de Alimentación Estudiantil	Porcentaje de niños y niñas estudiantes de pre kinder usuarios del Programa de Alimentación Escolar (PAE)	(Número de alumnos de PreKinder usuarios del PAE en el año t/Total de alumnos de PreKinder matriculados en establecimientos Municipalizados y Particular Subvencionados adscritos al PAE en el año t)*100		100%	98%	95%	100%	SI	95%	
				(89086/89459)*	(86371/88403)*	(90354/95425)*	(95967/95967)*			
				100	100	100	100			
			H: 100	H: 96	H: 95	H: 100				
		%	(42761/42940)*	(41391/42918)*	(44219/46712)*	(46544/46544)*				
			100	100	100	100				
			M: 100	M: 98	M: 95	M: 100				
			Hombres: (46325/46519)*	(44439/45485)*	(46135/48713)*	(49423/49423)*				
			Mujeres: 100	100	100	100				

³⁷ Se considera cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2011 y la meta 2011 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 95%.

³⁸ Corresponde al porcentaje de cumplimiento de la comparación entre el dato efectivo 2011 y la meta 2011.

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2011

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2011	Cumple SI/NO ³⁷	% Cumplimiento ³⁸	Notas
				2009	2010	2011				
Programas de Alimentación Estudiantil	Porcentaje de niños y niñas estudiantes de Kinder usuarios del Programa de Alimentación Escolar (PAE)	(Número de alumnos de Kinder usuarios del PAE en el año / Total de alumnos de Kinder matriculados en establecimientos Municipalizados y Particular Subvencionados adscritos al PAE en el año) * 100	%	65.5%	76.7%	89.2%	76.7%	SI	116%	1
				(97397.0/148642.0)*100	(96985.0/126509.0)*100	(100764.0/113018.0)*100	(109091.0/142231.0)*100			
				H: 65.5	H: 75.8	H: 89.1	H: 75.8			
				(47724.0/72834.0)*100	(48208.0/63626.0)*100	(50957.0/57195.0)*100	(53475.0/70547.0)*100			
				M: 65.5	M: 76.7	M: 89.2	M: 76.7			
		Hombres:		(49673.0/75808.0)*100	(48208.0/62883.0)*100	(49807.0/55823.0)*100	(54982.0/71684.0)*100			
		Mujeres:								

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2011

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2011	Cumple SI/NO ³⁷	% Cumplimiento ³⁸	Notas
				2009	2010	2011				
		(Número de estudiantes vulnerables (1° a 3° prioridad) según metodología Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE), de educación básica y media, usuarios del PAE en el año t/Número de estudiantes vulnerables (1° a 3° prioridad) según metodología Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE), de educación básica y media matriculados en establecimientos adscritos al PAE en el año t)*100		94%	89%	94%				
Programas de Alimentación Estudiantil	Porcentaje de estudiantes vulnerables según Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE), de enseñanza básica y media, usuarios del Programa de Alimentación Escolar (PAE)		%	0%	(137383 / 146743)*100	(131649 / 147433)*100	(151631 / 161309)*100	SI	95%	
Programas de Alimentación Estudiantil	Enfoque de Género: Si	Hombres:		(0/0)*100	H: 94	H: 89	H: 94			
		Mujeres:		H: 0	(699166 / 746860)*100	(669109 / 749448)*100	(769235 / 818335)*100			
				M: 0	M: 94	M: 89	M: 94			
				(0/0)*100	(674568 / 720583)*100	(647385 / 724884)*100	(747078 / 794764)*100			

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2011

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2011	Cumple SI/NO ³⁷	% Cumplimiento ³⁸	Notas
				2009	2010	2011				
Programas de Alimentación Estudiantil	Porcentaje de niños, niñas y jóvenes estudiantes de enseñanza básica y media del Programa Chile Solidario usuarios del 3° servicio del Programa de Alimentación Escolar	(N° de niños(as) y jóvenes del Programa Chile Solidario con el 3° servicio del PAE en año t/Total de niños (as) y jóvenes del Programa Chile Solidario matriculados en establecimientos educacionales adscritos al PAE en año t)*100	%	106%	93%	92%	95%	SI	96%	
				(255394 /241603)*100	(336297 /361188)*100	(374618 /409012)*100	(356269 /375020)*100			
Programas de Alimentación Estudiantil	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:		H: 106	H: 93	H: 92	H: 95			
				(129995 /122975)*100	(169302 /181833)*100	(188289 /205536)*100	(178135 /188082)*100			
				M: 106	M: 93	M: 92	M: 95			
				(125399 /118628)*100	(166995 /179355)*100	(186329 /203476)*100	(178134 /186938)*100			

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2011

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2011	Cumple SI/NO ³⁷	% Cumplimiento ³⁸	Notas
				2009	2010	2011				
Programas de Alimentación Estudiantil	Porcentaje de los usuarios del Programa de Alimentación Escolar (PAE) que evalúan con nota superior o igual a 5,5 el servicio de alimentación entregado por el PAE	(N° de usuarios del Programa de Alimentación PAE que evalúa con nota >= 5,5 el servicio de alimentación entregado en año t/N° Total usuarios del PAE que contestan la encuesta en año t)*100	%	87%	83%	87%	90%	SI	96%	
				(11174/12790)*100	(15406/18646)*100	(4702/5422)*100	(4860/5400)*100			
				H: 89	H: 84	H: 88	H: 90			
				(5664/6375)*100	(7815/9303)*100	(2305/2626)*100	(2381/2646)*100			
				M: 86	M: 81	M: 86	M: 90			
Enfoque de Género: Si	Hombres:			(5510/6415)*100	(7591/9343)*100	(2397/2796)*100	(2479/2754)*100			
				Mujeres:	0	0	0	0		

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2011

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2011	Cumple SI/NO ³⁷	% Cumplimiento ³⁸	Notas
				2009	2010	2011				
Programas de Salud Escolar	Porcentaje de escolares que ingresan a atención bucal JUNAEB con componente C del índice COPD mayor o igual a 4 y al término con Alta Integral con su índice C menor o igual a 1	(N° de alumnos que egresan de salud bucal JUNAEB con Alta Integral con índice C menor o igual a 1 en el año t/ N° total de alumnos que ingresan a atención Salud Bucal JUNAEB con índice C mayor o igual a 4 en el año t)*100	%			98.6%	99.1%	SI	100%	
						(7114.0/7213.0)*100	(27579.0/27829.0)*100			
				98.0%	99.1%	H: 98.7	H: 99.1			
				(47378.0/48336.0)*100	(33257.0/33559.0)*100	(3362.0/3405.0)*100	(13231.0/13351.0)*100			
				H: 0.0	H: 0.0	M: 98.5	M: 99.1			
	Enfoque de Género: Si	Hombres:				(3752.0/3808.0)*100	(14348.0/14478.0)*100			
		Mujeres:		M: 0.0	M: 0.0	100	0*100			

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2011

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2011	Cumple SI/NO ³⁷	% Cumplimiento ³⁸	Notas
				2009	2010	2011				
							77.7%	81.3%		
		(N° escolares con riesgo psicosocial detectados en el año (t-1) y que asisten a talleres preventivos en el año t / N° escolares con riesgo detectados en el año (t-1))*100					(8577.0/11036.0)*100	(9441.0/11612.0)*100		
Programas de Salud Escolar	Porcentaje de escolares detectados con perfil de riesgo psicosocial en 1° Básico que asisten a talleres de prevención en 2° Básico		%	77.7%	81.3%	H: 77.9	H: 81.3	SI	96%	
				(6941.0/8938.0)*100	(8551.0/10519.0)*100	(5014.0/6439.0)*100	(5549.0/6825.0)*100			
				H: 0.0	H: 0.0	M: 77.5	M: 81.3			
	Enfoque de Género: Si	Hombres:					(3563.0/4597.0)*100	(3892.0/4787.0)*100		
		Mujeres:		M: 0.0	M: 0.0	100	100			

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2011

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2011	Cumple SI/NO ³⁷	% Cumplimiento ³⁸	Notas
				2009	2010	2011				
Programas de Becas y Asistencialidad Estudiantil	Porcentaje de estudiantes hombres y mujeres que pertenecen al Programa Chile Solidario usuarios del Programa de Residencia Familiar Estudiantil	(Número de estudiantes hombres y mujeres pertenecientes al Programa ChileSolidario becados con el Programa de Residencia Familiar Estudiantil en el año t/Número de estudiantes hombres y mujeres pertenecientes al Programa ChileSolidario que cumplen requisitos de postulación del Programa de Residencia Familiar Estudiantil en el año t)*100	%		92%	86%	87%	SI	98%	
					(3549/3867)*100	(3455/4036)*100	(3305/3778)*100			
		H: 92	H: 85	H: 88						
		(1547/1685)*100	(1522/1781)*100	(1444/1648)*100						
	Enfoque de Género: Si	Hombres:		M: 92	M: 86	M: 87				
		Mujeres:	N.M.	(2002/2182)*100	(1933/2255)*100	(1861/2130)*100				
				0	0	0				

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2011

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2011	Cumple SI/NO ³⁷	% Cumplimiento ³⁸	Notas
				2009	2010	2011				
Programas de Becas y Asistencialidad Estudiantil	Porcentaje de alumnos(as) que egresan de educación media de los Programas de Vivienda Estudiantil	(Número de alumnos(as) que egresaron de E. Media de los programas de vivienda estudiantil (Residencia Familiar, Beca de Internados y Hogares Estudiantiles) en el año t / Número total de alumnos(as) en 4º año medio de los programas de vivienda estudiantil (Residencia Familiar, Beca de Internados y Hogares Estudiantiles) en el año t) * 100		92%	92%	96%	97%	SI	99%	
				(1647/1789)*100	(1231/1336)*100	(2084/2167)*100	(1765/1820)*100			
				0	0	0	0			
				H: 95	H: 92	H: 95	H: 97			
				(871/916)*100	(600/650)*100	(43/995)*100	(935/965)*100			
				M: 88	M: 92	M: 97	M: 97			
	Enfoque de Género: Si	Hombres:		(776/882)*100	(631/686)*100	(1089/124)*100	(830/855)*100			
		Mujeres:				0				

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2011

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2011	Cumple SI/NO ³⁷	% Cumplimiento ³⁸	Notas
				2009	2010	2011				
Programas de Becas y Asistencialidad Estudiantil	Porcentaje de alumnos de Ed. Superior becarios del Programa Beca Integración Territorial (ex Primera Dama) que renuevan su beca	(N° de alumnos de Ed. Superior beneficiados con Beca Integración Territorial que renuevan su beca en el año t / N° de alumnos de Ed. Superior con Beca de Integración Territorial al 31 de diciembre del año t-1)*100	%	72%	76%	80%	77%	SI	104%	
				(904/1253)*100	(1228/1609)*100	(1479/1855)*100	(1160/1507)*100			
				H: 74	H: 76	H: 78	H: 77			
				(420/569)*100	(561/742)*100	(653/839)*100	(534/693)*100			
Enfoque de Género: Si		Hombres:		M: 71	M: 77	M: 81	M: 77			
				(484/684)*100	(667/867)*100	(826/1016)*100	(627/814)*100			

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2011

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2011	Cumple SI/NO ³⁷	% Cumplimiento ³⁸	Notas
				2009	2010	2011				
		(Número de estudiantes hombres y mujeres de enseñanza básica, media y superior con becas: BI, BPR y BIT que pertenecen al quintil I y II en el año t/Número de estudiantes			97%	97%	95%			
Programas de Becas y Asistencialidad Estudiantil	Porcentaje de estudiantes hombres y mujeres de enseñanza básica, media y superior con becas de mantenimiento de JUNAEB que pertenecen al quintil I y II	BI, BPR y BIT que pertenecen al quintil I y II en el año t/Número de estudiantes		(90542/93420)* 100	(95559/98931)* 100	(88452/93108)* 100				
Programas de Becas y Asistencialidad Estudiantil	Porcentaje de estudiantes hombres y mujeres de enseñanza básica, media y superior con becas de mantenimiento de JUNAEB que pertenecen al quintil I y II	hombres y mujeres de enseñanza básica, media y superior con becas: BI, BPR y BIT en el año t)*100	%	H: 97	H: 96	H: 95	SI	102%		
Programas de Becas y Asistencialidad Estudiantil	Enfoque de Género: Si	Hombres: Mujeres:		(35922/37147)* 100	(37981/39371)* 100	(35381/37243)* 100				
				M: 97	M: 97	M: 95				
				(54620/56273)*	(57578/59560)*	(53071/55865)*				
			N.M.	100	100	100				

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2011

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta " 2011	Cumple SI/NO ³⁷	% Cumplimiento ³⁸	Notas
				2009	2010	2011				
Programas de Becas y Asistencialidad Estudiantil	Porcentaje de estudiantes becados hombres y mujeres de enseñanza básica y media que permanecen en el sistema escolar	(Número de estudiantes hombres y mujeres de enseñanza básica y media con becas: BI, BPR, BIT y BARE que permanecen en el sistema escolar en el año t/Número de estudiantes de enseñanza básica y media con becas: BI, BPR, BIT y BARE en el año t-1)*100	%		95%	94%	95%	SI	99%	
Programas de Becas y Asistencialidad Estudiantil				(54261/57169)*	(63010/66807)*	(81700/86000)*				
Programas de Becas y Asistencialidad Estudiantil				100	100	100				
Programas de Becas y Asistencialidad Estudiantil				H: 95	H: 94	H: 95				
Programas de Becas y Asistencialidad Estudiantil	Enfoque de Género: SI	Hombres:			M: 95	M: 95	M: 95			
Programas de Becas y Asistencialidad Estudiantil				(31187/32836)*	(35968/37999)*	(48203/50740)*				
		Mujeres:		N.M.	100	100	100			

2.- La meta de este indicador, declarada en el Formulario H 2011, era de un 80%. Sin embargo, el resultado efectivo obtenido fue de un 99% generando un porcentaje de cumplimiento de 122%. No es posible comparar este resultado con años anteriores debido a que esta medición se inició precisamente el año 2011. En relación a las causas que forjaron este sobrecumplimiento, encontramos que en el proceso de formulación presupuestaria año 2011, se estableció como meta un porcentaje subestimado, en circunstancias que se podía rendir un resultado significativamente mayor. Producto del límite de caracteres de este recuadro, sólo se presenta parte del análisis de causas. Mayor detalle se encuentra en el Formulario Programa de Seguimiento JUNAEB 2012

- Otros Indicadores de Desempeño medidos por la Institución el año 2011

Cuadro 10
Otros indicadores de Desempeño año 2011

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Notas
				2009	2010	2011	
Todos los productos	Porcentaje de consultas que son contestadas en 48 horas	$(\text{N}^\circ \text{ de consultas contestadas dentro del plazo de 48 horas} / \text{N}^\circ \text{ total de consultas de efectuadas por los/as usuarios/as}) * 100$	%	90%	93%	99,59%	
				(20.899/23.230)*100	(13.518/14.528)*100	(23.671/23.767)*100	
Todos los productos	Porcentaje de usuarios/as atendidos satisfechos/as con la atención recibida	$(\text{N}^\circ \text{ de usuarios/as que se declaran satisfechos con la atención recibida} / \text{N}^\circ \text{ de usuarios/as que responde encuesta}) * 100$	%	92%	78%	82%	
				(2.574/2.796)*100	(440/565)*100	(1.218/1.482)*100	
Todos los productos	Porcentaje de consultas derivadas que son contestadas en un plazo de 5 días hábiles.	$(\text{N}^\circ \text{ de consultas respondidas en 5 días hábiles} / \text{N}^\circ \text{ de consultas derivadas}) * 100$	%	98%	94%	81%	
				(6.292/6.438)*100	(5.068/5.394)*100	(4.614/5.722)*100	
Todos los productos	Porcentaje de usuarios atendidos en forma presencial dentro de 15 minutos desde su llegada	$(\text{N}^\circ \text{ de usuarios atendidos en forma presencial en la oficina central de JUNAEB, dentro de 15 minutos desde su llegada} / \text{N}^\circ \text{ usuarios que son atendidos en forma presencial en la oficina central de JUNAEB}) * 100$	%	97%	100%	100%	
				(38/39)*100	(762/762)*100	(727/727)*100	

Cuadro 10
Otros indicadores de Desempeño año 2011

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Notas
				2009	2010	2011	
Todos los productos	Oportunidad en la respuesta de Gestión de Solicitudes	(N° de consultas del sistema de gestión de solicitudes, contestadas en un plazo de 18 días hábiles/ N° de consultas del sistema de gestión de solicitudes efectuadas por los/as requirentes)	%	98% (47/48)*100	90% (78/87)*100	80% (286/356)*100	

Anexo 5: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2011

CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2011

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE EDUCACION	PARTIDA	09
SERVICIO	JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	CAPÍTULO	09

II. FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión				Prioridad	Ponderador	% del ponderador obtenido	Cumple
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance							
			I	II	III	IV				
Marco Básico	Calidad de Atención a Usuarios	Gobierno Electrónico - Tecnologías de Información				0	Mediana	10.00%	100	✓
		Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana				0	Mediana	10.00%		✓
		Sistema Seguridad de la Información			0		Mediana	10.00%		✓
	Planificación / Control de Gestión	Descentralización	0				Mediana	15.00%		✓
		Equidad de Género	0				Menor	5.00%		✓
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	0				Alta	50.00%		✓
Porcentaje Total de Cumplimiento :							100.00%			

Anexo 6: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2011				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ³⁹	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁴⁰	Incremento por Desempeño Colectivo ⁴¹
Dirección Regional de Arica y Parinacota	12	4	100%	8,01%
Dirección Regional de Tarapacá	21	4	100%	8,01%
Dirección Regional de Antofagasta	15	4	100%	8,01%
Dirección Regional de Atacama	18	4	80%	4%
Dirección Regional de Coquimbo	36	4	100%	8,01%
Dirección Regional de Valparaíso	43	4	100%	8,01%
Dirección Regional Metropolitana	43	4	100%	8,01%
Dirección Regional de O'Higgins	30	4	100%	8,01%
Dirección Regional del Maule	35	4	100%	8,01%
Dirección Regional del Biobío	49	4	100%	8,01%
Dirección Regional de la Araucanía	51	4	100%	8,01%
Dirección Regional de Los Ríos	20	4	100%	8,01%
Dirección Regional de Los Lagos	39	4	100%	8,01%
Dirección Regional de Aysén	19	4	100%	8,01%
Dirección Regional de Magallanes	15	5	100%	8,01%
Dirección Nacional	191	4	100%	8,01%

39 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2011.

40 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

41 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.